

Parte 1

“LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA”

AÑO 2006



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N°. VIII-0253-2006

Expediente 054 F. 020/06

ASUNTO: PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL AÑO 2007.

FECHA DE SANCION: 08 de noviembre de 2006

Consta de (180....) folios.

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 054 FOLIO 020 AÑO 2006

Fecha de presentación: 31-08-06 (10:12 12:00)

H.C.S. Nº 66 FOLIO 34 AÑO 2006

Fecha de presentación: 08-10-06 (12:45 hs)

EIN: 345 Folio 151/2006

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota N: 38 PE-2006 (30-08-2006)

ASUNTO: Proyecto de Ley: - Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el año 2007.

Vence el 9 de noviembre de 2006

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 06 de Septiembre de 2006

Comisión de: F.O.P. y E.

Fecha de despacho: 19 Septiembre 2006

Despacho Nº 073/06 del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho Nº del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

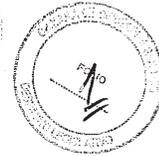
ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION Nº VIII-0253-2006 (08-11-2006)

POMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



NOTA N° **38** -PE-2006.

San Luis, **30 AGO 2006**

Señor
Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Provincia
Prof. JULIO CESAR VALLEJOS
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a
fin de someter el presente proyecto de Ley, que propicia el Presupuesto de la
Administración Pública Provincial, para el año 2007.-

Sin otro particular, saludo a Usted muy

atentamente

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 31-08-2006 Hora: 12:00
Fojas: DOCE (12) *Julio Cesar Vallejos*
FIRMA



PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
PARA EL EJERCICIO 2007

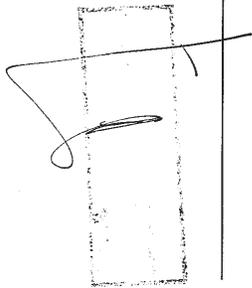
FUNDAMENTOS

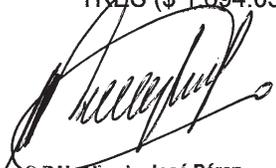
Elevo a consideración de esa Honorable Legislatura el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2007.

Dicho proyecto ha sido elaborado, cumpliendo con las atribuciones y deberes que el art. 168, inc. 6 de la Constitución Provincial, establece para el Poder Ejecutivo. El que ha sido elaborado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 92 y concordantes de la Constitución Provincial, en el Art. 27 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° VIII-0256-2004 y en lo establecido por la Ley Permanente de Presupuesto N° VIII-0252-2004.

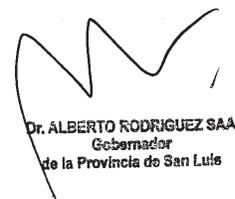
Los **aspectos relevantes** del Proyecto de Ley son los siguientes:

- El proyecto de presupuesto presentado es equilibrado y asciende a un total de PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.694.031.693).
- El total de recursos corrientes y recursos de capital y el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2007 ascienden a la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.694.031.693).





G.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis



Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



- Se utilizarán Reservas del Tesoro Provincial en PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS (\$ 289.739.902,00).
- Las **fuentes de financiamiento** del proyecto de Presupuesto para el año 2007 ascienden a PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.694.031.693), integrándose con **Recursos Provinciales**: PESOS SETECIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 714.102.435) y **Recursos Coparticipables y de Origen Nacional**: PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 979.929.258).
- El gasto corriente representa el 47,64 % del presupuesto total y se financia en su totalidad con recursos tributarios corrientes.
- Las Erogaciones incluyen Proyectos de Inversión por: PESOS OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 810.741.325).
- Se destinan PESOS QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 516.422.686) a la construcción de obras públicas nuevas, en ejecución y conservación y/o mantenimiento de las existentes. Se continuará con la ejecución de dos importantes y ambiciosos proyectos de fundamental importancia para el Desarrollo Económico y Social de la Provincia de San Luis:
 - la obra: **“Autopista Ruta Provincial N° 55 (Ex Ruta Nacional N° 148) Tramo: Villa Mercedes – Limite con Córdoba y Acceso a Merlo”**, por PESOS CIENTO VEINTE MILLONES (\$ 120.000.000). Obra fundamental para la Provincia de San Luis y sobre todo para el desarrollo del Valle del Conlara y zona de Comechingones, uniéndola a la Autopista de las Serranías Puntanas.
 - el **“Plan de Hepatitis Cero”** por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA

R.P. Roberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

D. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



ACTIVO
13

MIL CIENTO VEINTISIETE (\$151.940.127,00). Para que todas las localidades de la Provincia tengan sistemas de cloacas y plantas de tratamiento de efluentes, disminuyendo el riesgo de enfermedades infecto-contagiosas.

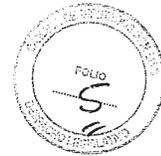
➤ Además se incluye una inversión de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 241.117.839) en el **Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis"**. El destino de esta inversión se concentra en:

- la autoconstrucción de viviendas, con el objeto de solucionar la problemática habitacional de los beneficiarios que lo necesiten de manera imperiosa y calificar la mano de obra en todas las localidades de la Provincia.
- la ejecución de un plan de forestación y su consecuente conservación, con el objetivo de lograr que nuestra Provincia se convierta en un pulmón de aire puro dentro de la República Argentina.
- establecer estrategias para la inserción en el mercado laboral de los trabajadores mediante el autoempleo o el trabajo en relación de dependencia, como así también su formación y capacitación en diferentes actividades y oficios.
- Promover y desarrollar las manifestaciones culturales con el propósito de mantener vivas las raíces de nuestro pueblo.

➤ Respecto al Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", se prevé mantener la inversión que beneficiará a más de 35.000 trabajadores, que percibirán una colaboración económica no remunerativa por todo concepto de Pesos Cuatrocientos Cincuenta mensuales (\$ 450,00) cada uno, y coordinadores que percibirán una colaboración económica no remunerativa por todo concepto de Pesos Seiscientos Cinco mensuales (\$ 605,00) cada uno, gozando de las coberturas de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo y de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° I-0001-2004 y el Art. 9° de la Ley XV-0461-2005.

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DE ECONOMÍA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



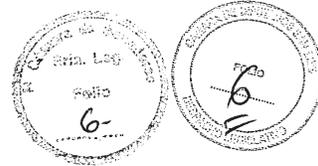
- Se dará continuidad a la aplicación de la Ley de Fomento de la Industria del Cine, siendo beneficiarios las personas física o jurídica cuyos proyectos justifiquen efectivas inversiones de producción, servicios, generación de empleo y desarrollo turístico - cultural tanto a nivel local como regional.
- Se prevé una inversión, destinada al Fomento de las Inversiones de la Industria de la Música, de acuerdo con lo establecido por Ley N° VIII-0512-2006.
- Se continuará con el funcionamiento del Sistema de Seguridad Comunitaria creado por Ley N° X-0340-2004, destinado a velar por la protección de los ciudadanos y de sus bienes.
- Previsión de incentivos fiscales para el fomento de nuevas inversiones, además del sostenimiento de las promociones fiscales provinciales vigentes y del Programa de Incentivos Fiscales (PIF), cuyo objetivo es promover la ejecución de nuevas inversiones que generen círculos virtuosos en la economía provincial, nuevos puestos de trabajo, nuevas fuentes de recursos económicos de origen provincial, y generación de nuevas alternativas de negocio; además del sostenimiento de las promociones fiscales provinciales vigentes. Además está previsto el Programa San Luis Turismo, a través del cual se pretende generar una oferta financiera que incentive a la inversión privada y acompañe el auge turístico, convirtiéndose en un polo de desarrollo económico para toda la provincia.

En este marco, es que el Estado Provincial, pretende apoyar a estos emprendimientos, facilitándoles el acceso al financiamiento y otorgándoles beneficios impositivos.

- La inversión, destinada al sector: Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, representa el 23,08% del total del presupuesto, dándose cumplimiento al art. 78 de la Constitución Provincial. Con un incremento de PESOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UNO (\$ 94.752.501) respecto del Presupuesto 2006, destacándose el gasto en Personal por PESOS DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS


C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMÍA
Gobierno de la Pcia. de San Luis


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



JIS
VIVO

CUARENTA Y NUEVE (\$209.177.349), en Infraestructura para Educación por PESOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 29.728.978), en Aportes a la Educación Privada por PESOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$17.550.000), etc.

- Se prevé un fuerte incremento en el gasto de salud, de Pesos CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 42.363.955) respecto del Presupuesto 2006.
- El gasto en seguridad se incrementa respecto del año 2006, en PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES (\$12.895.423) fundamentalmente por el incremento en la dotación del personal de seguridad, y la provisión de bienes y servicios para el cumplimiento de la labor de la policía de la provincia.
- Se tiene previsto un incremento en las partidas destinadas al Plan Maestro del Campo.
- Las partidas de personal, también incluyen un importante incremento por aplicación de la Ley Nº XV-0500-2006, y por el incremento de la dotación del personal con destino a: Seguridad, producto de la incorporación de nuevos oficiales, egresados del Instituto de Seguridad Integral (estimando la incorporación de dos promociones que se realizarán en el año), Educación y salud.
- El presupuesto del **Poder Judicial** se expone sin consolidar con la Administración Central, en virtud de su carácter de Entidad Autárquica. Mostrándose el monto de la Autarquía Judicial en la Unidad Ejecutora: "Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia". Asimismo, en el TOMO III, se muestra el cuadro de recursos y gastos del Poder Judicial en su presupuesto.

El mismo muestra un incremento respecto del presupuesto vigente de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE (\$ 7.976.211) financiándose la diferencia, respecto de sus propios recursos, con un Aporte del Tesoro Provincial.

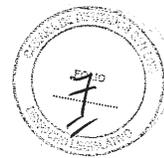


S.P.M. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMÍA
Gobierno de la Pcia. de San Luis



Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



- Se incorpora a título informativo el presupuesto de recursos y gastos de las **Empresas del Estado** (Tomo III).



C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMÍA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

Art. 1º.- Fijar en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.694.031.693) el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2007.

Art. 2º.- Fijar en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.694.031.693) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2007, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrantes de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	807.001.556
Erogaciones de Capital	884.016.137
Aplicaciones Financieras	3.014.000
TOTAL	1.694.031.693

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



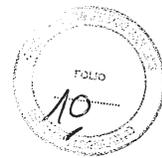
Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	17.727.134
Judicial	40.521.062
Dirección Ejecutiva Superior	37.932.800
Relaciones Interiores	90.225.293
Control de la Gestión Pública	2.340.729
Administración Fiscal	44.967.865
Información y Estadísticas Básicas	1.331.717
Seguridad	94.295.882
Salud	147.539.259
Promoción y Asistencia Social	12.570.471
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	390.901.734
Trabajo	219.852.661
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	268.656.591
Desarrollo de la Economía	322.164.180
Servicios de la Deuda	3.004.000
TOTAL	1.694.031.693

Art. 3º.- Estimar en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.694.031.693) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	1.557.262.292
Recursos de Capital	136.769.401
Total de Fuentes de Financiamiento	1.694.031.693

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMÍA
Gobierno de la Proa. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



Art. 4°.- Los importes que en concepto de Erogaciones Figurativas se incluyen en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS (\$ 154.399.726) constituyen autorizaciones legales para comprometer las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para Organismos Descentralizados, hasta las sumas que para cada caso se establecen en sus respectivos cálculos de Recursos.

Art. 5°.- Fijar en las sumas que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2007, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$49.980.000
Caja Social de la Provincia de San Luis	\$27.258.640
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$650.000

Art. 6°.- Fijar en la suma de PESOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 40.333.287) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2007 y en SETECIENTOS CUARENTA (740) el número de cargos.

Art. 7°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del aporte de la Caja Social de la Provincia de San Luis y de la Dirección Obra Social del Estado Provincial.

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



NO

Art. 8°.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art. 9°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.

Art. 10°.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, incluido cambio de Jurisdicción, Finalidad y Clasificación Económica, tanto dentro de la suma total fijada en el artículo 1°, como para las que resultaren de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 9°. Lo dispuesto será también de aplicación a los Presupuestos de los Organismos Descentralizados Autofinanciados.

Art. 11°.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (15.935) y el número de horas cátedra en CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE (56.139) los que se encuentran detallados en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos y la transformación de horas cátedra en cargos y viceversa.

Art. 12°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Art. 67 del Decreto N° 2.863

[Handwritten signature]

Dr. Alberto José Pérez
SECRETARÍA DE CAPITAL-ECONOMÍA
Provincia de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



Art. 13°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades en efectivo del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.

Art. 14°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
21º SESIÓN ORDINARIA – 22º REUNIÓN – 06 DE SEPTIEMBRE DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

13-

I PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

- 1.- Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Romero Alaniz, Luis Marcelo Amitrano, José Cabañez, Julio Cesar Vallejo y Oscar Hugo Saa del Bloque Justicialista-MID referido a: Rendir homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, Maestros de Maestros a 118º años de su fallecimiento y a 180 años de su llegada a San Francisco del Monte de Oro. Expediente N° 098 Folio 849 Año 2006 (rs).

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Romero Alaniz, Luis Marcelo Amitrano, José Cabañez, Julio Cesar Vallejo y Oscar Hugo Saa del Bloque Justicialista-MID referido a: Rendir homenaje a Doña Paula Domínguez de Bazán, fundadora de la escuela de niñas y de la Sociedad de Beneficencia de San Luis, en recordación de los 200 años de su natalicio. Expediente N° 099 Folio 849 Año 2006 (rs).

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados del Interbloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Rendir homenaje al centenario de la Creación de la Escuela Hogar N° 7 "Juan Crisóstomo Lafinur. Expediente N° 101 Folio 850 Año 2006 (rs).

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 39-PE (30-08-06), mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Promoción de Inversiones en el Sector Agropecuario. Expediente N° 052 Folio 020 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

- 2 - Nota N° 40-PE (30-08-06), mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Patrimonio Cultural de la Provincia. Expediente N° 053 Folio 020 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL Y DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 3 - Nota N° 38-PE-06 (30-08-06) mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Año 2007. Expediente N° 054 Folio 020 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 4 - Nota N° 42-PE-06 (31-08-06) mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Creación de la Contribución Especial por Obra Públicas Urbanas. Expediente N° 055 Folio 021 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

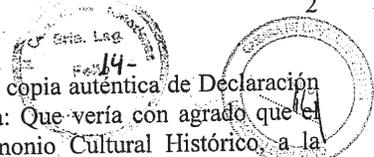
a) De la Cámara de Senadores:

- 1.- Nota N° 197-CS-06 (30-08-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 38-CS-06 de fecha 30 de agosto de 2006 referida a: La Cámara de Senadores de la Provincia, adhiere al centenario del Templo Parroquial Santa Rosa de Lima, ubicado en la localidad de Santa Rosa de Conlara, Departamento Junín de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 239 Folio 111 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 203-CS-06 30-08-06) adjunta Expediente N° 041-HCS-06 Proyecto de Ley en revisión referido a: Modifica el Artículo 14 de la Ley N° IV-0090-2004 (5474*R-Ley de Amparo). Expediente N° 051 Folio 019 Año 2006.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES



- 3.- Nota N° 240-CS-06 (30-08-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 07-CS-06 de fecha 30 de agosto de 2006 referida a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, declare como Patrimonio Cultural Histórico, a la Capilla de Los Funes o Capilla de Punta del Agua, ubicada en el paraje "Punta del Agua", del Departamento Junín, provincia de San Luis, conforme a las previsiones de la Ley N° II-0052-2004 (5455*R-Patrimonio Cultural de la Provincia). Expediente Interno N° 240 Folio 112 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N/06 (30-08-06) del Sub-Crio Pedro H. Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 30 de agosto de 2006 adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio Legislativo. (MdE 600 F.235/06 L "G"). Expediente Interno N° 241 Folio 112 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 47-MdelC-06 de fecha (29-08-06) del señor Ministro Secretario de Estado del Campo Reynaldo Guillermo Pastor, mediante la cual solicita una prórroga de DIEZ (10) días para contestar a Solicitud de Informe N° 05-CD-06 de fecha 09 de agosto de 2006 referida a: Planta Concentradora de Minerales de Tungsteno en la localidad de La Toma. (MdE 596 F.235/06 L "P"). Expediente Interno N° 242 Folio 113 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

- 3 - Nota S/N (31.08-06) del Sub Comisario de Cámara Juan Armando Domínguez, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 31 de agosto de 2006. (MdE 602 F.235/06 L "D"). Expediente Interno N° 243 Folio 113 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N/06 (28-08-06) del Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica Argentina (CECPUCA) señor Juan Parodi mediante la cual agradece la conferencia brindada por representantes del Poder Legislativo. (MdE 593 F. 234/06 Letra "P"). Expediente Interno N° 238 Folio 111 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Interbloque Justicialista-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Sistema Provincial de Bibliotecas-Fomento y Apoyo. Expediente N° 050 Folio 019 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

VI - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

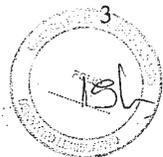
- 1 - Sin fundamentos de los señores Diputados del Interbloque Justicialista-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Declarar de Interés Legislativo la realización del 1° Congreso Nacional sobre experiencias en desarrollo de Centros Comerciales a Cielo Abierto, que se realizará los días 8 y 9 de septiembre del corriente año en la ciudad de Villa Mercedes San Luis. Expediente N° 100 Folio 849 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - ORDEN DEL DIA:

1 - DESPACHO N° 061 - MAYORIA

Proyecto de Ley de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 033 Folio 013 Año 2006 referido a: Crear el Programa de Ejecutores Fiscales Externos dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia. Miembro Informante Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Luis Enrique Cabrera. (rs)



VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

rs/jS 04-09-06 12:16 hs.

SESION DEL 06 DE Septiembre DE 2006
DESTINADO A LA COMISION Finanzas
D. Publicos y Economicos
SECRETARIO

REC



PODER LEGISLATIVO



**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR Ministro del Capital Economía N°..... FOLIO.....

..... LETRA.....

..... AÑO.....

..... DESP. LEG. 248 FOLIO 115 AÑO 06.....

PUNTOS: envia modificación al artículo 12 del Proyecto
de Ley Presupuesto 2007.....



MINISTERIO DEL CAPITAL



San Luis, 12 de Septiembre de 2006

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS
JULIO CESAR VALLEJOS
S/D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle, tenga a bien, incorporar al Art. 12° del Proyecto de Ley de Presupuesto 2007, la siguiente descripción:

“.....reglamentario, de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis”.

El mismo debe quedar redactado de la siguiente manera:

Art. 12°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Art. 67 del Decreto N° 2.863 reglamentario, de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.

Saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 11/09-2006	Hora: 10:10
Fojas: UNA (1)	<i>Julio Cesar Vallejos</i>
	FIRMA

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
22ª SESIÓN ORDINARIA – 23ª REUNIÓN – 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

I - PROPOSICION DE HOMENAJE:

- 1 – Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luis Enrique Cabrera y Oscar Hugo Saa del Bloque Justicialista –MID referido a: Rendir homenaje a José Manuel Estrada y en su persona a todos los Profesores. Expediente N° 104 Folio 851 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

- 2 – Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luis Enrique Cabrera y Oscar Hugo Saa del Bloque Justicialista –MID referido a: Rendir homenaje a Don Víctor Saa, historiador y docente puntano en un nuevo aniversario de su fallecimiento. Expediente N° 105 Folio 851 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**II - COMUNICACIONES OFICIALES:****a) De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 205-CS-06 (30-08-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0514-2006 referida a: Creación del Programa San Luis Turismo. Expediente Interno N° 244 Folio 113 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES(en Legajo Expediente N° 048 F. 018/2006)**b) De Otras Instituciones:**

- 1 - Nota S/N (06-09-06) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz, Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 06 de septiembre de 2006. (MdE 613 F. 237/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 246 Folio 114 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N (06-09-06) del señor Carlos Cisterna, Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 06 de septiembre de 2006. (MdE 614 F. 237/06 Letra "C"). Expediente Interno N° 247 Folio 114 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N/06 (11-09-06) del señor Ministro Secretario de Estado del Capital-Economía CPN Alberto José Pérez mediante la cual envía modificación al Artículo 12 del Proyecto de Ley Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Año 2007. Expediente Interno N° 248 Folio 115 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 4 - Radiograma N° 1383/06 de la Cámara de Diputados de Salta, mediante la cual hace conocer Declaración N° 302/06 referida a: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, Congreso de la Nación y ANSES que se aboquen a devolver los beneficios acordados por leyes nacionales y provinciales que establecen el OCHENTA Y DOS POR CIENTO (82%) móvil y además se modifique la Ley Nacional de Jubilaciones N° 24241 para que los trabajadores activos aportantes a las AFJP (Administradoras de Fondo de Jubilaciones y Pensiones) puedan volver al sistema de reparto. Expediente Interno N° 249 Folio 115 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 5 - Nota S/N (11-09-06) del señor Juan Miguel Pereyra Coordinador General Defensoría del Pueblo, mediante la cual informa que el próximo jueves 14 de septiembre, el Proyecto "Defensoría Móvil" que se desarrolla en la Institución desde el mes de agosto se hará presente en las localidades de La Calera, San Jerónimo y Villa General Roca. (MdE 621 F. 238/06 Letra "P"). Expediente Interno N° 250 Folio 116 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6 DE Nota N° 1502-DdP-06 (09-09-06) del señor Juan Miguel Pereyra Coordinador General Defensoría del Pueblo, mediante la cual adjunta fotocopia de Resolución N° 44/06 referida a: Solicitar a la Comisión Nacional de Comunicaciones –Delegación San Luis la inmediata respuesta a los reclamos planteados por los usuarios de telefonía fija. (MdE 622 F. 238/06 Letra "P"). Expediente Interno N° 251 Folio 116 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO

III - PETICIONES PARTICULARES:

1 - Nota S/N/06 (06-09-2006) del señor Juan José García mediante la cual envía anteproyecto de Ley referido a: Establecer la prohibición en el ámbito de nuestra Provincia, al cobro de tarifa por restablecimiento de servicio por parte de las empresas prestadoras de los mismos, cuando se ha producido la suspensión del servicio por falta de pago. (MdE 610 F. 237/06 L"G") Expediente Interno N° 245 Folio 114 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRA PUBLICAS Y ECONOMIA

IV - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Pinto, Alberto Víctor Estrada, Carmelo Eduardo Mirábile, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luís Marcelo Amitrano y Norma Argentina García del Bloque Justicialista-MID referido a: Modificase el Artículo 3º, Inciso c) de la Ley N° IV-0086-2004 (5651*R) Ley Orgánica de Administración de Justicia de la provincia de San Luis. Expediente N° 056 Folio 021 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

2 - Con fundamentos de los señores Diputados Pedro Gustavo Risma, Amado José Neme del Bloque Frente para la Victoria y Juan José Laborda Ibarra del Bloque Nuestro Compromiso referido a: Declarar de Emergencia Sanitaria Administrativa y Financiera de todos los organismos de Salud de la provincia de San Luis. Expediente N° 057 Folio 021 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V - PROYECTOS DE DECLARACION:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Pinto, Alberto Víctor Estrada, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luís Marcelo Amitrano, Carmelo Eduardo Mirábile, Graciela Mazzarino y Norma Argentina García del Bloque Justicialista-MID referido a: Que en relación a la Declaración N° 24-CD-06 (Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad reacondicione el camino que une la localidad de Papagayos con la Ex Ruta Nacional N° 148), la misma solicita se reacondicione. Expediente N° 103 Folio 850 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

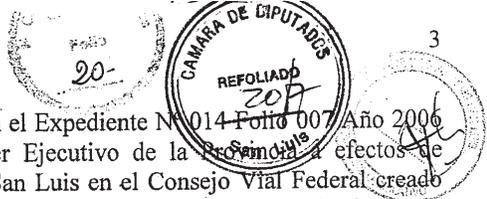
1 - Con fundamentos de la señora Diputada Ana María Nicoletti del Bloque UCR referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a través del señor Jefe del Programa de Desarrollo y preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia sobre posible refacción y/o transformación de la "Casa Museo del Poeta Antonio Esteban Agüero" sito en Villa de Merlo. Expediente N° 102 folio 850 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

VII.- DESPACHOS DE COMISION:

1.- De la comisión de Legislación General en el Expediente N° 088 Folio 845 Año 2006 Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que el Banco Banex S.A como agente financiero del Estado Provincial, y en beneficio de los habitantes de las localidades de El Trapiche y Fraga en el Departamento Pringles, proceda a la instalación de cajeros automáticos en lugares públicos y seguros de ambas localidades. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (rs)

DESPACHO N° 062 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA



2.- De la comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 014 Folio 007 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Instruir al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis a efectos de denunciar la participación de la provincia de San Luis en el Consejo Vial Federal creado por el Decreto-Ley N° 505/58 y su Decreto Reglamentario N° 6937/58; quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del mismo. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto. (rs)

DESPACHO N° 063 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

3.- De la comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 032 Folio 013 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Modificación del Artículo 42 de la Ley N° V-0124-2004 (5760*R) Registro de la Propiedad. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto. (rs)

DESPACHO N° 064 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
rs/JS 12-09-06 13:10 hs.

RESUMEN DE REUNIONES SEMANALES



COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
 DÍA: 19 de septiembre de 2006 HORA: 11:30



MIEMBROS		Presentes	Ausentes
DIP. CABRERA, Luis Enrique	Pte.		
DIP. NOVILLO, Elva Elizabeth	Vice Pte.		
DIP. BERTELLO, Maby Angela	Sria.		
DIP. VALLEJO, Julio César			
DIP. BRAVERMAN, Julio Saúl			
DIP. SAA, Oscar Hugo			
DIP. ESTRADA, Nora Susana			
DIP. RISMA, Pedro Gustavo			
DIP. LABORDA IBARRA, Juan José			

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

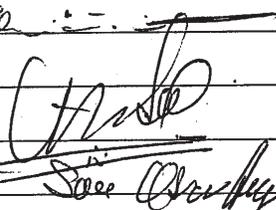
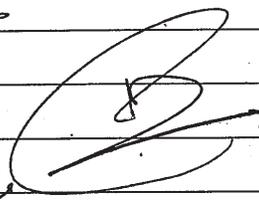
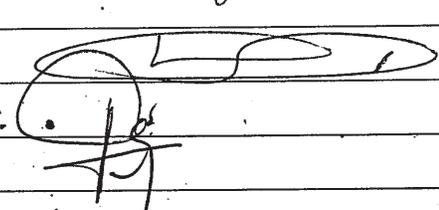
OBSERVACIONES:.....

.....
 Firma del Auxiliar

Acta N° 12.



En la Ciudad de San Luis Capital a los 19 días del mes de Septiembre del 2006 siendo las 11:30 Hs. se da inicio a la Sesión de la Comisión de Finanzas a los fines de tratar los siguientes Exp: 043, Folio 017-2006 Exp: 028 Folio 012/2006 Exp: 055 Folio 021/06 Exp: 054 Folio 020, Exp. 054 Folio 020/06 y Exp. 36 Folio 029/06. Exp: 052 Folio 020 se comienza a tratar el Exp. 054 Folio 020 ref. Presupuesto A- 2007, se Acuerda emitir Despacho a Rojas y Jimenez, el de Rojas se firma el día de la fecha, ref: al Exp. 36 Folio 029/06 sobre Rendición de Cuentas de Limpieza de Despeda por Rojas se trata a continuación el Exp. 051 Folio 020/06 ref: Prorrogación de Ingresos en el sector Agua se Acuerda emitir al Funcionario del Ministerio del Campo para el día Lunes 25 de Septiembre del 2006 a fin de explicar los alcances de la ley se trata el Exp. 028 Folio 012 ref: Eximarse del pago de impuestos Piedad a los clubes deportivos, Acuerda tratar el presente Exp. el día Martes 3 de octubre de 2006 se da cuenta con cultura, turismo y deporte y tratar el día 3 de octubre del 2006 el Exp. 055 Folio 021, se trata a continuación el Exp. 043 folio 017, para pasar la Sesión siguiente sin más visado las 12:45 se da por finalizada la Sesión.




 José Antonio
 Julio Ybarra

DES PACHO N° 073 | 06 MAYORÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS:

ENTRADA DESPACHO

19/09/06 14:00

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, ha considerado el Expediente Interno N° 248 Folio 115 Año 2006, Expediente N° 054 Folio 020 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: "Presupuesto de la Administración Pública para el año 2007", y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera, os aconsejan la aprobación del siguiente despacho dado por Mayoría:

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

ARTÍCULO 1°.- Fijar en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.694.031.693) el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2007.-

ARTÍCULO 2°.- Fijar en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.694.031.693) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2007, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad/Función que se indica a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrantes de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	807.001.556
Erogaciones de Capital	884.016.137
Aplicaciones Financieras	3.014.000
TOTAL	1.694.031.693

LUIS ENRIQUE CABRERA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis



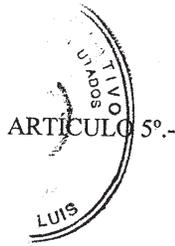
Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	17.727.134
Judicial	40.521.062
Dirección Ejecutiva Superior	37.932.800
Relaciones Interiores	90.225.293
Control de la Gestión Pública	2.340.729
Administración Fiscal	44.967.865
Información y Estadísticas Básicas	1.331.717
Seguridad	94.295.882
Salud	147.539.259
Promoción y Asistencia Social	12.570.471
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	390.901.734
Trabajo	219.852.661
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	268.656.591
Desarrollo de la Economía	322.164.180
Servicios de la Deuda	3.004.000
TOTAL	1.694.031.693

ARTÍCULO 3°.- Estimar en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.694.031.693) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	1.557.262.292
Recursos de Capital	136.769.401
Total de Fuentes de Financiamiento	1.694.031.693

ARTÍCULO 4°.- Los importes que en concepto de Erogaciones Figurativas se incluyen en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS (\$ 154.399.726) constituyen autorizaciones legales para comprometer las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para Organismos Descentralizados, hasta las sumas que para cada caso se establecen en sus respectivos Cálculos de Recursos.-


LUIS ENRIQUE CABRERA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis



ARTICULO 5°.- Fijar en las sumas que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2007, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$49.980.000
Caja Social de la provincia de San Luis	\$27.258.640
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$650.000

ARTÍCULO 6°.- Fijar en la suma de PESOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 40.333.287) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2007 y en SETECIENTOS CUARENTA (740) el número de cargos.-

ARTÍCULO 7°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del aporte de la Caja Social de la provincia de San Luis y de la Dirección Obra Social del Estado Provincial.-

ARTÍCULO 8°.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-

ARTÍCULO 9°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.-

ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, incluido cambio de Jurisdicción, Finalidad y Clasificación Económica, tanto dentro de la suma total fijada en el Artículo 1°, como para las que resultaren de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 9°. Lo dispuesto será también de aplicación a los Presupuestos de los Organismos Descentralizados Autofinanciados.-

ARTÍCULO 11.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (15.935) y el número de horas cátedra en CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE (56.139) los que se encuentran detallados en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos y la transformación de horas cátedra en cargos y viceversa.-


LUIS ENRIQUE CABRERA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis



ARTÍCULO 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto N° 2.863/04 Reglamentario, de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) de Contabilidad, Administración y Control Público de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades en efectivo del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-

ARTÍCULO 14.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecinueve días de septiembre de dos mil seis.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

CABRERA, Luis Enrique; ESTRADA, Nora Susana; SAA, Oscar Hugo; VALLEJO, Julio César; BRAVERMAN, Julio Saúl; BERTELLO, Maby Angela; NOVILLO, Elva Elizabeth; RISMA, Pedro Gustavo; LABORDA IBARRA, Juan José.

LUIS ENRIQUE CABRERA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis



27-



SAN LUIS, Septiembre 25 de 2.006.-

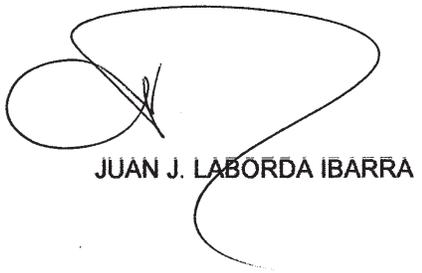
Señor Presidente
Cámara de Diputados
Pcia. de San Luis
S. / D.

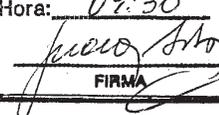
De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, en sus carácter de miembros de la Comisión de Finanzas, Obras Publicas y Economía de esta Cámara de Diputados, elevamos a Ud. "Despacho en Minoría" acerca del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial Año 2007 -Expediente E-054 F-020/2006-, en un todo de acuerdo a lo así convenido en la referida Comisión según consta en Acta de Reunión de fecha 19 de Septiembre pasado.

Atte.-


PEDRO RISMA


JUAN J. LABORDA IBARRA

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 26-09-2006	Hora: 09:30
Fojas: DIEZ (10)	
	FIRMA

DESPACHO N° 073 - MINORIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO ALTERNATIVO SAN LUIS 2007. Interbloque Diputados UNION POR SAN LUIS

FUNDAMENTOS

Hecha la presentación del Proyecto de Presupuesto para el año 2007, por parte del Poder Ejecutivo Provincial el día 31 de Agosto pasado, y dentro de los plazos constitucionales que para su análisis, debate y sanción tiene la Cámara de Diputados (35 días corridos), analizando los diferentes componentes del mismo, tanto en los aspectos que hacen a los recursos como a las erogaciones, como así también por la naturaleza y objeto del gasto, y la finalidad y función, este Interbloque de Diputados Provinciales "UNION POR SAN LUIS" en ejercicio de sus derechos y responsabilidades parlamentarias cree que los principios democráticos y republicanos, y las prioridades que marcan la verdadera agenda social de la Provincia en estos tiempos, impone la necesidad de presentar una alternativa distinta y superadora al Plan del Poder Ejecutivo, cuyos lineamientos fundamentales son los siguientes, a saber:

1º.- Cambios en el Artículo 10º de la parte dispositiva del Proyecto de Ley, en donde se faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones de todas las partidas que considere necesarias en un 100% de los montos.- Tal facultad desvirtúa la propia ley de presupuesto, ya que se podría cambiar todo lo que se enuncia y luego se vota. Un Presupuesto es la versión financiera - ingresos y egresos- de un Plan de Gobierno de un Estado en un año determinado. Votarlo para luego ir cambiándolo durante su ejecución anual, no es otra cosa que el reconocimiento que el Poder Ejecutivo improvisa en este tema, y en consecuencia implica reconocer que carece de Plan de Gobierno: "vamos improvisando sobre la marcha..."

Un Presupuesto debe ser conocido y previsible para todos los agentes económicos y especialmente para la ciudadanía.- Por todo ello, en este aspecto, proponemos que quede redactada de la siguiente manera:

Art. 10º) El Poder Ejecutivo sólo podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, por finalidad, y clasificación económica, sólo hasta un diez por ciento de lo así presupuestado para tales partidas, debiendo comunicarlo dentro de los diez días corridos desde lo así resuelto a la Legislatura Provincial para su conocimiento y aprobación.-

2º.- Creación de un fondo compensador antiinflacionario y de mejoramiento del poder adquisitivo. Este fondo tiene la finalidad de lograr que la inflación anual estimada en un 10% sea compensada, y a la vez la necesidad de tener una mejor redistribución de la riqueza, haga que los sueldos de los

empleados del Estado Provincial, como así también los subsidios para combatir el desempleo, mantengan y acrecienten lo mas que se pueda el poder adquisitivo de quienes lo perciben, estimando el monto necesario en \$ 100.000.000.



3°.- **Pase a la condición de contratados de los pasantes del Estado Provincial** que tengan una antigüedad mayor a cuatro años, empleando el siguiente mecanismo: respetando el orden de antigüedad, cada dos personas del Plan de Inclusión que sean

4°.- En la **Seguridad** de la Provincia proponemos un **Plan Provincial de Iluminación**, este Plan permitirá que todos los municipios tengan iluminadas sus calles, con la cantidad suficiente de luminosidad, lo cual las convierta en más seguras, destinando la Provincia para el año 2007 la suma de \$ 5.000.000.-. Se deberá incrementar el presupuesto en **equipamiento** a la Policía de la Provincia en \$ 1.000.000.- dotándola de tecnología de última generación en lo que hace a equipamiento y programas informáticos que nos permitan tener una fuerza modernizada en el combate del delito.

5°.- En el área de **Educación** proponemos una simplificación del ítem de cómo se liquida el salario docente, de manera tal que quede establecido un **básico de \$ 1.000.-**, acompañando esta medida con la jubilación obligatoria de quienes reúnan los requisitos, generándose de esta manera aproximadamente 1000 puestos docentes nuevos, y a su vez las jubilaciones que paga el Estado Nacional tendrían directa relación con el sueldo mínimo establecido. La salida del 20% de los docentes "mas caros" permitiría tomar un 20% "más baratos" y generar los ahorros que solventen la modificación del básico.

Creemos necesario aumentar sustancialmente los recursos destinados a la **capacitación** del personal docente de toda la Provincia, habiendo previsto el Gobierno para el año 2007 la irrisoria suma de \$ 9.500.-

Acompañamos toda la infraestructura que se realice para la educación, sugiriendo que se haga un **censo de matrícula** escolar

dadas de baja, por cualquier condición, deberá transformarse en un pasante contratado, siendo los fondos para la nueva revista de este personal tomados del Plan de Inclusión.

En el año 2007 se implementará el **Protector Comunitario** como un auxiliar de la Policía con el fin de mejorar la vigilancia, el sistema administrativo y de logística, como así también la creación de la **Policía Judicial** que permita una profesionalización y mejor aplicación de la legislación vigente contra el delito.

Proponemos que la Academia de Policía pase a la órbita de la Jefatura Central con su presupuesto correspondiente, creando una **Comisaría-Escuela** en la misma Academia, sirviendo de formación para los estudiantes y a la vez de cobertura territorial a la ciudad de Juana Koslay.

a fin de localizar de la manera más funcional a los nuevos establecimientos, de manera tal de lograr el menor desplazamiento de los niños con el consiguiente ahorro de dinero para sus padres, también se sugiere que esta nuevas escuelas sea de **jornada completa**, permitiendo que la instrucción, la educación y la cultura sean la adquisición que hagan nuestros niños en los establecimientos educacionales y nos permita mejorar nuestra calidad educativa.

Se debe crear un **Programa de Becas** que permita que 100 jóvenes comprovincianos se perfeccionen tanto en nuestro país (50) como en el extranjero (50) de manera tal que la excelencia del conocimiento esté al alcance de nuestros mejores alumnos. Solicitamos que los fondos presupuestados para la Universidad de La Punta sean suspendidos hasta tanto se realicen las gestiones necesarias para conseguir la habilitación que permita otorgar títulos con validez nacional.

SECRETARÍA
GENERAL

29.



6.- En el área de **Salud**, en consonancia con la emergencia sanitaria que hemos propuesto, creemos que con urgencia se debe realizar un estricto **control y auditoría**, por parte de la DOSEP, de las **órdenes médicas**, de las **recetas de medicamentos ambulatorios**, de las **internaciones sanatoriales**, de los **remedios especiales** que compra la farmacia de la Obra Social, de las **prótesis** y del convenio de tercerización del **Centro Oncológico**, de manera tal que produzca los ahorros necesarios para la construcción de su **propia clínica**, devolviendo a los afiliados la Obra Social para su administración y control.

Se deberá construir **dos nuevos Complejos Sanitarios** en las ciudades de San Luis y Villa Mercedes, como así también refuncionalizar el hospital de la **Villa de Merlo** para convertirlo en un **Complejo Sanitario** para todo el Norte Provincial. Estos establecimientos deben disponer de un **Centro Oncológico** (Villa Mercedes) y de **Dialisis** (Villa Mercedes y Merlo) para una mejor

7.- Creación del **Fondo de Reparación Histórico de la Ciudad de San Luis**, desde el año 1995 el Gobierno Provincial no invierte suma alguna en financiar la inversión de obras de carácter municipal, como así lo ha hecho con otros municipios, con obras tales como terminales de ómnibus, agua, cloacas, pavimento, etc, discriminando de esta manera al 45% de la población de nuestra Provincia, con argumentos de tipo formal, pero con un indiscutible tinte político. Este Fondo de Reparación contempla el financiamiento provincial de las siguientes obras:

Asfaltado de 1200 cuadras, con un presupuesto para el año 2007 de **\$ 30.000.000.**
Coletores Pluviales, la construcción de cuatro canales principales, con un presupuesto de para el año 2007 de **\$ 15.000.000.-**

atención y calidad de vida de los pacientes, previendo una inversión para el año 2007 de **\$ 20.000.000.-**, en cambio de los aproximadamente **\$ 6.000.000.-** que presupuesta el Gobierno Provincial para los dos centros asistenciales más importantes que atienden aproximadamente el 80% de los pacientes de la salud pública.

Creemos que la **prevención** de la salud es la columna vertebral de una política sanitaria que mejore la calidad de vida de los sanluseños y ahorre recursos económicos para ser volcados a otras áreas, siendo lo destinado a este rubro sumas irrisorias, debiendo el Gobierno tener una política activa de prevención, yendo a buscar a los pobladores para prevenir las enfermedades y no atendéndolos como pacientes enfermos en los centros de salud. Es necesario la compra de un **mamógrafo portátil** para hacer una prevención efectiva y poder bajar los índices de cáncer de mama.

Terminal de Ómnibus en las afueras de la Ciudad, con un presupuesto de **\$ 8.000.000.-**

Plantas de tratamientos de Efluentes Cloacales para los barrios Jardín del Sur y Plan Lote Eva Perón, con un presupuesto de **\$ 1.200.000.-**

Refuncionalización del Centro Histórico y Comercial de la Ciudad, con un presupuesto de **\$ 5.700.000.-**

Parque Cultural, Educativo, Científico y Tecnológico "La Estación", este complejo se construirá en la playa de cargas del Ferrocarril entre la Avenida España y la calle Junín, consistirá en la construcción de un **Museo**, una **Biblioteca Comunitaria**, un **Centro Recreativo y de Deportes**, un **Centro de Investigación Científica y Tecnológica**, un **Polo Tecnológico** y un **Instituto Politécnico**. Este emprendimiento le cambiaría la fisonomía y el funcionamiento a nuestra ciudad, integrando a dos sectores que



hoy están divididos por este predio, a la vez que lo convertiría en un lugar obligado de visita turística, un lugar en pleno centro para el esparcimiento y la actividad física, la instalación de un centro de investigación y la Delegación del INTI y a la vez que la creación de un parque tecnológico permitiría la venida de empresas interesadas por la cercanía de la ciencia investigativa y los entes de control nacional de las aplicaciones industriales y sus normas correspondientes, la creación de un politécnico orientado a la demanda laboral de la zona y con la posibilidad de convertir a nuestra ciudad en un lugar apetecible por los estudiantes de nuestro país y también del extranjero por las condiciones sociales, geográficas, calidad educativa y condiciones favorables en la faz económica. Este emprendimiento es conjunto entre la

8°.- Plan de Obras para Villa Mercedes, siendo una ciudad, que comparativamente ha sido mas beneficiada que la ciudad de San Luis por las obras del Gobierno Provincial, creemos en la necesidad de dotarla de una serie de obras que son de suma necesidad e importantes para mejorar su atractivo turístico, su calidad de vida, la actividad económica y cultural.

Construcción de Nuevos Accesos a la ciudad y completar la Avenida Circunvalación, dando de esta manera funcionalidad a la Ciudad para una conexión rápida con la autopista, el parque industrial, aeropuerto y las salidas a Río Cuarto y el Sur y Norte Provincial.

Complejo Turístico y Deportivo en la Costanera Norte que permita una gran oferta de instalaciones deportivas y recreativas.

Reparación y puesta en valor del Balneario Obras Sanitarias, convertirlo en un lugar que permita la reunión familiar y de fin de semana de todos los mercedinos.

Reserva Floro-Faunística en la zona de la rivera del Río Quinto, un emprendimiento orientado fundamentalmente al turismo educativo, y de atracción zonal.

Universidad Nacional de San Luis, Municipalidad de San Luis, Gobierno Nacional y Gobierno Provincial. Se presupuesta para el año 2007 \$ 10.000.000.- de fondos Provinciales.

Monumento a Juan Pablo II en un alto de la ciudad, como homenaje a quien fuera el artífice de la paz entre Argentina y Chile, como un símbolo para todos aquellos que creen que la paz es el camino, es nuestra convicción rendir tributo a un personaje reconocido en todo el mundo, mas allá de los creyentes católicos, y un atractivo que caracterizaría a nuestra Ciudad, logrando crear un lugar de peregrinación como son en nuestra Provincia la Villa de la Quebrada y Renca. Se presupuesta para el año 2007 \$ 1.500.000.-

Construcción de un Teatro, en el mismo lugar donde funcionaba el antiguo teatro, esquina de Riobamba y Pedernera, dándole a la Ciudad una infraestructura para la cultura que hoy no tiene.

Pavimentación de la Rivera, como se ha hecho en La Punta, de manera tal de mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

Construcción de un Puente y Avenidas de Acceso a La Ribera, para integrar el barrio con fluidez al resto de la Ciudad.

Contratación de un estudio integral para la eliminación de los olores que producen las piletas de oxidación de los efluentes cloacales, frigorífico, y explotaciones ganaderas de engorde intensivo (feed-loot).

Construcción de un Centro Comercial, Centro Cívico, Gastronómico, Habitacional y de Eventos en la zona de la ribera del Río Quinto, produciría una integración entre el Barrio de La Ribera y la Ciudad dándole a Villa Mercedes una caracterización de ciudad moderna abierta a los negocios y eventos de trascendencia para la región.

Está previsto que el presupuesto del año 2007 contemple la suma de \$ 40.000.000.- para distribuir en este plan.



9º.- Plan de obras en el resto de la Provincia.

Se debe contemplar la construcción de 1.500 cuadras de asfalto para todas las localidades de la Provincia, excepto San Luis y Villa Mercedes en un plan trienal que prevea en el presupuesto del año 2007 la suma de \$ 15.000.000.-, dando calidad de vida a las poblaciones de nuestro territorio.

Construcción conjunta de un Centro de Convenciones y nueva Sede Municipal en la Villa de Merlo para darle el realce a nuestra capital del turismo y permitir que la hotelería actual y futura tenga una infraestructura que acompañe la actividad comercial y administrativa durante todo el año.

Construcción de salones comunitarios en poblaciones pequeñas que no dispongan de clubes u otro tipo de entidad que tengan infraestructura para la actividad social de sus habitantes.

Construcción de 4 Campos de Atletismo en puntos estratégicos de la Provincia, de manera de poder darle a nuestros jóvenes la infraestructura necesaria para entrenar y ser competitivos en los deportes que practican.

Reparación del Canal Revestido San Felipe-Valle del Conlara, se encuentran aproximadamente unos 100 paños averiados, con la consiguiente pérdida de agua y perjuicios de erosión para los campos que están bajo la influencia de dicho canal.

Repavimentación de la ruta pcial. 23 Santa Rosa-Lafinur, ya que se encuentra bastante deteriorada y se está dañando su base, lo cual significará un mayor desembolso si no se realiza con premura.

Reparación y repavimentación de la ruta Saladillo-Llerena, como la anterior su deterioro y demora en el arreglo va a significar un mayor gasto si no se hace rápidamente.

10º.- Desarrollo de la Minería, el Gobierno Provincial ha destinado un presupuesto de aproximadamente \$ 1.000.000.- para una actividad que hoy está en plena expansión, creemos que es

Pavimentación de la ruta entre Santa Rosa y San Martín, incorporando de manera rápida y con gran valor paisajístico al turismo que recala en la zona de Merlo, a todo el departamento San Martín, en especial el espejo de agua del Dique La Huertita.

Semaforización y señalamiento de la Ruta Pcial. 20 en su paso por la ciudad de Juana Koslay.

Apertura de la ruta pcial. 28 La Invernada (4,5 Km.).

Diseño y construcción del camino Turístico entre el balneario El Talar, pasando por la Quebrada de Videla y llegando hasta la Quebrada de Villa Elena, faldeando el Comechingones, siendo este camino netamente de integración turística y de gran valor para una zona que se caracteriza por esa actividad.

Construcción de pozo público con canalización para riego en Las Palomas y Balde de Escudero, siendo de suma importancia para estas poblaciones el aprovechamiento de sus recursos, y ante la falta del financiamiento, es necesario concurrir en auxilio para estimular el desarrollo de estas pequeñas comunidades.

Terminación de la iglesia de la Villa de Merlo, desde hace muchos años se comenzó a construir esta iglesia, nuestra capital turística necesita terminar este templo, por su valor religioso y turístico.

Toda estas obras tendrán un crédito asignado en el presupuesto del año 2007 de \$ 40.000.000.-

Equipamiento a todos los Bomberos Voluntarios de la Provincia por un valor de \$ 2.000.000.- y la compra de un helicóptero hidrante para uso de Defensa Civil, de manera tal que se pueda combatir el fuego en todo el territorio provincial con eficacia, y la vez sirva el helicóptero para apoyo en la zona de nuestras serranías en la temporada turística.

insuficiente, que debería destinarse mayor cantidad, fundamentalmente en el desarrollo de nuevas tecnologías y novedades para desarrollar el mercado de las rocas de aplicación,



aprovechando el auge de la construcción y que nuestra Provincia es productora de este tipo de materiales, como así también los

11°.- Desarrollo agropecuario, entre las inclemencias climáticas, la baja del precio de la carne y la sobrecarga impositiva, es necesario una política activa que privilegie como estrategia la mayor producción del sector, deberá instrumentarse los grupos y profesionales necesarios para transferir tecnología en el manejo de la actividad, se deberá tratar de controlar la mayor cantidad de variables que hacen a la producción y se tenderá a diversificar la producción a fin de minimizar los riesgos, de manera tal que cada vez haya mayor cantidad de productores y no una concentración de los tenedores de la tierra como ocurre ahora en nuestra

minerales procesados que se usan en sanitarios y cerámicos.

Provincia. Proponemos la implementación de **Plan de Inversión Ganadera con Fondos Estatales (BIGFE)** por un monto para el año 2007 de \$ 20.000.000.-, también proponemos la implementación de un plan que permita aprovechar nuestras aguas subterráneas para riego y bebida, y controlar una variable de suma importancia en la producción agropecuaria como es el agua, en tres años se pueden poner 30.000 has bajo riego, destinando para ello un fondo de \$ 10.000.000.- por año, el **Plan de Aprovechamiento General en la Utilización de las Aguas Subterráneas (Plan AGUAS)**.

En estos 11 puntos enunciados en este proyecto de modificación del presupuesto para el año 2007, hemos querido volcar inquietudes del conjunto de la comunidad, que solicita y espera una rápida respuesta de quienes deben administrar la Provincia, dejando de lado gastos que se realizan en proyectos que deben ser postergados hasta tanto se solucionen o sean resueltos problemas de mejor distribución de la riqueza, terminar con la precarización laboral, lograr en que la tarea educativa que se lleva adelante garantice una igualdad de resultados, que la salud sea para todos, que la seguridad deje de ser la principal preocupación de quienes viven o transitan por nuestra Provincia, en síntesis, queremos que los dineros de todos los Sanluiseños sean administrados con transparencia, eficiencia, eficacia y en beneficio de todos y cada uno.

El desafío es poner a consideración de la comunidad las diferentes ideas y proyectos de las fuerzas políticas que la representan, hoy estamos proponiendo que cambiemos de destino \$ 215.000.000.- (ahorrados de diferentes partidas y proyectos) y que le sumemos \$ 115.000.000.- de los ahorros que tienen los Sanluiseños, y que administra el Gobierno Pcial., para dar forma a un presupuesto que represente los intereses, aspiraciones y sueños de todos los habitantes de esta querida Provincia.

AHORRO DE PARTIDAS 2007

Poder Legislativo	Diputados	B.U.	15600	S.N.P.	100000
	Senadores	B.U.	10000 <th>S.N.P.</th> <td>110000</td>	S.N.P.	110000
					225.600



			B.C.	14000	
Tarifados Gas					2.000.000
Invers. Productivas					4.000.000
Gastos Rentas					5.000.000
Univ. Punta					Subtotal
					11.897.500
M. Del Progreso					
Ministerio			S.N.P.	25000	
Insp. Obras			S.N.P.	200000	
Gas-Zona Logjist.					2.000.000
Elec.Pioneros S XXI					21.254.000
Hepatitis Cero					15.000.000
Coord. Proyectos			S.N.P.	150000	
Infr. Escolar					3.000.000
Golf San Felipe					10.350.000
Obras M. Fenix					11.000.000
Obras Varias					500.000
Planes Viviendas					15.000.000
Autopista					10.000.000
Informacion					200.000
Red. Telefonía					500.000
Soporte Tecnico					Subtotal
					89.179.000
M. Cultura del Trabajo					
Ministerio			S.N.P.	50000	
Infra. Hospitalaria					4.650.000
P.I.S.Forestal					2.500.000
					Subtotal
					7.200.000
M. Del Campo					
Ministerio			S.N.P.	50000	
Viviendas Rurales					5.000.000



ON

	Plan Ganadero			2.280.000
	Frigonifico Bovino			15.000.000
	Plan Pionero S. XXI			4.900.000
	Subtotal			22.280.000
Dir. Vialidad				
	Multit. La Punta			13.800.000
	Ruta 33			5.000.000
	Autop.V.M.-Merlo			20.000.000
	Rotonda JK-Ruta 20			500.000
	Subtotal			39.300.000
	TOTAL			217.911.100

36-
CAMERA DE DIPUTADOS EN LEGISLATIVO



PEDRO RISMA JUANJO LABORDA IBARRA AMADO NEME FERNANDO ZEBALLOS

JORGE CIMOLI ANA NICOLETTI SESAR OCHOA JORGE OLAGARAY

SAN LUIS, 25 de Septiembre de 2.006.-

15
TIVO
15

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

24° SESION ORDINARIA – 25° REUNION – 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006

ASUNTOS ENTRADOS

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 43-PE (20-09-06), mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: creación del Instituto Provincial de Procuración y Transplante de la Provincia de San Luis. Expediente N° 062 Folio 023 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 227-HCS-06 (13-09-06) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0516-2006 referida a: Prorrogase la Ley N° V-0147-2004 (*R), por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales. Expediente Interno N° 266 F. 123 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (en legajo Ley N° V-0516-2006 – Expte N° 046 F018 /06)

- 2 - Nota N° 229-HCS-06 (20-09-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 42-HCS-06 referida a: Declara de Interés Legislativo el congreso MCD06 – Internacional de Marketing, Comunicación, Diseño y Afines, a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes, desde el 12 al 16 de octubre de 2006, organizado por la Asociación Civil Profesional de Marketing, Comunicación, Diseño de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 267 F. 123 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 232-HCS-06 (20-09-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 41-HCS-06 referida a: Aprobar las Cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio Año 2005, de acuerdo a lo que establece el Inciso 5) del Artículo 144 de la Constitución Provincial. Expediente Interno N° 268 F. 124 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (en legajo de Resolución N° 29-CD-06 – Expte N° 082 F 843/06)

- 4 - Nota N° 233-CS-06 (20-09-06) adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Autoriza la radicación del Banco Patagonia S.A en la ciudad de San Luis. Expediente N° 061 Folio 023 Año 2006.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

b) De otras Instituciones

- 1 - Nota S/N/06 de los señores Diputados Juan José Laborda Ibarra del Bloque Nuestro Compromiso, Jorge Osvaldo Címoli del Bloque Movimiento Ciudadano, Jorge Daniel Olagaray y Ana María Nicoletti del Bloque UCR, Sesar Rolando Ochoa del Bloque Frente Lealtad Sanluiseña, Pedro Gustavo Risma y Amado José Neme del Bloque Frente para la Victoria, Fernando Adrian Zeballos del Bloque Nueva Generación mediante la cual comunican que han conformado el Interbloque Unión por San Luis. (MdE 653 F. 243/06 Letra "M"). Expediente Interno N° 269 Folio 124 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

- 2 - Nota S/N (20/09-06) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz, Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 20 de septiembre de 2006. (MdE 658 F. 244/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 271 Folio 125 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N (20-09-06) del señor Carlos Cisterna, Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 20 de septiembre de 2006. (MdE 660 F. 244/06 Letra "C"). Expediente Interno N° 272 Folio 125 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



011/4

- 4 - Nota N° 1861-DPG-06 (20-09-06) de la Directora de Programas de Gobierno- Subsecretaría General- presidencia de la Nación Doctora Alicia Mónica Alonso mediante la cual informa de lo contestado por la Dirección de Asuntos Nacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto sobre Declaración N° 29 CD-06 referida a: Repudiase enfáticamente toda matanza de civiles que, bajo cualquier pretexto, se lleve a cabo en el conflicto suscitado entre los países de Israel, El Líbano y territorio Palestino. (MdE 645 F. 242/06 Letra "A"). Expediente Interno N° 275 Folio 126 Año 06. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (en legajo de Declaración N° 29-CD-06)

- 5 - Fotocopia de escrito presentado en la Legislatura del Chubut por Diputados, mencionando actitudes perjudiciales a los empleados. (MdE 668 F. 245/06 L "M"). Expediente N° 276 Folio 126 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N/06 (20/09/06) del señor Fabrisio Darío Roche mediante la cual envía propuesta de modificación al Proyecto de Ley N° 065 F. 094 /05 enviado por la Cámara de Senadores con fecha 24-08-2005 referido a: Prohibición en el ámbito provincial de la venta y/o comercialización de medicamentos en lugares no autorizados y delimita la distancia para la habilitación de locales farmacéuticos. (MdE 657 F. 244/06 L "R") Expediente Interno N° 270 Folio 124 Año 2006.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE LEGISLACION GENERAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Nota S/N/06 (06/09/06) de la señora CPN María Elena Lucero de Tamayo, Coordinadora de la Carrera de Corredor de Comercio y Martillero Público de la Universidad Católica de Cuyo, mediante la cual solicita la Declaración de Interés Cultural y Judicial del 3° Seminario Provincial "Hacia la Definición de los Nuevos Paradigmas Profesionales de Corredores de Comercio y Martilleros Públicos" el mismo se desarrollará el próximo 11 de octubre del corriente año en el Salón Auditorium de la Universidad Católica de Cuyo. (MdE 663 F. 244/06 Letra "L") Expediente Interno N° 273 Folio 125 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE LEGISLACION GENERAL Y DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 3 - Nota S/N/06 (21/09/06) del señor Luis J. Correa Gerente de Luz Multimedia SRL, acompaña fallo judicial que procede al cierre de la transmisión de Canal 9 de Ciudad de Villa Mercedes San Luis. (MdE 665 F. 245/06 Letra "C") Expediente Interno N° 274 Folio 126 Año 2006. (jl)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

IV- PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Manuel Orlando Grillo, Luis Oscar Palacio, Beatriz Alejandra Rubiolo, María Elena D'Andrea y María Rosa Torres del Bloque Justicialista- MID referido a: Acompañantes Terapéuticos. Expediente N° 059 Folio 022 Año 2006 (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Interbloque Unión por San Luis referido a: Creación de la Policía Judicial. Expediente N° 060 Folio 022 Año 2006 (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

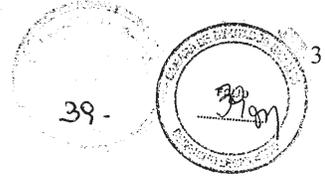
- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Inter bloque Unión por San Luis referido a: Ley de Emergencia Agropecuaria en la provincia de San Luis. Expediente N° 063 Folio 023 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

V - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Interbloque Unión por San Luis referido a: Solicitar que el Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la situación actual de las Residencias Estudiantiles Provinciales. Expediente N° 114 Folio 854 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL



VI - DESPACHOS DE COMISION:

1. - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 054 Folio 020 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el año 2007. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (rs)

DESPACHO N° 073 - MAYORIA - ORDEN DEL DIA

DESPACHO N° 073 - MINORIA - ORDEN DEL DIA

2. - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 047 Folio 018 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: "Establézcase el día 25 de marzo de cada año como "Día Provincial de los Derechos del Niño por Nacer". Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (mvm)

DESPACHO N° 074 - MAYORIA - ORDEN DEL DIA

40 -



VII - ORDEN DEL DIA:

1 - DESPACHO N° 065-UNANIMIDAD

Proyecto de Ley de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 010 Folio 006 Año 2006 referido a: Modificase el Artículo 7° de la Ley XIV-0370-2004-(5493 *R) Actividad de los Agente de Propaganda Médica e incorpora el Artículo 7° Bis". Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Manuel Orlando Grillo. (rs)

2 - DESPACHO N° 066-UNANIMIDAD

Proyecto de Ley de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 037 Folio 015 Año 2006 referido a: Aprobar el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) representado por su Presidente, doctor CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el licenciado EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, a partir del 17 de abril de 2006 y por el término de UN (1) año. Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Manuel Orlando Grillo. (rs)

3 - DESPACHO N° 067-UNANIMIDAD

Proyecto de Ley de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 038 Folio 015 Año 2006 referido a: Aprobar el contenido del Convenio Centros de Voluntariados con los Anexos I, II y III, que forman parte integrante del mismo, suscripto entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación, representado por su titular Licenciada MARCELA PAOLA VESSVESSIAN y el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo, Licenciado EDUARDO JORGE GOMINA, D.N.I. N° 16.330.901, para la implementación del Proyecto denominado: "Centros de Voluntariado Social de Adultos Mayores" en la provincia de San Luis, homologado por Decreto N° 2872-MCT-2006, de fecha 13 de junio de 2006. Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Diputada Maria Adriana Bazzano. (rs)

4 - DESPACHO N° 068 -UNANIMIDAD

Proyecto de Resolución de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 110 Folio 853 Año 2006 referido a: gira al archivo expedientes que obran en la Comisión. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (rs)

5 - DESPACHO N° 069-UNANIMIDAD

Proyecto de Resolución de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 111 Folio 853 Año 2006 referido a: gira al archivo expedientes que obran en la Comisión. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (rs)

6 - DESPACHO N° 070-UNANIMIDAD

41 -

COMISIONES DIPUTADOS

41 -

COMISIONES DIPUTADOS

5

Proyecto de Declaración de las Comisiones de Legislación General y de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 112 Folio 853 Año 2006 referido a: Declarar de Interés Legislativo las "MARCHAS POR LA ECOLOGIA" que se realizan todos los 4 de octubre de cada año en Honor a San Francisco de Asís, Patrono Mundial de la Ecología y Santo de la Paz. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (rs)

7 - DESPACHO N° 071-UNANIMIDAD

Proyecto de Declaración de las Comisiones de Legislación General y de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 113 Folio 854 Año 2006 referido a: Declarar de Interés Legislativo el libro "Pronombre de Aquí". Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (rs)

8 - DESPACHO N° 072 - MAYORIA

Proyecto de Resolución De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 095 Folio 848 Año 2006 Proyecto de Resolución referido a: Aprobar las Rendiciones Generales de Cuentas Año 2005 de las Municipalidades y Comisiones Municipales de la provincia de San Luis, a saber: Carolina, Lafinur, El Morro, Alto Pelado, Papagayos, Cortaderas, Juan Llerena, Lavaisse; Villa Larca, Balde, Alto Pencoso, Anchorena, Carpintería, Saladillo, Renca, Las Lagunas y La Vertiente, de acuerdo a lo que establece el Artículo 28 Inciso 2) de la Ley N° XII-0349-2004 (5756 *R) de Régimen Municipal. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (rs)

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
rs/JS 26-09-06 13:00HS

CAMARA DE DIPUTADOS
25° REUNION - 26° SESION - 4 DE OCTUBRE DE 2006
ORDEN DEL DIA (DESPACHO N° 73/06 MAYORIA)



DESPACHO N° 73 | 06 MAYORÍA

ENTRADA DESPACHO

19/09/06 14:00

42-

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, ha considerado el Expediente Interno N° 248 Folio 115 Año 2006, Expediente N° 054 Folio 020 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: "Presupuesto de la Administración Pública para el año 2007", y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera, os aconsejan la aprobación del siguiente despacho dado por Mayoría:

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

- ARTÍCULO 1°.- Fijar en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.694.031.693) el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2007.-
- ARTÍCULO 2°.- Fijar en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.694.031.693) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2007, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad/Función que se indica a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrantes de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	807.001.556
Erogaciones de Capital	884.016.137
Aplicaciones Financieras	3.014.000
TOTAL	1.694.031.693

LUIS ENRIQUE CABRERA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis

ATIVO

43-

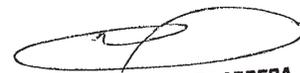


Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	17.727.134
Judicial	40.521.062
Dirección Ejecutiva Superior	37.932.800
Relaciones Interiores	90.225.293
Control de la Gestión Pública	2.340.729
Administración Fiscal	44.967.865
Información y Estadísticas Básicas	1.331.717
Seguridad	94.295.882
Salud	147.539.259
Promoción y Asistencia Social	12.570.471
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	390.901.734
Trabajo	219.852.661
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	268.656.591
Desarrollo de la Economía	322.164.180
Servicios de la Deuda	3.004.000
TOTAL	1.694.031.693

ARTÍCULO 3º.- Estimar en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.694.031.693) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	1.557.262.292
Recursos de Capital	136.769.401
Total de Fuentes de Financiamiento	1.694.031.693

ARTÍCULO 4º.- Los importes que en concepto de Erogaciones Figurativas se incluyen en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS (\$ 154.399.726) constituyen autorizaciones legales para comprometer las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para Organismos Descentralizados, hasta las sumas que para cada caso se establecen en sus respectivos Cálculos de Recursos.-


LUIS ENRIQUE CABRERA
 Diputado Provincial
 Cámara de Diputados
 San Luis

ARTÍCULO 5°.-

Fijar en las sumas que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2007, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$49.980.000
Caja Social de la provincia de San Luis	\$27.258.640
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$650.000

ARTÍCULO 6°.-

Fijar en la suma de PESOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 40.333.287) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2007 y en SETECIENTOS CUARENTA (740) el número de cargos.-

ARTÍCULO 7°.-

Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del aporte de la Caja Social de la provincia de San Luis y de la Dirección Obra Social del Estado Provincial.-

ARTÍCULO 8°.-

Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-

ARTÍCULO 9°.-

Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.-

ARTÍCULO 10°.-

El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, incluido cambio de Jurisdicción, Finalidad y Clasificación Económica, tanto dentro de la suma total fijada en el Artículo 1°, como para las que resultaren de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 9°. Lo dispuesto será también de aplicación a los Presupuestos de los Organismos Descentralizados Autofinanciados.-

ARTÍCULO 11°.-

Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (15.935) y el número de horas cátedra en CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE (56.139) los que se encuentran detallados en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos y la transformación de horas cátedra en cargos y viceversa.-

44 -

SE
CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
LEGISLATIVO

LUIS ENRIQUE CABRERA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis



45-

ARTÍCULO 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto N° 2.863/04 Reglamentario, de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) de Contabilidad, Administración y Control Público de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades en efectivo del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-

ARTÍCULO 14.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecinueve días de septiembre de dos mil seis.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

CABRERA, Luis Enrique; ESTRADA, Nora Susana; SAA, Oscar Hugo; VALLEJO, Julio César; BRAVERMAN, Julio Saúl; BERTELLO, Maby Angela; NOVILLO, Elva Elizabeth; RISMA, Pedro Gustavo; LABORDA IBARRA, Juan José.

LUIS ENRIQUE CABRERA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis

CAMARA DE DIPUTADOS
25 SESION ORDINARIA - 26 REUNION - 4 DE OCTUBRE DE 2006
ORDEN DEL DIA (DESPACHO N° 73/06 MINORIA)



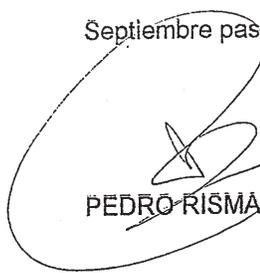
SAN LUIS, Septiembre 25 de 2.006.-

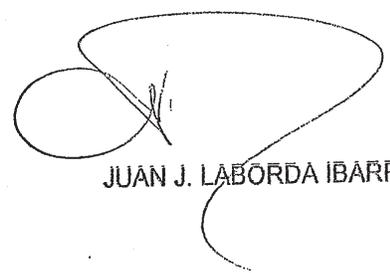
Señor Presidente
Cámara de Diputados
Pcia. de San Luis
S. / D.

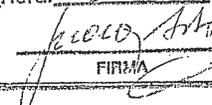
De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, en sus carácter de miembros de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de esta Cámara de Diputados, elevamos a Ud. "Despacho en Minoría" acerca del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial Año 2007 -Expediente E-054 F-020/2006-, en un todo de acuerdo a lo así convenido en la referida Comisión según consta en Acta de Reunión de fecha 19 de Septiembre pasado.

Atte.-


PEDRO RISMA


JUAN J. LABORDA IBARRA

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 26-09-2006	Hora: 09:30
Fojas: 073 (10)	
	FIRMA

DESPACHO N° 073 - MINORIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO ALTERNATIVO SAN LUIS 2007. Interbloqueo Diputados UNION POR SAN LUIS

FUNDAMENTOS

Hecha la presentación del Proyecto de Presupuesto para el año 2007, por parte del Poder Ejecutivo Provincial el día 31 de Agosto pasado, y dentro de los plazos constitucionales que para su análisis, debate y sanción tiene la Cámara de Diputados (35 días corridos), analizando los diferentes componentes del mismo, tanto en los aspectos que hacen a los recursos como a las erogaciones, como así también por la naturaleza y objeto del gasto, y la finalidad y función, este Interbloqueo de Diputados Provinciales "UNION POR SAN LUIS" en ejercicio de sus derechos y responsabilidades parlamentarias cree que los principios democráticos y republicanos, y las prioridades que marcan la verdadera agenda social de la Provincia en estos tiempos, impone la necesidad de presentar una alternativa distinta y superadora al Plan del Poder Ejecutivo, cuyos lineamientos fundamentales son los siguientes, a saber:

1°.- Cambios en el Artículo 10° de la parte dispositiva del Proyecto de Ley, en donde se faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones de todas las partidas que considere necesarias en un 100% de los montos.- Tal facultad desvirtúa la propia ley de presupuesto, ya que se podría cambiar todo lo que se enuncia y luego se vota. Un Presupuesto es la versión financiera – ingresos y egresos- de un Plan de Gobierno de un Estado en un año determinado. Votarlo para luego ir cambiándolo durante su ejecución anual, no es otra cosa que el reconocimiento que el Poder Ejecutivo improvisa en este tema, y en consecuencia implica reconocer que carece de Plan de Gobierno: "vamos improvisando sobre la marcha."

2°.- Creación de un fondo compensador antiinflacionario y de mejoramiento del poder adquisitivo. Este fondo tiene la finalidad de lograr que la inflación anual estimada en un 10% sea compensada, y a la vez la necesidad de tener una mejor redistribución de la riqueza, haga que los sueldos de los

Un Presupuesto debe ser conocido y previsible para todos los agentes económicos y especialmente para la ciudadanía. - Por todo ello, en este aspecto, proponemos que quede redactada de la siguiente manera:

Art. 10°) El Poder Ejecutivo sólo podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, por finalidad, y clasificación económica, sólo hasta un diez por ciento de lo así presupuestado para tales partidas, debiendo comunicarlo dentro de los diez días corridos desde lo así resuelto a la Legislatura Provincial para su conocimiento y aprobación.-

empleados del Estado Provincial, como así también los subsidios para combatir el desempleo, mantengan y acrecienten lo mas que se pueda el poder adquisitivo de quienes lo perciben, estimando el monto necesario en \$ 100.000.000.



3°.- **Pase a la condición de contratados de los pasantes** del Estado Provincial que tengan una antigüedad mayor a cuatro años, empleando el siguiente mecanismo: respetando el orden de antigüedad, cada dos personas del Plan de Inclusión que sean

4°.- En la **Seguridad** de la Provincia proponemos un **Plan Provincial de Iluminación**, este Plan permitirá que todos los municipios tengan iluminadas sus calles, con la cantidad suficiente de luminosidad, lo cual las convierta en más seguras, destinando la Provincia para el año 2007 la suma de \$ 5.000.000.-. Se deberá incrementar el presupuesto en **equipamiento** a la Policía de la Provincia en \$ 1.000.000.- dotándola de tecnología de última generación en lo que hace a equipamiento y programas informáticos que nos permitan tener una fuerza modernizada en el combate del delito.

5°.- En el área de **Educación** proponemos una simplificación del ítem de cómo se liquida el salario docente, de manera tal que quede establecido un **básico de \$ 1.000.** -, acompañando esta medida con la jubilación obligatoria de quienes reúnan los requisitos, generándose de esta manera aproximadamente 1000 puestos docentes nuevos, y a su vez las jubilaciones que paga el Estado Nacional tendrían directa relación con el sueldo mínimo establecido. La salida del 20% de los docentes "mas caros" permitiría tomar un 20% "más baratos" y generar los ahorros que solventen la modificación del básico.

Creemos necesario aumentar sustancialmente los recursos destinados a la **capacitación** del personal docente de toda la Provincia, habiendo previsto el Gobierno para el año 2007 la irrisoria suma de \$ 9.500.-. Acompañamos toda la infraestructura que se realice para la educación, sugiriendo que se haga un **censo de matrícula** escolar

dadas de baja, por cualquier condición, deberá transformarse en un pasante contratado, siendo los fondos para la nueva revista de este personal tomados del Plan de Inclusión.

En el año 2007 se implementará el **Protector Comunitario** como un auxiliar de la Policía con el fin de mejorar la vigilancia, el sistema administrativo y de logística, como así también la creación de la **Policía Judicial** que permita una profesionalización y mejor aplicación de la legislación vigente contra el delito. Proponemos que la Academia de Policía pase a la órbita de la Jefatura Central con su presupuesto correspondiente, creando una **Comisaría-Escuela** en la misma Academia, sirviendo de formación para los estudiantes y a la vez de cobertura territorial a la ciudad de Juana Koslay.

a fin de localizar de la manera más funcional a los nuevos establecimientos, de manera tal de lograr el menor desplazamiento de los niños con el consiguiente ahorro de dinero para sus padres, también se sugiere que esta nuevas escuelas sea de **jornada completa**, permitiendo que la instrucción, la educación y la cultura sean la adquisición que hagan nuestros niños en los establecimientos educacionales y nos permita mejorar nuestra calidad educativa.

Se debe crear un **Programa de Becas** que permita que 100 jóvenes comprovincianos se perfeccionen tanto en nuestro país (50) como en el extranjero (50) de manera tal que la excelencia del conocimiento esté al alcance de nuestros mejores alumnos.

Solicitamos que los fondos presupuestados para la Universidad de La Punta sean suspendidos hasta tanto se realicen las gestiones necesarias para conseguir la habilitación que permita otorgar títulos con validez nacional.



6°.- En el área de **Salud**, en consonancia con la emergencia sanitaria que hemos propuesto, creemos que con urgencia se debe realizar un estricto **control y auditoría**, por parte de la DOSEP, de las **órdenes médicas**, de las **recetas de medicamentos ambulatorios**, de las **internaciones sanatoriales**, de los **remedios especiales** que compra la farmacia de la Obra Social, de las **prótesis** y del **convento de tercerización del Centro Oncológico**, de manera tal que produzca los ahorros necesarios para la construcción de su **propia clínica**, devolviendo a los afiliados la Obra Social para su **administración y control**. Se deberá construir **dos nuevos Complejos Sanitarios** en las ciudades de San Luis y Villa Mercedes, como así también **refuncionalizar el hospital de la Villa de Merlo** para convertirlo en un **Complejo Sanitario** para todo el Norte Provincial. Estos establecimientos deben disponer de un **Centro Oncológico** (Villa Mercedes) y de **Dialisis** (Villa Mercedes y Merlo) para una mejor

7°.- Creación del **Fondo de Reparación Histórico de la Ciudad de San Luis**, desde el año 1995 el Gobierno Provincial no invierte suma alguna en financiar la inversión de obras de carácter municipal, como así lo ha hecho con otros municipios, con obras tales como terminales de ómnibus, agua, cloacas, pavimento, etc, discriminando de esta manera al 45% de la población de nuestra Provincia, con argumentos de tipo formal, pero con un indisoluble tinte político. Este Fondo de Reparación contempla el financiamiento provincial de las siguientes obras:

Asfaltado de 1200 cuadras, con un presupuesto para el año 2007 de \$ **30.000.000**.
Colectores Pluviales, la construcción de cuatro canales principales, con un presupuesto de para el año 2007 de \$ **15.000.000**.-

atención y calidad de vida de los pacientes, previendo una inversión para el año 2007 de \$ **20.000.000**. -, en cambio de los aproximadamente \$ 6.000.000.- que presupuesta el Gobierno Provincial para los dos centros asistenciales más importantes que atienden aproximadamente el 80% de los pacientes de la salud pública.

Creemos que la **prevención** de la salud es la columna vertebral de una política sanitaria que mejore la calidad de vida de los sanluisenses y ahorre recursos económicos para ser volcados a otras áreas, siendo lo destinado a este rubro sumas irrisorias, debiendo el Gobierno tener una política activa de prevención, yendo a buscar a los pobladores para prevenir las enfermedades y no atendéndolos como pacientes enfermos en los centros de salud. Es necesario la compra de un **manógrafa portátil** para hacer una prevención efectiva y poder bajar los índices de cáncer de mama.

Terminal de Ómnibus en las afueras de la Ciudad, con un presupuesto de \$ **8.000.000**.-

Plantas de tratamientos de Efluentes Cloacales para los barrios Jardín del Sur y Plan Lote Eva Perón, con un presupuesto de \$ **1.200.000**.-

Refuncionalización del Centro Histórico y Comercial de la Ciudad, con un presupuesto de \$ **5.700.000**.-

Parque Cultural, Educativo, Científico y Tecnológico "La Estación", este complejo se construirá en la playa de cargas del Ferrocarril entre la Avenida España y la calle Junín, consistirá en la construcción de un **Museo**, una **Biblioteca Comunitaria**, un **Centro Recreativo y de Deportes**, un **Centro de Investigación Científica y Tecnológica**, un **Polo Tecnológico** y un **Instituto Politécnico**. Este emprendimiento le cambiaría la fisonomía y el funcionamiento a nuestra ciudad, integrando a dos sectores que

49 -



hoy están divididos por este predio, a la vez que lo convertiría en un lugar obligado de visita turística, un lugar en pleno centro para el esparcimiento y la actividad física, la instalación de un centro de investigación y la Delegación del INTI y a la vez que la creación de un parque tecnológico permitiría la venida de empresas interesadas por la cercanía de la ciencia investigativa y los entes de control nacional de las aplicaciones industriales y sus normas correspondientes, la creación de un politécnico orientado a la demanda laboral de la zona y con la posibilidad de convertir a nuestra ciudad en un lugar apetecible por los estudiantes de nuestro país y también del extranjero por las condiciones sociales, geográficas, calidad educativa y condiciones favorables en la faz económica. Este emprendimiento es conjunto entre la

8°.- Plan de Obras para Villa Mercedes, siendo una ciudad, que comparativamente ha sido mas beneficiada que la ciudad de San Luis por las obras del Gobierno Provincial, creemos en la necesidad de dotarla de una serie de obras que son de suma necesidad e importantes para mejorar su atractivo turístico, su calidad de vida, la actividad económica y cultural.

Construcción de Nuevos Accesos a la ciudad y completar la **Avenida Circunvalación**, dando de esta manera funcionalidad a la Ciudad para una conexión rápida con la autopista, el parque industrial, aeropuerto y las salidas a Río Cuarto y el Sur y Norte Provincial.

Complejo Turístico y Deportivo en la Costanera Norte que permita una gran oferta de instalaciones deportivas y recreativas.

Reparación y puesta en valor del Balneario Obras Sanitarias, convertirlo en un lugar que permita la reunión familiar y de fin de semana de todos los mercedinos.

Reserva Floro-Faunística en la zona de la rivera del Río Quinto, un emprendimiento orientado fundamentalmente al turismo educativo, y de atracción zonal.

Universidad Nacional de San Luis, Municipalidad de San Luis, Gobierno Nacional y Gobierno Provincial. Se presupuesta para el año 2007 \$ 10.000.000.- de fondos Provinciales.

Monumento a Juan Pablo II en un alto de la ciudad, como homenaje a quien fuera el artífice de la paz entre Argentina y Chile, como un símbolo para todos aquellos que creen que la paz es el camino, es nuestra convicción rendir tributo a un personaje reconocido en todo el mundo, mas allá de los creyentes católicos, y un atractivo que caracterizaría a nuestra Ciudad, logrando crear un lugar de peregrinación como son en nuestra Provincia la Villa de la Quebrada y Renca. Se presupuesta para el año 2007 \$ 1.500.000.-

Construcción de un Teatro, en el mismo lugar donde funcionaba el antiguo teatro, esquina de Riobamba y Pedernera, dándole a la Ciudad una infraestructura para la cultura que hoy no tiene.

Pavimentación de la Rivera, como se ha hecho en La Punta, de manera tal de mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

Construcción de un Puente y Avenidas de Acceso a La Ribera, para integrar el barrio con fluidez al resto de la Ciudad.

Contratación de un estudio integral para la eliminación de los olores que producen las piletas de oxidación de los efluentes cloacales, frigorífico, y explotaciones ganaderas de engorde intensivo (feed-lot).

Construcción de un Centro Comercial, Centro Cívico, Gastronómico, Habitacional y de Eventos en la zona de la ribera del Río Quinto, produciría una integración entre el Barrio de La Ribera y la Ciudad dándole a Villa Mercedes una caracterización de ciudad moderna abierta a los negocios y eventos de trascendencia para la región.

Está previsto que el presupuesto del año 2007 contemple la suma de \$ 40.000.000.- para distribuir en este plan.

9°.- Plan de obras en el resto de la Provincia:

Se debe contemplar la construcción de 1.500 cuerdas de asfalto para todas las localidades de la Provincia, excepto San Luis y Villa Mercedes en un plan trienal que prevea en el presupuesto del año 2007 la suma de \$ 15.000.000.-, dando calidad de vida a las poblaciones de nuestro territorio.

Construcción conjunta de un Centro de Convenciones y nueva Sede Municipal en la Villa de Merlo para darle el realce a nuestra capital del turismo y permitir que la hotelería actual y futura tenga una infraestructura que acompañe la actividad comercial y administrativa durante todo el año.

Construcción de salones comunitarios en poblaciones pequeñas que no dispongan de clubes u otro tipo de entidad que tengan infraestructura para la actividad social de sus habitantes.

Construcción de 4 Campos de Atletismo en puntos estratégicos de la Provincia, de manera de poder darle a nuestros jóvenes la infraestructura necesaria para entrenar y ser competitivos en los deportes que practican.

Reparación del Canal Revestido San Felipe-Valle del Conlara, se encuentran aproximadamente unos 100 paños averiados, con la consiguiente pérdida de agua y perjuicios de erosión para los campos que están bajo la influencia de dicho canal.

Repavimentación de la ruta pcial. 23 Santa Rosa-Lafinur, ya que se encuentra bastante deteriorada y se está dañando su base, lo cual significará un mayor desembolso si no se realiza con premura.

Reparación y repavimentación de la ruta Saladillo-Llerena, como la anterior su deterioro y demora en el arreglo va a significar un mayor gasto si no se hace rápidamente.

10°.- Desarrollo de la Minería, el Gobierno Provincial ha destinado un presupuesto de aproximadamente \$ 1.000.000.- para una actividad que hoy está en plena expansión, creemos que es

Pavimentación de la ruta entre Santa Rosa y San Martín, incorporando de manera rápida y con gran valor paisajístico al turismo que recala en la zona de Merlo, a todo el departamento San Martín, en especial el espejo de agua del Dique La Huertita **Semaforización y señalamiento de la Ruta Pcial. 20** en su paso por la ciudad de Juana Koslay.

Apertura de la ruta pcial. 28 La Invernada (4,5 Km.).

Diseño y construcción del camino Turístico entre el balneario El Talar, pasando por la **Quebrada de Videla** y llegando hasta la **Quebrada de Villa Elena**, fideando el Comechingones, siendo este camino netamente de integración turística y de gran valor para una zona que se caracteriza por esa actividad.

Construcción de pozo público con canalización para riego en **Las Palomas y Balde de Escudero**, siendo de suma importancia para estas poblaciones el aprovechamiento de sus recursos, y ante la falta del financiamiento, es necesario concurrir en auxilio para estimular el desarrollo de estas pequeñas comunidades.

Terminación de la iglesia de la Villa de Merlo, desde hace muchos años se comenzó a construir esta iglesia, nuestra capital turística necesita terminar este templo, por su valor religioso y turístico.

Toda estas obras tendrán un crédito asignado en el presupuesto del año 2007 de \$ 40.000.000.-

Equipamiento a todos los Bomberos Voluntarios de la Provincia por un valor de \$ 2.000.000.- y la compra de un **helicóptero** hidrante para uso de Defensa Civil, de manera tal que se pueda combatir el fuego en todo el territorio provincial con eficacia, y la vez sirva el helicóptero para apoyo en la zona de nuestras serranías en la temporada turística.

insuficiente, que debería destinarse mayor cantidad, fundamentalmente en el desarrollo de nuevas tecnologías y novedades para desarrollar el mercado de las rocas de aplicación,



aprovechando el auge de la construcción y que nuestra Provincia es productora de este tipo de materiales, como así también los

1°.- **Desarrollo agropecuario**, entre las inclemencias climáticas, la baja del precio de la carne y la sobrecarga impositiva, es necesario una política activa que privilegie como estrategia la mayor producción del sector, deberá instrumentarse los grupos y profesionales necesarios para transferir tecnología en el manejo de la actividad, se deberá tratar de controlar la mayor cantidad de variables que hacen a la producción y se tenderá a diversificar la producción a fin de minimizar los riesgos, de manera tal que cada vez haya mayor cantidad de productores y no una concentración de los tenedores de la tierra como ocurre ahora en nuestra

minerales procesados que se usan en sanitarios y cerámicos.

Provincia. Proponemos la implementación de **Plan de Inversión Ganadera con Fondos Estatales (BIGFE)** por un monto para el año 2007 de \$ 20.000.000.-, también proponemos la implementación de un plan que permita aprovechar nuestras aguas subterráneas para riego y bebida, y controlar una variable de suma importancia en la producción agropecuaria como es el agua, en tres años se pueden poner 30.000 has bajo riego, destinando para ello un fondo de \$ 10.000.000.- por año, el **Plan de Aprovechamiento General en la Utilización de las Aguas Subterráneas (Plan AGUAS)**.

En estos 11 puntos enunciados en este proyecto de modificación del presupuesto para el año 2007, hemos querido volcar inquietudes del conjunto de la comunidad, que solicita y espera una rápida respuesta de quienes deben administrar la Provincia, dejando de lado gastos que se realizan en proyectos que deben ser postergados hasta tanto se solucionen o sean resueltos problemas de mejor distribución de la riqueza, terminar con la precarización laboral, lograr en que la tarea educativa que se lleva adelante garantice una igualdad de resultados, que la salud sea para todos, que la seguridad deje de ser la principal preocupación de quienes viven o transitan por nuestra Provincia, en síntesis, queremos que los dineros de todos los Sanluisenses sean administrados con transparencia, eficiencia, eficacia y en beneficio de todos y cada uno.

El desafío es poner a consideración de la comunidad las diferentes ideas y proyectos de las fuerzas políticas que la representan, hoy estamos proponiendo que cambiemos de destino \$ 215.000.000.- (ahorrados de diferentes partidas y proyectos) y que le sumemos \$ 115.000.000.- de los ahorros que tienen los Sanluisenses, y que administra el Gobierno Pcial., para dar forma a un presupuesto que represente los intereses, aspiraciones y sueños de todos los habitantes de esta querida Provincia.

AHORRO DE PARTIDAS 2007

Poder Legislativo					
Diputados	B.U.	15600	S.N.P.	100000	
Senadores	B.U.	10000	S.N.P.	110000	225.600





			B.C.	14000		
Tarifados Gas						
Invers. Productivas						2.000.000
Gastos Rentas						4.000.000
Univ. Punta						5.000.000
						Subtotal 11.897.500
M. Del Progreso						
Ministerio			S.N.P.	25000		
Insp. Obras			S.N.P.	200000		
Gas-Zona Logist.						2.000.000
Elec.Pioneros S XXI						21.254.000
Hepatitis Cero						15.000.000
Coörd. Proyectos			S.N.P.	150000		
Infr. Escolar						3.000.000
Golf San Felipe						10.350.000
Obras M. Fenix						11.000.000
Obras Varias						500.000
Planes Viviendas						15.000.000
Autopista						10.000.000
Informacion						200.000
Red. Telefonía						500.000
Soporte Tecnico						Subtotal 89.179.000
M. Cultura del Trabajo						
Ministerio			S.N.P.	50000		
Infra. Hospitalaria						4.650.000
P.I.S.Forestal						2.500.000
						Subtotal 7.200.000
M. Del Campo						
Ministerio			S.N.P.	50000		
Viviendas Rurales						5.000.000

	Plan Ganadero				2.280.000
	Frigorifico Bovino				15.000.000
	Plan Pionero S. XXI				4.900.000
				Subtotal	27.230.000
Dir. Vialidad					
	Multit. La Punta				13.800.000
	Ruta 33				5.000.000
	Autop.V.M.-Merlo				20.000.000
	Rotonda JK-Ruta 20				500.000
				Subtotal	39.300.000
				TOTAL	217.911.100

011

[Handwritten signature]

PEDRO RISMA JUANJO LABORDA IBARRA AMADO NEME FERNANDO ZEBALLOS

JORGE CIMOLI ANA NICOLETTI SESAR OCHOA JORGE OLAGARAY

SAN LUIS, 25 de Septiembre de 2.006.-



**SUMARIO****CÁMARA DE DIPUTADOS****25° SESION ORDINARIA – 26° REUNION – 04 DE OCTUBRE DE 2006****ASUNTOS ENTRADOS****I – COMUNICACIONES OFICIALES:****a) De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 235-HCS-06 mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° V-0517-2006 referida a: Marco Regulatorio para el Servicio de Alojamiento en el territorio de la provincia de San Luis. Expediente N° 280 Folio 128 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0517-2006)

- 2 - Nota N° 237-HCS-06 mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 43-HCS-06 referida a: Adherir a la Conmemoración del día Internacional del Turismo. Expediente N° 283 Folio 129 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 50-CD-06)

- 3 - Nota N° 240-HCS-06 mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 44-HCS-06 referida a: Adherir Al Día Nacional de la Conciencia Ambiental. Expediente N° 284 Folio 129 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 243-HCS-06 mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 45-HCS-06 referida a: Adherir al 1° Congreso Nacional sobre la situación de los menores en conflicto con la Ley Penal, a realizarse los días 13 y 14 de octubre del corriente año, en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis. Expediente N° 285 Folio 129 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**b) De otras Instituciones:**

- 1 - Nota N° 751-DPV-06 (25-09-06) del señor José Carlos Bassi Director Interventor de la Dirección Provincial de Vialidad mediante la cual envía respuesta a Declaración N° 44-CD-06 referida a: Que vería con agrado que el Gobierno de la provincia de San Luis incorpore en el Presupuesto del año 2007 el asfaltado del tramo "D" de la Ruta provincial N° 1 comprendido entre Carpintería y Villa de Merlo. (MdE 674 F. 246/06 "B"). Expediente Interno N° 278 Folio 127 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 44-CD-06)

- 2 - Nota S/N/06 (20-09-06) de la señora Intendente Comisionado de La Calera Profesora Mabel Amelia Leyes mediante la cual eleva Rendición General de Cuentas del Ejercicio 2005 de la Municipalidad de La Calera. Expediente Interno N° 281 Folio 128 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 3 - Nota S/N/06-MdelC-06 (26-09-06) de señor Ministro Secretario de Estado del Campo Técnico en Producción Agropecuaria Don Reynaldo Guillermo Pastor, completa información requerida mediante Solicitud de Informe N° 5-CD-06 referido a: Planta Concentradora de Mineral Tungsteno en la localidad de La Toma. (MdE 678 F. 246/06 "P"). Expediente Interno N° 282 Folio 128 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL (y a sus antecedentes en legajo de Solicitud de Informe N° 05-CD-06)

CONVENCIONES

57 -



II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N/06 (25-09-2006) del señor Eduardo Santín Gerente Regional del Banco Banex S.A. mediante la cual hace conocer las decisiones que ha tomado el Banco con respecto a las declaraciones emitidas por esta Cámara. (MdE 672 F. 246/06 "S"). Expediente Interno N° 277 Folio 127 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota S/N/06 de la señora Mercedes del Carmen Fraile del Consejo de Administración de la Fundación Inti-Cuyum adjunta documento "Solo hay un futuro con un ambiente saludable", con motivo de conmemorarse el 27 de septiembre el "Día Nacional de la Concientización Ambiental". (MdE 676 F. 246/06 "F"). Expediente Interno N° 279 Folio 127 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

III - PROYECTOS DE DECLARACION:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Haroldo Bridger, Alicia Susana Arrieta, María Rosa Torres, Horacio Rubén Vivas, María Adriana Bazzano, Norma Patricia Gatica, Nilo Vilchez, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Graciela Mazzarino, José Roberto Cabañez y Julio Saúl Braverman del Interbloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Que vería con agrado que la Cámara de Senadores de la Nación se dirigiera al Poder Ejecutivo Nacional para que a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y los Ministerios de Economía y Producción y del Interior; convoque con carácter de urgente a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria, a los efectos de considerar declarar en emergencia agropecuaria en los términos de la Ley Nacional N° 22913 a la totalidad de los Departamentos de la provincia de San Luis, afectadas por la extraordinaria sequía sufrida en los últimos meses. Expediente N116 Folio 855 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

IV - ORDEN DEL DIA:

1 - DESPACHO N° 073 – MAYORIA
DESPACHO N° 073 Bis – MINORIA

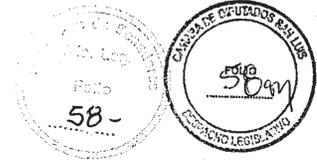
Proyecto de Ley de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 054 Folio 020 Año 2006 referido a: Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el año 2007. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (rs)

2 - DESPACHO N° 074 – MAYORIA

Proyecto de Ley de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 047 Folio 018 Año 2006 referido a: “Establézcase el día 25 de marzo de cada año como “Día Provincial de los Derechos del Niño por Nacer”. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (mvm)

V - LICENCIAS

DESPACHO LEGISLATIVO
rs/JS 27-09-06 13:00HS





59 -

PRESUPUESTO 2007

PUNTO 1:

ART. 10°: El Poder Ejecutivo podr  disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicci n, respetando la clasificaci n econ mica del gasto. Toda otra reestructuraci n que disponga el Poder Ejecutivo deber  ser comunicada dentro de los veinte (20) d as de producida, a la (Honorable) Legislatura para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la legislatura, el Poder Ejecutivo, a trav s del Ministerio de ~~Econom a~~ Capital, remitir  informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese periodo.-

- Mp. x Mayra
(24+) (5-)



PRESUPUESTO 2007

PUNTO 1:

ART. 10°: *El Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los veinte (20) días de producida, a la Honorable Legislatura para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Capital, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.-*

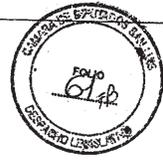
14

INCORPORAR como Art. ~~10~~ de la ley el siguiente artículo:

Art. 10°: RECOMENDAR al Poder Ejecutivo las siguientes medidas:

- a) Continuar con la política salarial que lleva adelante actualmente, de manera tal, que ningún agente de la administración pública, perciba un ingreso inferior al de la línea de pobreza y el monto de la colaboración económica no remunerativa otorgada a los beneficiarios del Plan de Inclusión Social, sea superior al de la línea de indigencia.

Asimismo, se recomienda realizar las provisiones financieras necesarias, para cubrir los posibles incrementos en la masa salarial por el efecto de la inflación.-



61

Que las obras detalladas sean tenidas en cuenta en la agenda de los Intendentes de cada una de las Regiones en que se divide la Provincia para la realización de obras públicas propuestas por los Señores Diputados:

- Iluminación para una mayor seguridad
- Pavimentación de los centros urbanos de la provincia
- Colectores pluviales,
- Museos, teatros, centros recreativos y deportivos,
- Centros comerciales,
- Pavimentación y repavimentación de caminos,
- Desarrollo de emprendimientos mineros, etc.

b) Para determinar la localización de los nuevos establecimientos educativos que se proyecten construir en el futuro se deberá tener la mayor concentración de matrícula.-

c) La constitución de un Foro, integrado por representantes de la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Poder Ejecutivo, y Asociaciones Gremiales representantes del campo, para proponer políticas de desarrollo agropecuario.-

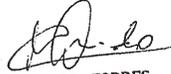
ACTIVO
LADOS
JIS

62



DEPARTAMENTO

GOBERNADOR VICENTE DUPUY


MARIA ROSA TORRES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


ALICIA SUSANA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



OBRAS PUBLICAS

A REALIZAR EN DEPARTAMENTO

DUPUY


MARIA ROSA TORRES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


ALICIA SUSANA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

DUPUY NECESITA



64-

- Electrificación Rural Dupuy
- Extención Red Gasoducto Estación "La Mora" (Pcia de Mendoza) como lo había previsto en el libro del Plan Mil.
- Autopista Ruta N° 55 ex ruta 148- Villa Mercedes - Arizona (límite)


MARÍA ROSA TORRES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


ALICIA SUSANA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



ARIZONA

Ampliación y refacción de la Red de Agua Potable.

Ampliación y refacción de Hostería.

Construcción de SUM Municipal.

Construcción del Parque Recreativo Municipal.

Culminación de Desague Pluvial de la localidad.

BUENA ESPERANZA

66 -



- Refacción, Ampliación y equipamientos de Alta complejidad y Recursos Humanos para el Hospital de Buena Esperanza.

Debe ser Hospital de Cabecera por las derivaciones que recibe de los pueblos vecinos y por las distancias existentes a centros como Villa Mercedes.

- Construcción de Escuela Agro-Técnica nivel Terciario.
- Construcción Terminal de ómnibus local.
- Construcción de un Centro de Día para personas con Capacidades Diferentes para asistir a toda la zona de Influencia.
- Hogar de Ancianos.
- Sala de Extracción y Envasado de miel.

• *Hastenia*
[Signature]
MARIA ROSA TORRES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

[Signature]
ALICIA SUSANA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

NAHUEL MAPA



• Red de Energía Eléctrica a toda la Comunidad.

• Planta potabilizadora y construcción de ramales para distribuir el agua.

• Pavimentación camino BATAVIA NAHUEL MAPA.


MARÍA ROSA TORRES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


ALICIA SUSANA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

UNION



- Refacción Colegio N° 22, Salón Multiuso
- Ampliación y Refacción Escuela N° 243- Río Negro
Cuenta con capacidad para 200 alumnos y actualmente tiene una matrícula de 400 Alumnos.
- Matadero Municipal Regional
- Provisión Energía Eléctrica a la Zona Sub-Urbana de Unión

• *Hostelería*
Deido
MARIA ROSA TORRES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Susana Arrieta
SUSANA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

BAGUAL



de primeros Auxilios

MARIA ROSA TORRES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

ALICIA SUSANA CARDETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



BATAVIA



40-



Pavimentación Ruta N° 12 continuación de Batavia a Nahuel Mapá.

- Construcción Salón Multiuso para la comunidad.
- Infraestructura en Escuela Hogar Albarracín de Sarmiento para EGBIII. (30) Alumnos.
- Playón Deportivo Escolar

MARÍA ROSA TORRES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

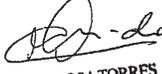
ALICIA SUSANA CORRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

MAROMA



**Pavimentación Ruta N° 48 que une las localidades
de MAROMA -MARTIN DE LOYOLA**




MARIA ROSA TORRES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


ALICIA SUSANA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

MARTÍN DE LOYOLA – LOS OVEROS

72-

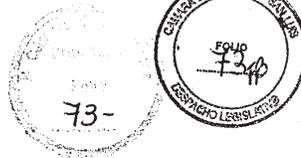


- Pavimentación Ruta N° MARTIN DE LOYOLA-
LOS OVEROS
- Electrificación pueblo de Martín de Loyola, Los
Overos


MARIA ROSA TORRES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


ALICIA SUSANA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

NUEVA GALIA



- Construcción de sanitarios Hogar Escuela N° 5 Bernardino Rivadavia.
- Construcción Terminal de Omnibus para la localidad.

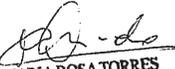
MARIA ROSA TORRES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

ALICIA SUSANA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

FORTIN EL PATRIA



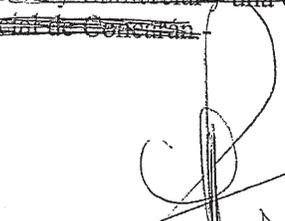
- Construcción Centro de Día con médico permanente para asistir a la localidad a Batavia y zonas rurales.
- Ampliación edificio Policía local.
- Construcción Salón Actos(SUM)- Hogar Escuela N° 14 -Sarmiento.


MARIA ROSA TORRES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


ALICIA SUSANA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

OBRAS PARA EL DEPARTAMENTO CHACABUCO:
POLIDEPORTIVO del CENTRO ED. N° 15 NASCHEL

- ^ Asfalto Papagayos Ex Ruta Nacional N° 148.-
- ^ Asfalto Tilisarao Ruta N° 1 -por Palo Verde-
- ^ Nivel 3ro. Para obtener titulo de maestro nivel inicial en Tilisarao.-
- ^ Balneario s/ Río Conlara para la localidad de Naschel.-
- ^ Balneario s/ Río Conlara para la localidad de Tilisarao.-
- ^ Centro Cívico Localidad de Naschel (Rentas-Juzgado de Paz-Registro Civil etc.)
- ^ Ampliación Edificio Poder Judicial 3ra. Circunscripción Concarán .-
- ^ Entrega de predio y Construcción de instalaciones para el funcionamiento del Club Náutico San Felipe.-
- ^ Electrificación Rural sobre camino ex. Ruta nac. 148 a la localidad de Papagayos.
- ~~^ Creación de un Juzgado Civil, Comercial y Minas, un Juzgado de Instrucción en lo Penal y correccional, para la 3ra. Circunscripción Concarán.-~~
- ~~^ Creación de una Cámara Civil y Comercial y una Cámara Penal para la 3ra. Circunscripción Judicial de Concarán.~~


Dr. Jorge O. Arto
Dip. Pei & L
Dpto. de Hacienda



76-



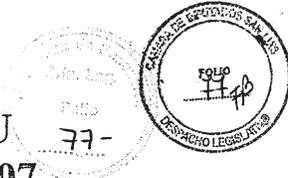
DEPARTAMENTO PRINGLES.
OBRAS PARA SER INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO 2007. -

1. PAVIMENTACION RUTA PCIAL. N. 10 (TRAMO LA TOMA VIEJA - CERROS LARGOS).
2. DESAGUES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE LA TOMA.-
3. CONSTRUCCION DE UNA ESC. DE NIVEL TECNICO EN LA CIUDAD DE LA TOMA.
4. REFUNCIONALIZACION DE LA CIUDAD DE LA TOMA (150 CUADRAS DE PAVIMENTACION, PARQUIZACION, CORDONES CUNETAS, VEREDAS ETC.)
5. PLANTA DE RECICLAJE DE RESIDUOS EN LA CIUDAD DE LA TOMA.
6. FRIGORIFICO ZONAL EN LA CIUDAD DE LA TOMA.-
7. PAVIMENTACION RUTA N 2, TRAMO LA TOMA - JUAN LLERENA.
8. INSTALACION RED DE GAS NATURAL EN LA LOCALIDAD DEL TRAPICHE.-
9. INSTALACION DE SERVICIO DE TELEFONIA FIJA EN LA LOCALIDAD DE SALADILLO.-
10. REFACCION Y MANTENIMIENTO DE ESC. N. 11 GRANADERO JUAN MARIA AGUIRRE EN LA LOCALIDAD DE LA TOTORA. DPTO. PRINGLES.
11. FRIGORIFICO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE FRAGA.-


HORACIO RUBEN VIVAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


ELIZABETH ELVA NOVELO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

**OBRA PÚBLICA PARA ANALIZAR SU
INCLUCIOIN EN EL PRESUPUESTO 2007**



1. Ruta Saladillo – Juan Llerena - Poliducto (autopista Serranías Puntanas).
2. Tribunales Villa Mercedes
3. Accesos a Villa Mercedes
4. Electrificación Rural Juan Jorba –Punilla
5. Canal Revestido para riego Dique Saladillo – Villa Mercedes – Justo Daract.
6. Pavimentación ruta 33 El Chamico (ruta 1)- El Quebrachal (ruta 55).
7. Aerosilla La Esquina- Cresta del volcan El Morro.
8. Murallones para embalsamientos de agua en Los Filtros(Rio V) para Balnearios Públicos.
9. Villa Mercedes, Pista olímpica de patinaje sobre hielo.
10. Estudio de factibilidad de embalsamiento de agua sobre Los rios San Miguel y Las Viboras (Cortaderas, Dep. Chacabuco)

ING. HAROLDO BRIDGER
DIPUTADO PROVINCIAL
Presidente de la Comisión de Agricultura,
Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente
Camara de Diputados - San Luis

ACTIVO



De acuerdo a lo conversado en la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, en especial los Señores Diputados del Departamento Pedernera, se vería con agrado la incorporación de la segunda etapa de remodelación del Policlínico Regional Juan Domingo Perón, de Villa Mercedes.

Remodelación sector internado de Clínica Medica..

Sector Psiquiatría

Guardia Medica

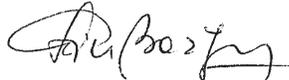
Odontología

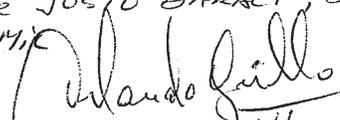
Oftalmología (arreglo de techos)

La construcción de una sala de primeros auxilios en la zona del barrio Altos del

Oeste

Finalización del Hospital de Justo Daract, según lo programado en el Plan MIC


ADRIANA BAZANO


ORLANDO GRILLO

Dpto. San Martín

San Martín: Ruta N° 2 Los Aguados - Bajo Vitz



Electrificación Rural:

- San Isidro / Puerta Colorada. 2º etapa. -
- Quebrado de San Vicente f
- Barranca Alta.
- Rincón del Carmen -
- Iluminación Peri / Lago "La Huertita" -
- Iluminación Rural Muro Dique La Huertita
- Sala 1º Aux - Barranca Alta. -

Los Lagos:

- Pavimentación Ruta Peial. N° 8 Tramo Tramo
- Ruta 2 a Los Lagos - 10 Kms. -

Los Chacros:

- Refacción Salón Comunitario en los Chacros. -
Expte N° 30409/06. -
- Electrificación Rural Mesilla del Curro -
Expte N° (NOA-1286/06/
000162 -
- Electrificación Rural "El Durazno (La Valerosa -
Los Chacros)
- Ruta Peial Pavimentación 16 Kms. Potrerillos / Los Chacros.

///...

Villa de Guaya:

Parimendación Tramo Ruta San Isidro a:
Villa Guaya (Ruta N° 2). -



San Luis, martes 3 de octubre 2006

Por Dptos. Locales: Carmelo Mirabile.

Luis Palacios

Intendentes: C. Mirabile - B de Palacios -

José I. Salazar -

J. Hernández -

TERESA LOBOS DE SALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de San Luis

Vale:

- Infraestructura Deportiva y Cultural P. Municipal -
pal Los Choceros. -

- Electrificación Camping Los Choceros -

Toborillo:

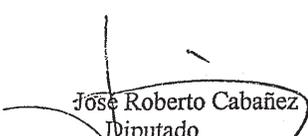
Edificio Testamento Policial. -

TERESA LOBOS DE SALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de San Luis

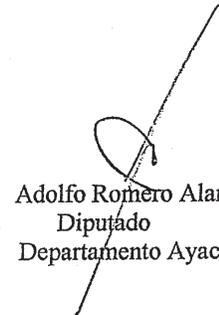


**OBRA SOLICITADAS PARA SER INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO 2007
PARA EL DEPARTAMENTO AYACUCHO.-**

- # CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO SANTA ROSA DEL CANTANTAL-PUESTO BARZOLA.-
- # EXTENSIÓN ACUEDUCTO SOCOSCORA HASTA LA BOTIJA INCLUYENDO PAMPA GRANDE Y LOMAS BLANCAS.-
- # CONSTRUCCIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LUJAN.-
- # MEJORAMIENTO CARPETA ASFÁLTICA ACCESO A SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO.-
- # CONSTRUCCIÓN PLANTAS DE AGUA POTABLE EN SAN ROQUE DE CHIPISCU-PUESTO BARZOLA-LA BOTIJA-LA UNIÓN-EL RETAMO-
- # ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA EXPLOTACIÓN COMPLEJO AGUAS TERMALES EL ZAPALLAR.-
- # ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN CAMINO EL ZAPALLAR-MESILLA DEL CURA.-
- # CONSTRUCCIÓN ASFALTO ACCESO BALNEARIO EL MURO LOCALIDAD DE QUINES
- # CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL SISTEMA MONOFILAR PARA EL VINAGRILLO-BALDECITO DE LA PAMPA-PAMPA GRANDE-LA BOTIJA-SANTA ROSA DEL CANTANTAL-SAN ROQUE CHIPISCU-SAN MIGUEL-LA UNIÓN-PUESTO BARZOLA PORTEZUELO-LAS TOSQUITAS-LA BAJADA-
- # TERMINACIÓN PAVIMENTO RUTA SAN FRANCISCO-CAROLINA.-
- # FACTIBILIDAD DESEMBANQUE DIQUE LUJAN-
- # MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE LUJAN Y CANDELARIA-
- # INCORPORAR A LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DENTRO DEL PLAN FEDERAL DE II.-


 José Roberto Cabañez
 Diputado
 Departamento Ayacucho


 Augusto Alume
 Diputado
 Departamento Ayacucho


 Adolfo Romero Alaniz
 Diputado
 Departamento Ayacucho


 Patricia Gatica
 Diputada
 Departamento Ayacucho

DEPARTAMENTO LA CAPITAL

81-



Se sugieren las siguientes obras para ser discutidas en el Foro Regional del Departamento La Capital.

Tendido de Energía Eléctrica desde Alto Pelado a la localidad de "El Calden" - 5000 metros -

Alumbrado Publico del Municipio de Alto Pelado 25 Cuadras

Repavimentación del acceso de Alto Pencoso - 3 Kms. -

Perforación y planta potabilizadora en la localidad de Chosmes.

Iluminación del acceso de la localidad de Balde - 3700 metros -

Pavimentación y mejoramiento de alumbrado público de 10 cuadras en la localidad de Balde.

Perforación y planta potabilizadora en la localidad de Salinas del Bebedero.

Repavimentación acceso a la localidad de Beazley - 1000 metros -

Pavimentación de 10 cuadras del Municipio de Beazley.

Puesta en valor e integración del Parque Nativo y Costanera del Hotel Potrero de los Funes

falta

• Construcción de salón de usos múltiples en Zanjitas.

Pavimentación e iluminación del acceso a la localidad de Zanjitas

Sala de 1ros. Auxilios y Destacamento Policial en Varela.

Refacción de la planta potabilizadora de agua y ampliación de la red de agua existente en la localidad de Cazador.

Costanera sobre cauce Río el Volcán desde salto Colorado hasta la Olla.

Construcción de Hostería Municipal El Volcán.

Camino interno que une desde la Iglesia de el Volcán hasta el Monolito con Potrero de Los Funes - 3 kms aproximadamente -

Puente de unión Banda Norte con Banda Sur en el Volcán. (A la altura de la Olla)

Semaforización y señalización Ruta 20 en la Ciudad de Juana Koslay - Tramo el Chorrillo - San Roque -

Tendido de alumbrado publico a Los Puquíos (Municipio de Juana Koslay).

falta

• Construcción del edificio para el Centro de Salud y la Comisaría en la localidad de San Jerónimo.

Electrificación rural para la zona aledaña a la localidad de San Jerónimo.

Puesta en valor del camping municipal en San Jerónimo.

Parque Deportivo y Cultural en la Ciudad de La Punta.

Construcción de edificio escolar en Nivel inicial EGB 1 Y EGB 2 en la Ciudad de la Punta.

falta

PROF. NORA VIDELA
DIR. PROV. - SAN LUIS
PRESIDENTE COMISION
EDUCACION

Dip. Antonio M.

Dip. MAZARINO

PLAN DE REGIONALIZACIÓN

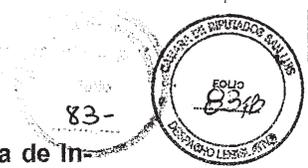
FUNDAMENTOS

El departamento Junín adolece de ciertas emergencias que necesitarían ser contempladas en el presupuesto 2007 carencias, que vienen retrasando el progreso tanto cultural como económico de la zona, son prioridades estas de cada localidad o paraje.

Los Molles: requiere plan de vivienda; Carpintería: plan de vivienda y el asfalto hasta empalme ruta 148 por avenida Colonia Argentina, Merlo: ruta N° 1 asfaltada hasta Carpintería por Cerro de Oro, electrificación de la zona de Pasos Malos y dada la importancia turística del lugar y el rápido crecimiento de la población esta requiriendo de un poli deportivo a nivel nacional con miras a internacional, en cuanto a salud, se necesita un adaptador de mamógrafo para el cabezal del equipo de rayos Commodity-diagnostc X.RAY APPARATUS KEL SOF/01A 80.000 kg- 30.000kg.

Santa Rosa del Conlara: requiere del hospital regional ,cabañas a orillas del Río Conlara, edificio para la extensión universitaria de la ciudad de La Punta y la reconstitución del camino de la ruta 23 que une Santa Rosa con Lafinur ; Las Chilcas: el edificio escolar requiere agua potable y la zona iluminación rural; Los Lobos : asfalto hasta Santa Rosa, iluminación y habilitación de pozos de agua potable; Los Peros: canalización de agua de riego y electrificación rural; Bajo de Veliz: requiere agua potable, viviendas y electrificación rural; Punta del Agua: transporte, seguridad policial y personal medico especializados; La Isla: electrificación y agua potable; La Lomita: asfalto desde la ruta N° 20, ruta hasta N° 233 electrificación agua de riego, agua potable y murallón de contención sobre río Conlara; Balde de Escudero: camino asfaltado hasta Las Palomas, ampliación de red de agua potable y de riego, de red eléctrica, transporte, seguridad policial, plan de vivienda, medico, ampliación de edificio escolar; Aguada de Las Animas: viviendas, electrificación rural y agua potable; Las Palomas :viviendas, electrificación, agua potable y de riego, ambulancia ; Los Cajones: reapertura de edificio del Banco BANEX, seguridad policial, salón comunitario, transporte, asfalto desde ruta N°20 a zona limítrofe, co-

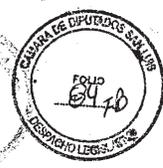




83-
muna polimodal, agua potable y como pueblo de frontera oficina de In-
formación Turística y en cuanto a salud personal medico especializado y
ambulancia; Cautana: electrificación rural, riego, agua potable.
Estas son algunas de tantas prioridades de las que carecemos en el de-
partamento Junín

Beatriz Alejandra Rubiolo
Diputada Provincial
Departamento Junín
Cámara de Diputados (S.L.)

Lic. Maty A. Bertella
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



OBRA REGIONALES BELGRANO
ELECTRIFICACION RURAL POZO CAVADO

- SALON COMUNITARIO DE NOGOLI
- AGUA POTABLE POZO CAVADO
- SALON COMUNITARIO POZO DEL TALA
- ELECTRIFICACION QUEBRADA DEL TIGRE HASTA SOCOSCORA
- REFACCION DE IGLECIA DE VILLA GENERAL ROCA
- SALON COMUNITARIO DE VILLA GENERAL ROCA
- HOSTERIA EN DIQUE DE VILLA GENERAL ROCA
- TERMINACION DE LA OBRA DEL MONUMENTO AL GENERAL BELGRANO Y CIERRE PERIMETRAL
- REPARACION DE LA TOMA DE AGUA RIO AMIEVA
Y SU EXTENSION HASTA SAN ANTONIO Y EL VALLE
- ELECTRIFICACION DE LA GESTORA CATORCE HASTA LA ESCUELA LOS CHAÑARES
- ELECTRIFICACION Y AGUA POTABLE PARA EL PARAJE DE EL RECODO
- ASFALTO DE LA RUTA TRES DESDE NOGOLI HASTA SAN FRANCISCO TRAMO DE 63 KM
- CONSOLIDACION DE CAMINO DES DE DIQUE NOGOLI HASTA PANTANOS NEGRO TRAMO DE 12 KM
- PAVIMENTACION DE ACCESO DE LA LOCALIDAD DE NOGOLI TRAMO RUTA 146 HASTA RUTA 3 6 KM
- ELECTRIFICACION RURAL DE NOGOLI ZONA OESTE ZONA DE CHACRAS
- CONSOLIDACION DE CAMINO DESDE RUTA 146 HASTA SAN GERONIMO
- ELECTRIFICACION DEL TRAMO VILLA DE LA QUEBRADA POR RUTA 3 HASTA NOGOLI MEDIA TENSION 12 KM
- PLANTA RECICLADORA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS LA PUNTA VILLADE LA QUEBRADA NOGOLI
- ELECTRIFICACION DESDE EL PARAJE LOS MOLLES POR RUTA 3 HASTA VILLA DE LA QUEBRADA 8 KM
- GAS NATURAL TRAMO LA PUNTA NOGOLI POR RUTA 3 PREVISTO EN LA REGIONALIZACION CON GAS DESDE CANDELARIA HASTA SAN FRANCISCO

Sandra Patricia Lobos
 SANDRA PATRICIA LOBOS
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS

Edgardo Augusto Ciccone
 EDGARDO AUGUSTO CICCONE
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS

Oscar Hugo Saa
 OSCAR HUGO SAA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS

PAYIMENTACION DE LAS CALLES DE VILLA DE LA QUEBRADA TOTAL 10 CUÁDRAS

ELECTRIFICACION DE LA ESCUELA DE HUALTARAN

TELEFONOS DE VILLA DE LA QUEBRADA (DOMICILIARIOS)

REACTIVACION DEL ACUEDUCTO NOGOLI ZONA OESTE

TERMINACION DEL ACUEDUCTO SUYUQUE

REPARACION DE ASFALTO RUTA TRES KM 20 TRES KILOMETROS

HOSTERIA RESTAURANTE EN LAS QUIJADAS

AGUA POTABLE PARA SAN ANTONIO

DESTACAMENTO POLICIAL PARA SAN ANTONIO

ELECTRIFICACION PARA LA ESCUELA DE BELLA ESTANCIA

CORREDOR TURISTICO MIÑERO LA CALERA

GAS NATURAL PARA LA POBLACION DE LA CALERA

ALUMBRADO PUBLICO PARA LA CALERA

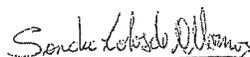
AGUA POTABLE PARA NARANJO ESQUINO REPRESA DEL CARMEN LAS LAGUNITAS RAMBLONCITO CABEZA DE VACA

ELECTRIFICACION PARA LA MISMA ZONA

REPARACION DE LA ESCUELA DE SAN PEDRO

OBRAS CONCENSUADAS POR LOS DIPUTADOS

SANDRA LOBOS EDGARDO CICCONE OSCAR H SAA


SANDRA PATRICIA LOBOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


EDGARDO AUGUSTO CICCONE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


OSCAR HUGO SAA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS





"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

H. Cámara de Diputados



Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de*

Ley

ARTÍCULO 1º.- Fijar en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.694.031.693) el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2007.-

ARTÍCULO 2º.- Fijar en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.694.031.693) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2007, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad/Función que se indica a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	807.001.556
Erogaciones de Capital	884.016.137
Aplicaciones Financieras	3.014.000
TOTAL	1.694.031.693

Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	17.727.134
Judicial	40.521.062
Dirección Ejecutiva Superior	37.932.800
Relaciones Interiores	90.225.293
Control de la Gestión Pública	2.340.729
Administración Fiscal	44.967.865
Información y Estadísticas Básicas	1.331.717
Seguridad	94.295.882
Salud	147.539.259
Promoción y Asistencia Social	12.570.471
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	390.901.734
Trabajo	219.852.661
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	268.656.591
Desarrollo de la Economía	322.164.180
Servicios de la Deuda	3.004.000
TOTAL	1.694.031.693


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



H. Cámara de Diputados



ARTÍCULO 3º.- Estimar en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.694.031.693) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	1.557.262.292
Recursos de Capital	136.769.401
Total de Fuentes de Financiamiento	1.694.031.693

ARTÍCULO 4º.- Los importes que en concepto de Erogaciones Figurativas se incluyen en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS (\$ 154.399.726) constituyen autorizaciones legales para comprometer las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para Organismos Descentralizados, hasta las sumas que para cada caso se establecen en sus respectivos Cálculos de Recursos.-

ARTÍCULO 5º.- Fijar en las sumas que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2007, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$49.980.000
Caja Social de la provincia de San Luis	\$27.258.640
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$650.000

ARTÍCULO 6º.- Fijar en la suma de PESOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 40.333.287) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2007 y en SETECIENTOS CUARENTA (740) el número de cargos.-


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GABRIELA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

H. Cámara de Diputados



- ARTÍCULO 7°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del aporte de la Caja Social de la provincia de San Luis y de la Dirección Obra Social del Estado Provincial.-
- ARTÍCULO 8°.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-
- ARTÍCULO 9°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.-
- ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Capital – Economía, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.-
- ARTÍCULO 11.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (15.935) y el número de horas cátedra en CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE (56.139) los que se encuentran detallados en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos y la transformación de horas cátedra en cargos y viceversa.-
- ARTÍCULO 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto N° 2.863/04 Reglamentario, de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) de Contabilidad, Administración y Control Público de la provincia de San Luis.-


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILBA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



H. Cámara de Diputados

San Luis



ARTÍCULO 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades en efectivo del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-

ARTÍCULO 14.- RECOMENDAR al Poder Ejecutivo las siguientes medidas:

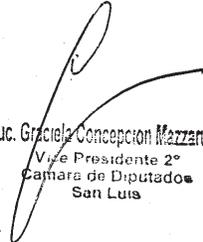
- a) Continuar con la política salarial que lleva adelante actualmente, de manera tal, que ningún agente de la administración pública, perciba un ingreso inferior al de la línea de pobreza y el monto de colaboración económica no remunerativa otorgada a los beneficiarios del Plan de Inclusión Social y Pasantes sea superior al de la línea de indigencia.
Asimismo, se recomienda realizar las provisiones financieras necesarias, para cubrir los posibles incrementos en la masa salarial por el efecto de la inflación.
- b) Para determinar la localización de los nuevos establecimientos educativos que se proyecten construir en el futuro se deberá tener en cuenta la mayor concentración de matrícula.
- c) La constitución de un Foro, integrado por representantes de la Cámara de Diputados, Senadores, Ejecutivo, y Asociaciones Gremiales representantes del campo, para proponer políticas del desarrollo agropecuario.
- d) Que las obras detalladas en planillas anexas, sean tenidas en cuenta en la agenda de los Intendentes de cada una de las Regiones en que se divide la Provincia, para la realización de obras públicas propuestas por los señores legisladores.

ARTÍCULO 15.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cuatro días de octubre de dos mil seis.-
mvm


GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Vice Presidente 2°
Cámara de Diputados
San Luis



H. Cámara de Diputados

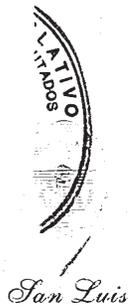


PLANILLA ANEXA

- Iluminación en el interior de la Provincia para una mayor seguridad.
- Pavimentación de los Centros Urbanos de la Provincia.
- Colectores Pluviales.
- Museos, Teatros, Centros Recreativos y Deportivos.
- Centros Comerciales.
- Pavimentación y repavimentación de caminos.
- Desarrollo de emprendimientos mineros, etc..


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


SR. DA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



H. Cámara de Diputados



PLANILLA ANEXA

OBRAS A REALIZAR EN EL DEPARTAMENTO CHACABUCO

- Construcción en la localidad de Naschel un Polideportivo para el Centro Educativo N° 15 "Elena Ossola de Horas".
- Asfalto que une la localidad de San Pablo a Concarán.
- Asfalto desde la localidad de Papagayos hasta la Ruta Provincial 55, actualmente autopista en construcción.
- Asfalto Tilarao Ruta N° 1 (por Palo Verde).
- Nivel Terciario para obtener Título de maestro Nivel Inicial en Tilarao.
- Balneario sobre Río Conlara para la localidad de Naschel.
- Balneario sobre Río Conlara para la localidad de Tilarao.
- Centro Cívico localidad de Naschel, que pueda agrupar Rentas, Juzgado de Paz, Registro Civil, etc..
- Ampliación Edificio Poder Judicial, en la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concarán.
- Entrega de predio y construcción de instalaciones para el funcionamiento del Club Náutico San Felipe.
- Electrificación Rural en el Departamento Chacabuco, especialmente, sobre el camino que une la Ex- Ruta Nacional N° 148, actual provincial 55, autopista con la localidad de Papagayos.
- Un Puente sobre Río Conlara, zona Oeste de la localidad de Concarán.
- Repavimentación de la Ruta 6, desde la Ruta 55, actualmente, autopista hasta la localidad de Villa Larca.
- Señalización de la Ruta N° 1.
- Una Terminal de Omnibus para la localidad de Cortaderas.
- Evaluar la construcción de viviendas, para las localidades de Villa del Carmen, Papagayos, Villa Larca, Cortaderas, San Pablo, y el Dique San Miguel.
- Estudio de factibilidad de embalsamiento de agua sobre los Ríos San Miguel y Las Víboras (Cortaderas, Departamento Chacabuco).


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GRACIA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



H. Cámara de Diputados



PLANILLA ANEXA

OBRAS A REALIZAR EN EL DEPARTAMENTO AYACUCHO

- Construcción acueducto Santa Rosa del Cantantal – Puesto Barzola.
- Extensión acueducto Socoscora hasta La Botija incluyendo Pampa Grande y Lomas Blancas.
- Construcción Terminal de Omnibus de Luján.
- Mejoramiento carpeta asfáltica acceso a San Francisco del Monte de Oro.
- Construcción Plantas de Agua potable en San Roque de Chipiscu – Puesto Barzola, La Botija, La Unión, El Retamo.
- Estudio de factibilidad para la explotación Complejo Aguas Termales El Zapallar.
- Estudio de factibilidad para la construcción Camino El Zapallar – Mesilla del Cura.
- Construcción asfalto acceso balneario El Muro, localidad de Quines.
- Construcción electrificación rural sistema monofilar para El Vinagrillo, Baldecito de la Pampa, Pampa Grande, La Botija, Santa Rosa del Cantantal, San Roque de Chipiscú, San Miguel, La Unión, Puesto Barzola, Portezuelo, Las Tosquitas, La Bajada.
- Terminación pavimento ruta San Francisco – Carolina.
- Factibilidad desembanque del Dique Luján.
- Mejoramiento sistema de agua potable de las localidades de Luján y Candelaria.
- Incorporar a las localidades del departamento dentro del Plan Federal de Viviendas II.


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

H. Cámara de Diputados



PLANILLA ANEXA

OBRAS PÚBLICAS A REALIZAR EN EL DEPARTAMENTO BELGRANO

- Electrificación rural Pozo Cavado.
- Salón Comunitario en Nogolí.
- Agua Potable en Pozo Cavado.
- Salón Comunitario en Pozo del Tala.
- Electrificación Quebrada del Tigre hasta Socoscora.
- Refacción de Iglesia de Villa General Roca.
- Salón Comunitario de Villa General Roca.
- Hostería en Dique de Villa General Roca.
- Terminación de la Obra del Monumento al General Manuel Belgrano, en la localidad de Toro Negro y cierre perimetral.
- Reparación de la toma de agua del Río Amieva y su extensión hasta la localidad de San Antonio y El Valle.
- Electrificación de La Gestora Catorce hasta la Escuela Los Chañares.
- Electrificación y agua potable para el Paraje de El Recodo.
- Asfalto de la Ruta N° 3 desde Nogolí hasta San Francisco del Monte de Oro tramo de 63km.
- Consolidación de camino desde Dique Nogolí hasta Pantanos Negros, tramo 12km.
- Pavimentación de acceso a la localidad de Nogolí tramo Ruta N° 146 hasta Ruta N° 3 6km.
- Electrificación rural de Nogolí zona Oeste, zona de Las Chacras.
- Consolidación de camino desde Ruta N° 146 hasta San Jerónimo.
- Electrificación del tramo Villa de La Quebrada por Ruta N° 3 hasta Nogolí media tensión 12km.
- Planta Recicladora de residuos domiciliarios en La Punta, Villa de La Quebrada y Nogolí.
- Electrificación desde El Paraje Los Molles por Ruta N° 3 hasta Villa de La Quebrada 8km.
- Gas Natural tramo La Punta Nogolí por Ruta N° 3 previsto en la Regionalización con Gas desde Candelaria hasta San Francisco del Monte de Oro.
- Reparación del camino a Nogolí, Río Grande por las Sierras.
- Pavimentación de las calles de Villa de La Quebrada total 10 Cuadras.
- Electrificación de la Escuela de Hualtaran.
- Teléfonos en la localidad de Villa de La Quebrada (Domiciliarios).
- Reactivación del Acueducto Nogolí Zona Oeste.
- Terminación del Acueducto Suyuque.
- Reparación de Asfalto Ruta N° 3 km 20 -3 kilómetros-
- Hostería Restaurant Las Quijadas; por ser Parque Nacional, pedimos que sea construido en la intercepción de la Ruta 147 y acceso a dicho parque.
- Agua Potable para San Antonio.
- Destacamento Policial para San Antonio.
- Electrificación rural para la Escuela de Bella Estancia.


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados



- Corredor Turístico Minero La Calera.
- Gas Natural para la población de La Calera.
- Alumbrado Público para La Calera.
- Agua Potable para Naranjo Esquino, Represa del Carmen, Las Lagunitas, Rambloncito y Cabeza de Vaca.
- Electrificación para la misma zona.
- Reparación de la Escuela de San Pedro.


Podor Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA FELIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

PLANILLA ANEXA

OBRAS A REALIZAR EN EL DEPARTAMENTO SAN MARTIN

- San Martín:
- Ruta Provincial N° 34, 41, segunda octava sección, Inti Huasi, Villa Praga.
- Ruta N° 2 Las Aguadas – Bajo de Véliz.
- Electrificación Rural:
- San Isidro – Puerta Colorada 2da. Etapa.
- Quebrada de San Vicente, Barranca Alta, Rincón del Carmen.
- Iluminación en el peri-Lago "La Huertita".
- Iluminación en el Muro Dique La Huertita.
- Sala de Primeros Auxilios en Barranca Alta.
- Las Lagunas:
- Pavimentación de la Ruta Provincial N° 8 Tramo Ruta 2 a Las Lagunas.
- Las Chacras:
- Refacción del Salón Comunitario Las Chacras.
- Electrificación Rural Mesilla del Cura.
- Electrificación Rural La Valerosa, Las Chacras.
- Ruta Provincial Potrerillos – Las Chacras.
- Pavimentación Tramo Ruta San Isidro-Villa Praga (Ruta N° 2).
- Infraestructura deportiva y cultural para Playón Municipalidad de Las Chacras.
- Electrificación Camping Las Chacras.
- Edificio Destacamento Policial en Potrerillos.


Podor Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados



PLANILLA ANEXA

OBRAS PÚBLICAS A REALIZAR EN EL DEPARTAMENTO DUPUY

DUPUY

- Electrificación rural, sobre la Ruta 55 – Ex Ruta 148 de La Angelina en adelante.
- La extensión de Red del Gasoducto Estación La Mora. Como se había previsto en el Libro del Plan Mil.
- La Autopista de la Ruta N° 55, Ex Ruta 148, de Villa Mercedes hasta la Zona de la Localidad de Arizona.

BUENA ESPERANZA

- Refacción, ampliación y equipamientos de alta complejidad y recursos humanos para el Hospital de Buena Esperanza
- Construcción de Escuela Agro-Técnica Nivel Terciario.
- Construcción Terminal de Ómnibus local.
- Construcción de un Centro de Día para personas con Capacidades Diferentes; para asistir a toda la zona de influencia.
- Un Hogar de Ancianos.
- Una Sala de Extracción y Envasado de Miel.
- Una Hostería.

NAHUEL MAPA

- Red de Energía Eléctrica en toda la Comunidad.
- Planta Potabilizadora de agua y una construcción de ramales para distribuir el agua en todo el pueblo.
- La pavimentación del camino de BATAVIA y NAHUEL MAPA, que aproximadamente tiene 40 kilómetros.

UNIÓN

- Refacción del Colegio N° 22, con un Salón Multiuso.
- La ampliación y refacción de la Escuela N° 243 que lleva el nombre de Río Negro.
- Un Matadero Municipal Regional.
- La Provisión Energía Eléctrica a la Zona Sub-Urbana de la localidad de Unión.
- Una Hostería.


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

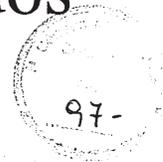


San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados



LA LOCALIDAD DE BAGUAL

- Sala de Primeros Auxilios.

LA LOCALIDAD DE BATAVIA

- Construcción Salón Multiuso para la comunidad.
- Infraestructura en Escuela Hogar Albarracín de Sarmiento para el EGB 3 que tiene aproximadamente 30 Alumnos.
- Un Playón Deportivo Escolar.

MARTÍN DE LOYOLA Y LOS OVEROS

- La pavimentación del pueblo Martín de Loyola a Los Overos.
- La Electrificación para el pueblo de Martín de Loyola y Los Overos.

NUEVA GALIA

- Construcción de sanitarios en el Hogar Escuela N° 5 Bernardino Rivadavia.
- Construcción de una Terminal de Ómnibus para la localidad.

FORTÍN EL PATRIA

- La construcción de un Centro de Día con médico permanente para asistir a las personas de la localidad de Fortín, Batavia y zonas rurales.
- La ampliación del edificio de la Policía local.
- Construcción de un Salón de Actos del Hogar Escuela N° 14, que lleva el nombre Sarmiento.

FORTUNA

- Una Planta de Agua Potable.
- Una Mini Terminal de Ómnibus.

ANCHORENA:

- La pavimentación e iluminación de acceso al pueblo.



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

H. Cámara de Diputados



PLANILLA ANEXA

OBRAS PÚBLICAS A REALIZAR EN EL DEPARTAMENTO LA CAPITAL

- Tendido de Energía Eléctrica desde Alto Pelado a la localidad de El Caldén.
- Alumbrado Público del Municipio de Alto Pelado.
- Repavimentación del acceso a ese mismo Municipio.
- Perforación y planta potabilizadora en la localidad de Chosmes.
- Iluminación del acceso a la localidad de Balde.
- Pavimentación y mejoramiento de alumbrado público en la localidad de Balde.
- Perforación y planta potabilizadora en la localidad de Salinas del Bebedero.
- Repavimentación del acceso a la localidad de Beazley.
- Pavimentación de 10 Cuadras en el Municipio de Beazley.
- Puesta en valor e integración del Parque Nativo y Costanera del Hotel Potrero de Los Funes.
- Centro de Información Turística en Potrero de Los Funes, ubicado en la zona del Mirador.
- Construcción de Salón de Usos Múltiples en Zanjitas.
- Pavimentación e iluminación del acceso a la localidad de Zanjitas.
- Sala de Primeros Auxilios y Destacamento Policial en Varela.
- Refacción de la Planta Potabilizadora de Agua y ampliación de la Red de Agua existente en la localidad de Cazador.
- Costanera sobre cauce Río El Volcán desde Salto Colorado hasta La Olla.
- Construcción de Hostería Municipal en el Municipio de El Volcán.
- La Pavimentación del camino que une desde la Iglesia de El Volcán hasta El Monolito con Potrero de Los Funes.
- Puente de unión entre la Banda Norte y la Banda Sur en El Volcán. (A la altura de La Olla).
- Semaforización y señalización de Ruta N° 20 en la ciudad de Juana Koslay, tramo El Chorrillo-San Roque.
- Tendido del alumbrado público a Los Puquíos.
- Comisaría y Centro de Información Turística en la Rotonda de Cruz de Piedra.
- Construcción del Edificio para el Centro de Salud y la Comisaría en la localidad de San Jerónimo.
- Electrificación Rural para la zona aledaña a la localidad de San Jerónimo.
- Puesta en valor del Camping Municipal en San Jerónimo.
- Parque Deportivo y Cultural en la ciudad de La Punta.
- Construcción de edificio escolar en Nivel Inicial, EGB 1 y EGB 2 en la ciudad de La Punta.
- Semaforización sobre la Avenida del Peregrino, Ruta Provincial N° 3, desde El Puente Favalaro.
- Construcción de una pasarela peatonal en la segunda Rotonda.
- Ejecución de Multitrocha hasta la ciudad de La Punta, con señalización vial e iluminación.
- Finalización de la Avenida Parque en la ciudad de San Luis.
- Continuidad de las obras del Parque Cuarto Centenario, en el Municipio de San Luis.


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

H. Cámara de Diputados



PLANILLA ANEXA

OBRAS A REALIZAR EN EL DEPARTAMENTO PRINGLES

- Pavimentación de la Ruta Provincial N° 10 (tramo La Toma Vieja – Cerros Largos).
- Desagües pluviales en La Toma.
- Construcción de una escuela de Nivel Técnico en La Toma.
- Refuncionalización de La Toma (150 cuadras de pavimentación, parquización, cordones cunetas, veredas, etc.).
- Planta de reciclaje de residuos en La Toma.
- Frigorífico zonal en La Toma.
- Pavimentación Ruta N° 2, tramo La Toma – Juan Llerena.
- Instalación red de gas natural en la localidad de El Trapiche.
- Instalación de servicio de telefonía fija en la localidad de Saladillo.
- Refacción y mantenimiento de Escuela N° 11 “Granadero Juan María Aguirre” en la localidad de La Totorá, Departamento Pringles.
- Frigorífico zonal en la localidad de Fraga.


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



H. Cámara de Diputados



PLANILLA ANEXA

OBRAS PÚBLICAS A REALIZAR EN EL DEPARTAMENTO PEDERNERA

- Segunda Etapa de remodelación del Policlínico Región Juan Domingo Perón de Villa Mercedes.
- Remodelación sector internado de clínica médica.
- Sector Psiquiatría.
- Guardia médica.
- Odontología.
- Oftalmología (arreglo de techos).
- Construcción de una Sala de Primeros Auxilios en la zona del Barrio Altos del Oeste.
- Finalización del Hospital de Justo Daract, según lo programado en el Plan Mil.
- Ruta Saladillo –Juan Llerena-Poliducto (Autopista Serranías Puntanas).
- Tribunales Villa Mercedes.
- Accesos a Villa Mercedes.
- Electrificación Rural Juan Jorba-Punilla.
- Canal Revestido para riego Dique Saladillo-Villa Mercedes-Justo Daract.
- Pavimentación Ruta N° 33 El Chamico (Ruta N° 1)-El Quebrachal (Ruta N° 55).
- Aerosilla La Esquina-Cresta del Volcán El Morro.
- Murallones para embalsamientos de agua en Los Filtros (Río V) para Balnearios Públicos.
- Villa Mercedes, Pista olímpica de patinaje sobre hielo.



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

GRACIELA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

PLANILLA ANEXA

OBRAS PÚBLICAS A REALIZAR EN EL DEPARTAMENTO JUNÍN

LOS MOLLES

- Plan de Vivienda.

CARPINTERÍA

- Plan de Vivienda y el asfalto hasta el empalme Ruta N° 148 por Colonia Argentina.

MERLO

- Ruta N° 1 asfaltada hasta Carpintería por Cerro de Oro.
- Electrificación de la zona de Pasos Malos y dada la importancia turística del lugar y el rápido crecimiento de la población esta requiriendo de un Polideportivo de nivel nacional con miras, tal vez, sin pedir mucho, a internacional; en cuanto a salud, se necesita un Adaptador de mamógrafo X RAY APPARATUS KEL SOF/01^a de 800 a 300 gramos, para tener mamógrafo y RX para toda la zona.

SANTA ROSA DEL CONLARA

- Hospital Regional.
- Cabañas a orillas del Río Conlara.
- Edificio para la Extensión Universitaria de la Ciudad de La Punta.
- Reconstrucción del camino de la Ruta N° 23 que une Santa Rosa con Lafinur.

LAS CHILCAS

- El Edificio escolar requiere agua potable y la zona iluminación rural también en ese lugar.

LOS LOBOS

- Asfalto hasta Santa Rosa.
- Iluminación y habilitación de los pozos de agua potable.


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

102-

LOS PEROS

- Canalización de agua de riego.
- Electrificación Rural.

BAJO DE VELIZ

- Agua potable.
- Viviendas.
- Electrificación Rural.

PUNTA DE AGUA

- Transporte.
- Seguridad Policial.
- Personal médico especializados.

LA ISLA

- Electrificación.
- Agua Potable.

LA LOMITA

- Asfalto desde la Ruta N° 20, hasta Ruta N° 23.
- Electrificación.
- Agua de riego.

BALDE DE ESCUDERO

- Camino asfaltado hasta Las Palomas.
- Amplitud de la Red de Agua Potable y de riego.
- Red Eléctrica.
- Transporte.
- Seguridad Policial.
- Plan de Vivienda.
- Médico.
- Ampliación del edificio escolar.


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLACCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

H. Cámara de Diputados



AGUADA DE LAS ANIMAS

- Viviendas.
- Electrificación Rural y agua potable.

LAS PALOMAS

- Viviendas.
- Electrificación.
- Agua potable y riego.
- Juntamente también por Salud una Ambulancia.

LOS CAJONES

- Reapertura del edificio del Banco BANEX.
- Seguridad Policial.
- Salón Comunitario.
- Transporte.
- Asfalto desde Ruta N° 20 a zona limítrofe con Córdoba.
- Polimodal.
- Agua potable.
- Oficina de Información Turística.
- Personal médico especializado y una ambulancia.

CAUTANA

- Electrificación rural.
- Riego y agua potable.


Podor Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 04 de octubre de 2006.

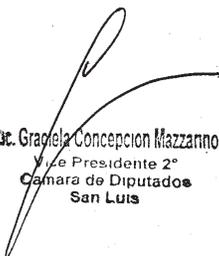
SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 054 Folio 020 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: "Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Año 2007", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de (104) fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo,
Cámara de Diputados
San Luis


Lic. Graciela Concepcion Mazzanno
Vice Presidente 2°
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 428-DL-06

mvm

SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Recibido Fecha: 09-10-06 Hora: 13:45
seul

PODEP

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
SESION DEL 11 DE octubre AÑO 2006
DESTINADO A LA COMISION:
PRESUPUESTO, HACIENDA
Y ECONOMIA.
SECRETARIO

Marcos José Salino
MARCOS JOSÉ SALINO
Secretario Administrativo
Honorable Senado Provincial



que se trate en la Sesión siguiente con o sin Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

6 por la afirmativa, 24 por la negativa. Rechazado.

Vamos a pasar ahora al Romano V – Punto 5 Proyecto de Declaración, Expediente 122 – Folio 857 – Año 2006, con la moción de preferencia de que sea tratado en la Sesión siguiente con o sin Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

6 por la afirmativa, 23 por la negativa. Rechazado.

Vamos a tratar ahora el Romano VI – Punto 1, Proyecto de Solicitud de Informe, Expediente 120 – Folio 856 – Año 2006. También con la moción de preferencia de que se trate en la Sesión siguiente con o sin Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

6 por la afirmativa, 24 por la negativa. Rechazado.

- 15 -

ORDEN DEL DIA

DESPACHO N° 073

Sra. Presidenta (Mazzarino): Vamos a pasar ahora al Orden del Día.

Despacho N° 073, mayoría y Despacho N° 073 Bis minoría, de la ley de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Proyecto de Ley, Expediente 054 – Folio 020 – Año 2006, referido a: Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el año 2007. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera.

Sr. Cabrera: Señora Presidenta, Señores Diputados, comenzamos a tratar como bien lo decía la Señora Presidenta, el Presupuesto General para el año 2007, en concordancia con lo que establece nuestra Constitución Provincial, ya sea en el artículo 268 – Inciso 6 que establece que para que el Poder Ejecutivo Provincial deba elaborar el presupuesto, el artículo 92°; el artículo 27° del área de contabilidad, administración y control público, Romano VIII – 256 del Año 2004 y lo establecido por la Ley Permanente de Presupuesto, Romano VIII 252 – Año 2004.

Como es una tradición por parte del Poder Ejecutivo presentar en tiempo y en forma el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Provincia, en este caso para el año

POSITIVO



2007, ha sido presentado en esta Legislatura Provincial de manos del Señor Ministro del Capital y funcionarios del área, en representación del Poder Ejecutivo, y también en su oportunidad tuvimos desde la Comisión de Finanzas donde participamos todos los Señores Diputados, la explicación por parte del Ministro de Capital en cuanto a lo que hace a las políticas institucionales. Nosotros emitimos desde la mayoría nuestro despacho y los Señores Diputados de la Oposición han emitido un despacho por minoría, planteando algunas cuestiones desde el presupuesto que se ha presentado. En función de esto se ha logrado un diálogo, un camino de diálogo para escuchar tanto lo que plantean los Señores Diputados de la Oposición con el Poder Ejecutivo Provincial; y los Señores Diputados de la Oposición de los cuales debemos resaltar solamente la madurez política ///

GPM

PATRICIA MIRANDA

04/10/2.006 – 15.58 Hs.

///

establecida y llevada adelante, sino el respeto y la voluntad de tratar de avanzar en cuestiones que tiendan a la mejor calidad de vida de todos los Puntanos. En función de esto, nosotros hemos cumplido desde esta Legislatura lo que establece el artículo de la Constitución, el Artículo 139º, que establece que en la Cámara de Diputados debe estar treinta y cinco días, es por eso que en el día de la fecha estamos tratando este Presupuesto.

Este camino de diálogo, que lo vemos muy fructífero y que desde el Oficialismo y que creo desde la Oposición debemos continuar, respetando por supuesto las diferentes posiciones, opiniones, y muchísimas de las cuestiones hemos coincidido, como también los Señores Diputados de la Oposición, en un gran porcentaje de este Presupuesto, por lo menos del espíritu que plantea este Presupuesto, como hace a la cuestión del Presupuesto equilibrado, el Presupuesto por Programa, entre otras cuestiones, que lo destacamos y lo queremos resaltar, Señor Presidente, porque creemos que es muy importante continuar defendiendo las posiciones, las ideologías, pero defendiendo fundamentalmente al Pueblo de la Provincia de San Luis.

Es por eso que cuando se tuvo el diálogo, el Poder Ejecutivo con los Señores Diputados de la oposición, al querer dialogar y plantear su visión y sus puntos de vistas en algunas cuestiones; luego comenzamos a trabajar para tratar de coincidir en muchas de las cosas, que es sumamente positivo.

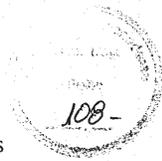


Y entrando, Señora Presidente, ya a lo que establece nuestro Presupuesto para el año 2007, es un Presupuesto equilibrado, es un Presupuesto que no prevé endeudamiento, es un Presupuesto que respeta las pautas que establecen las Leyes vigentes, y por supuesto la Constitución de la Provincia, un Presupuesto total de mil seiscientos noventa y cuatro millones cero treinta y un mil seiscientos noventa y tres pesos. Si nosotros lo comparamos con el Presupuesto, y permítame hablar en cifras redondas, del año 2005 fue de mil sesenta y cuatro millones, el de este año de mil doscientos cuarenta y un millones, y el del año próximo, es decir del año 2007, que estamos tratando en la actualidad, de mil seiscientos noventa y cuatro millones y pico.

Esto evidentemente es algo muy bueno y muy positivo en cuanto al incremento que tiene el Presupuesto y a cada una de las Erogaciones que se van a realizar, teniendo en cuenta que se hace un fuerte acento en lo que hace a la Obra Pública, al Capital, a la Inversión, a una contención del gasto en cuanto al Gasto Corriente o a los Bienes de Consumo; y nos da que en este Presupuesto equilibrado se destina el 47.64% en Gasto Corriente y el 52.18% en Gasto de Capital. Y, por supuesto, como decía, un Presupuesto récord de estos años, que es muy bueno para toda la Provincia, de más de mil seiscientos noventa y cuatro millones.

Se destina una fuerte inversión a la Obra Pública, de los cuales queremos rescatar que todas son importantes, pero vamos a nombrar simplemente, o por lo menos en este tratamiento en general del Presupuesto, queremos decir que un poco más del 29% del total de Obra Pública se destina a un Plan de Hepatitis Cero, que esto es una obra para hacer agua, para hacer cloacas y efluentes en toda la Provincia de San Luis, para los Intendentes que quieran y que adhieran a este Plan, teniendo en cuenta que los Intendentes de la Provincia se juntaron allá por el año 2003, y comenzaron a trabajar por Región, por lo tanto la política, tanto de los Intendentes como del Poder Ejecutivo Provincial, es trabajar los Señores Intendentes por Región, no solamente viendo sus problemas cotidianos y diarios en cada uno de los Pueblos o Ciudades, sino teniendo una visión Regional en cuanto al crecimiento y el desarrollo que deben tener cada uno de los Pueblos y por supuesto cada una de las Regiones.

Por lo tanto, nos parece sumamente importante, que sabemos que es una obra que, como dice el Gobernador de la Provincia, muchos politiqueros quizás no la quieran porque entiendan que una cloaca se tapa, pero evidentemente lo vamos a ver reflejado en la



calidad de vida de los habitantes y fundamentalmente de los hijos de cada uno de los Puntanos.

Se continúa con una política muy importante para la Provincia, como es el Fomento de la Industria del Cine; ahora, a partir de la Sanción de la Ley que ha dado esta Honorable Cámara y la Cámara de Senadores, la Industria de la Música, una inversión considerada importante; se continúa con el funcionamiento del Sistema de Seguridad Comunitaria; y se ha creado un Programa "San Luis Turismo", que nosotros lo hemos tratado en esta Cámara, que hace ofertas financieras por parte de Entidades hacia los sectores privados que genera el turismo dentro de la Provincia de San Luis y, por supuesto por parte del Poder Ejecutivo, beneficios impositivos y también financieros, en función de esto. Esto es algo muy importante porque nos consolida o nos convierte en un polo turístico importante dentro de nuestra Región y, por qué no, dentro de la Argentina.

Otra de las cuestiones, Señora Presidenta, es la inversión que se hace dentro del Plan de Inclusión Social, que se destina un poco más de doscientos cuarenta y un millones, no solamente para cada trabajador, sino para una inversión en autoconstrucción de viviendas, la ejecución del Plan Forestal que viene llevando adelante, tanto la vivienda como el Plan Forestal; profundizar las estrategias en la inserción del mercado laboral mediante el pleno empleo, es decir que los trabajadores del Plan de Inclusión puedan conseguir un trabajo mejor, no es una política tan fácil en este sentido, pero la Provincia está trabajando en esto, y vemos con muchísimo beneplácito que de a poco los trabajadores del Plan de Inclusión van consiguiendo un trabajo mejor.

Por supuesto que se prevé, como decía, mantener la inversión que beneficia a los treinta y cinco mil trabajadores del Plan de Inclusión Social, que es realmente una política, no solamente que implementa el Gobierno de la Provincia, sino que ha votado el Pueblo de la Provincia de San Luis, que creemos muy bueno.

Por otro lado, Señora Presidente, vamos a hacer Moción de tratamiento en general primero, y en particular después, artículo por artículo de este Presupuesto.

Vemos que se mantienen las Erogaciones en función de la Cooparticipación Municipal, y si nosotros analizamos el incremento con años anteriores ha sido un índice importante, más allá de las obras que resuelven los Intendentes por Región y que muchas de esas obras las realizan los propios Municipios, de los cuales les queda un margen de ganancia significativa para algunos Municipios.



109 -

En cuanto a los Proyectos de Inversión Pública, se destinan un poco más de ochocientos diez millones de pesos, que significan el 47.86%; cumplimenta este Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial lo que establece nuestra Constitución en cuanto a la Educación, que es del 23.08, un poco más de trescientos noventa millones de pesos.

Y quiero destacar, Señora Presidente, algunos incrementos, como por ejemplo, se ha incrementado la Justicia en un poco más del 100%, más del 105%; en Salud se ha incrementado más del 40%; en Educación un poco más, casi el 32%, el 31.99%; y en Seguridad un poco más del 15%; y en Vivienda, o el incremento destacado en cuanto a Vivienda y Urbanismo, un poco más del 116%. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

04-10-06 - 16: 08 Hs.

/// Y, el Desarrollo de la Economía, un poco más del 40%.

En cuanto, a las Obras Públicas, y como vamos a tratar en general y después en particular, vamos a tener un debate extenso; pero, creemos que va a ser muy bueno el debate y poder ponernos de acuerdo en algunos puntos con los Señores Diputados de la Oposición, en el sentido de que podamos llegar.

Hay Obras Hídricas, por más de ciento cincuenta y cuatro millones, como decía, la cuestión de Hepatitis "0", lo mencionaba anteriormente.

En Vialidad, por Obras Viales y Mantenimiento Vial, más de ciento sesenta y tres millones. En la cuestión de Arquitectura, Infraestructura en Salud, Escolar, Infraestructura en Seguridad, Infraestructura para la Cultura y el Deporte y Obras Varias, hay un monto también importante y significativo en cada uno de los puntos que he mencionado.

Y en cuanto a Viviendas, hay una inversión de un poco más de ochenta y dos millones; se prevén la terminación de obras en ejecución por diez millones. Y la construcción de Viviendas, por un poco más de setenta y dos millones. Y, se mantiene, por supuesto, lo es, que ya lo vamos a ver en forma particular la cuestión de la planta de personal.

Para ir redondeando, Señora Presidente, hay obras importantísimas, como es la Autopista de la Ruta 148 de Villa Mercedes y que beneficia al Departamento Pedernera, Pringles, Chacabuco, Junín y, por supuesto, toda la provincia que es la finalización de la Autopista.



Se prevén Mantenimientos y Construcción de nuevas Rutas dentro de la provincia. Remodelación y Ampliación de Hospitales tanto de San Luis, Villa Mercedes, Hospital de Día en Juana Koslay.

Infraestructura Escolar en un número importantísimo, no solamente de mantenimiento sino de nuevas construcciones; entre otras obras como Viviendas, etc.

Queremos decir que este es un Presupuesto, no solamente record sino un Presupuesto pensado que va en beneficio, por supuesto, de todo el pueblo de la Provincia de San Luis de consolidar las políticas llevada adelante en este Gobierno y, por supuesto, en los Gobiernos anteriores de nuestro proyecto político. En resumen sería esto, Señora Presidenta, después los Señores Diputados del Oficialismo y seguramente de la Oposición, en el tratamiento en particular vamos a profundizar las Obras Públicas por cada uno de los Departamentos y, por supuesto, que estamos dispuestos a poder hablar cada uno de las jurisdicciones o de los Programas o Sub-Programas presentes en este Presupuesto.

Por lo tanto, en ese sentido vamos también nosotros a proponer algunas modificaciones, que originalmente están en el proyecto enviado y que hemos estado trabajando; y, vamos a proponer modificaciones en algunos artículos e incorporar algunos artículos a este Presupuesto, Señora Presidente. Por lo tanto, voy a hacer moción primero de aprobación en general y después que se trate en particular artículo por artículo. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Risma.

Sr. Risma: Señora Presidente, Señores Diputados, como bien decía el Diputado Cabrera, el Proyecto de Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo contempla las "cifras" y los "Programas" que se enuncian, en extenso texto, corto en artículo; pero, largo en anexos que, en alguna medida es, nada más ni nada menos, que la acción de Gobierno que va a llevar adelante el Poder Ejecutivo en el año 2.007.

Desde la Oposición, nosotros, una vez analizado el Presupuesto, una vez que tuvimos acceso a el, entendíamos que debíamos presentar una alternativa o, como se lo quiera llamar, modificadorio del Presupuesto presentado. Nosotros entendíamos y entendemos que hay una serie de puntos en este Presupuesto, que no han sido tenidos en cuenta y que creemos nosotros que deben estar reflejado, esta era nuestra opción. Por eso, hemos presentado un Despacho en Minoría, de lo que nosotros llamamos un Presupuesto alternativo, y este Presupuesto alternativo quiere reflejar estos temas que yo decía, no

RECINTO
2005



111-

están incorporados en este Presupuesto porque, en definitiva, el Presupuesto es el proyecto de ejecución de la política que va a llevar adelante el Gobierno en todos los estamentos en el año 2.007.

Seguramente cuando discutamos en particular, vamos a discutir el, famoso, artículo diez, lo voy a dejar para la discusión en particular. Pero, sí quería dejar reflejado cuales han sido estos puntos, que nosotros tuvimos la oportunidad, cuando el Diputado Cabrera nos preguntó, después de haber presentado nuestro proyecto alternativo, si había posibilidades de que nosotros le explicáramos al Jefe del Poder Ejecutivo, al Gobernador de la Provincia le pudiéramos explicar o si queríamos llevar adelante la defensa, por decirlo de alguna forma, o la argumentación de estos puntos que nosotros entendemos no son tenido en cuenta; con muchísimo gusto hemos accedido, porque vamos a defender en ese ámbito y en este ámbito lo que nosotros creemos que debe ser el Presupuesto, que englobe y que represente la voluntad de todos los puntanos. Sin ninguna duda, que el Poder Ejecutivo y a través de su Bloque Oficialista, en esta Cámara, y en el caso del Senado donde es monocolor en lo político, tiene todas las atribuciones y tiene todas las manos necesaria para poder imponer este Presupuesto. Pero, creo que es necesario también quiénes les toca gobernar que escuchen a quiénes representamos la minoría en la provincia, que también tenemos ideas.

El Gobernador vino acá, cuando dio la inauguración de las Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, y dijo: que quería que la Oposición le tire con ideas y no con piedras; a lo largo del año la Oposición con diferentes Proyectos de Ley le tiró ideas, como él dijo, ¿quería ideas?, ideas le tiramos. Ni uno sólo, ni un solo Proyecto de Ley que nosotros presentamos fue tratado en este Recinto, están en comisión; ni una sola sugerencia que nosotros hicimos del cambio de algún proyecto oficial fue tenido en cuenta. Pero, como representamos la voluntad de un montón de gente de San Luis, esa voluntad queremos verla reflejada y que hoy quiero enumerar cuáles son estos puntos que nosotros le expresamos al Gobernador, que es el autor o, al menos, el principal responsable de este Proyecto de Presupuesto. Y, hoy aquí en este Recinto donde tenemos que debatirlo cumpliendo con los treinta y cinco días que fija la Constitución, para que no tenga una Sanción Ficta.

El primer tema, que nosotros planteamos, fue el artículo diez, que lo dejo para el tratamiento en particular. El segundo tema, que nosotros planteamos es que este Presupuesto tanto porque lo dijo el Ministro del Capital y, porque nosotros en la



revisión de lo que se había enviado, en ningún momento el Presupuesto contempla alguna política salarial, que permita a los empleados de la Administración Pública de todo el Estado Provincial poder compensar la inflación que tenemos en el país. Y, en segundo término tener la posibilidad de que la torta que distribuye la Renta Nacional vea el sector asalariado que se acreciente.

Haciendo historia, el General Perón gobernaba la República Argentina en el año '74, de la Renta Nacional el 50% se lo llevaba el sector asalariado y el 50% el Capital. Otro, mejor dicho, en el 2.001 después de la devaluación de esa torta, solo el 21% se llevaba el sector asalariado y el resto el Capital. Hoy gracias a la política llevada adelante, fundamentalmente, por el Gobierno Nacional y de recuperación de nuestro país, se ha acrecentado al 27% de esa torta. ///

N.R.B. de C.

Nery R. B. de Córlica.

04-10-06 - 16:18 Hs.-

/// Pero estamos lejos de eso que nos legó el General Perón del 50% para el sector obrero y el 50% para el capital. Es por eso que nosotros contemplamos la creación de un fondo compensador anti-inflacionario y de mejoramiento del poder adquisitivo, y le asignamos 100 millones de pesos. Este fondo compensador abarca a todos los Empleados de la Administración del Estado Provincial y a todos aquellos beneficiarios de Planes Sociales.

Nosotros prevemos estos 100 millones teniendo en cuenta aproximadamente una inflación del 10%. Entonces de los 100 millones y con un, hablo de número redondo, de aproximadamente 486 millones, que el Presupuesto enviado por el Ejecutivo prevé para el pago de sueldos, nosotros prevemos que los 214 del Plan Inclusión y los Pasantes, nosotros hacemos una previsión de aproximadamente 70 millones de pesos para combatir este 10% de inflación, esta compensación anti-inflacionaria, y dejamos esos otros 30 millones de pesos para que logremos los puntos necesarios por encima de la inflación, que permita que mejore el poder adquisitivo de nuestros empleados del Estado Provincial y aquellos beneficiarios del Plan Inclusión.

El Gobernador dice, que en su política salarial, en la charla que tuvimos con él, hay dos columnas que sostienen su política salarial; que los que reciben beneficios de Planes Sociales reciban una retribución que este por encima del límite, por encima del límite del índice de indigencia y los asalariados reciban por encima del límite del índice de pobreza. Nosotros entendemos que hay que sumarle dos cosas más, dos cosas que



113-

serían: Compensar la inflación, y la segunda: Lograr mejorar algunos puntos más que son producto, seguramente la discusión gremial o de paritarias que deberían tener los empleados con el Gobierno Provincial, pero que permita que los Empleados Públicos de San Luis puedan participar en mayor proporción en la distribución de la Renta Nacional y la Renta Provincial.

El otro punto que nosotros pusimos en consideración y que no lo prevé tampoco este Presupuesto, es la posibilidad de que hoy los Pasantes, los que se denominan Pasantes de la Administración Pública son aproximadamente 6.000, que en realidad en la Administración Central, yo diría que son no menos del 50% de los que hoy llevan adelante el peso de la Administración del Estado, que ayudan y que muchos de ellos ya tienen hasta 6 años de antigüedad y, que cobran exactamente lo mismo que cobra el Plan Inclusión. Nosotros proponemos un mecanismo para mejorar y para que vayan saliendo de la precarización laboral, un mecanismo que no significa ninguna erogación para el Estado Provincial. Hoy se están haciendo aproximadamente, por lo que va y por lo que se prevé en función de la estadística de la gente que está en el Plan de Inclusión Social, está previsto que aproximadamente 12.000 personas que son beneficiarios del Plan Inclusión, en muy poco tiempo sean jubilados del Estado Nacional, porque se hace el trámite en la Nación, el Presidente Kirchner flexibilizó las condiciones para poder acceder a una jubilación, y el Estado Provincial contribuye con la primera cuota que es necesaria para comenzar el aporte, para comenzar el trámite para lograr la jubilación. Entonces nosotros decimos, si estos aproximadamente entre 10 y 12 mil miembros del Plan Inclusión Social, más los Planes que ustedes tienen como Gobierno para pasar gente del Plan de Inclusión al sector privado, más lo que consigan por, digamos, por modos propios o por cualquier razón, estado de baja en el Plan Inclusión, cada dos miembros del Plan Inclusión se podría contratar a un Pasante en el cargo que actualmente tiene, que ocupa y que funciona en la Administración Central y que se haría respetando lógicamente la antigüedad que tienen como pasante. Esto no significa un solo peso al Estado Provincial, porque lo que hoy cobra como Pasante más los dos cargos del Plan de Inclusión suman aproximadamente si no he sacado mal cuenta y rápidamente 1.450 pesos lo cual hace y permite pagar el salario mínimo con las cargas sociales correspondientes, no le significa nada al Estado Provincial, pero sí nos reivindica como Legisladores y a mí como Peronista, trabajar para que no haya, o por lo



menos sea mínima la precarización laboral a que nos ha llevado muchas veces la decadencia de la Argentina.

Y el otro tema, hablamos con el Gobernador, y planteamos acá el tema de la seguridad, un problema que afecta y que es seguramente el problema más acuciante y de mayor preocupación de todos los habitantes de la provincia, desde los pueblos más tranquilos, por decirlo de alguna forma, hasta las ciudades más complicadas como pueden ser San Luis y Villa Mercedes. En todos lados, cuando se le pregunta a la gente cual es su principal preocupación, es la seguridad, y evidentemente que es tan difícil encontrar los mecanismos porque no es un problema solamente de San Luis, es un problema nacional, si hablamos de la Argentina, y seguramente si habláramos en el mundo el problema de la seguridad. Pero acá en lo que nos compete y en lo que nosotros podemos hacer y en lo que desde la Oposición podemos arrimar, dijimos que no solamente la seguridad es un problema policial, también se contribuye a la seguridad con otros tipos, con otras acciones, o contra otras herramientas.

Y una de las cosas que planteamos es que la Provincia debía, el Gobierno Provincial contemplar este Presupuesto, un gran Plan de Iluminación. Nosotros entendemos que una ciudad iluminada es una ciudad mucho más segura que aquella que no son o que no tienen la luminosidad suficiente, es necesario que el Gobierno Provincial dentro de su política de seguridad implemente un Plan Provincial de Iluminación.

Le planteamos también y planteamos que debe haber un millón de pesos más en gastos, sobre todo en tecnología e informática en el tema computación. Los bandidos, los atorrantes, los delincuentes tienen la última tecnología, la policía no la tiene, tenemos que equipar a la policía con la mejor tecnología en lo que hace a la informática y a los aparatos electrónicos, es la única manera que podemos combatirlo.

Pedimos un aumento de un millón de pesos destinado fundamentalmente a esto.

Y le planteamos dos temas, uno era una ley presentada en marzo de este año, donde nosotros planteamos la necesidad de la Creación Protector Comunitario. Nosotros entendemos que hace falta liberar, quizás, policías preparados para muchas más cosas, ya sea cuando el policía es chofer de un patrullero, cuando el policía toma una denuncia, cuando el policía realiza tareas administrativas y a veces comparado con lo que hacen las Agencias de Seguridad, que tienen dos mil doscientas personas trabajando en la Provincia de San Luis, o sea, tienen más personal que la policía, que hacen tareas de vigilancia y que no van armados. Por qué no tener nosotros un Protector Comunitario,

ATIVO
1208
UIS



115-

que fundamentalmente sea preparado para la vigilancia, que no necesariamente debe llevar armas, que puede ser un Auxiliar de la Policía, manejando el patrullero, los controles limítrofes, haciendo la toma de declaraciones, denuncias en las Comisarías, es decir, constituirse en un Auxiliar de la Policía sin necesidad de llevar el arma y estar preparado como un policía. Y que también sirva como Carrera para entrar en las Agencias de Seguridad, y podamos, que en las Agencias de Seguridad también haya hombres formados para las tareas de vigilancia desde el Estado Provincial.

Y en segundo tema, era una Ley que hace muy poco presento el Diputado Címoli acompañado por todo el Bloque de Unión por San Luis, que es la Creación de la Policía Judicial. Nosotros entendemos que la Policía Judicial es la formación de cuadros dependiente del Poder Judicial, no del Poder Ejecutivo, no de la Policía Provincial, sino que dependan del Juez de quienes son los que imparten justicia para que una vez consumado el hecho, quede bajo su órbita llevar adelante la instrucción y la aplicación de las leyes.

Muchas veces hablamos de que hay que cambiar las leyes, de que las leyes tienen que ser más duras, de que hay que bajar la edad de la penalización, ///

gpm Graciela Patricia Miranda

04/10/2.006 – 16.28 Hs.

///

se teoriza sobre una Legislación “dura”, pero si no somos todavía capaces de cumplir con las Leyes que tenemos, empecemos por cumplir las Leyes que tenemos.

Entonces, nosotros entendimos que la creación de la Policía Judicial es formar gente para que el delincuente no entre por una puerta y salga por otra; para que a veces lo que dijo en sede policial no tenga ninguna validez porque después dice que tuvieron apremios; para que la justicia se haga cargo desde primer momento, con gente especializada, en lo que pasa en los problemas penales y en los problemas delictuales. Esto es lo que nosotros planteamos y que creemos que tienen que estar incluidos en este Presupuesto, la creación, vuelvo a insistir, del Protector Comunitario y de la Policía Judicial.

El otro tema que planteamos, en el Área Educación, un tema que nosotros creemos que debe ser resuelto, la lucha salarial no se debe confundir con las políticas educativas, no se puede plantear que debemos resolver el conjunto del problema, porque ésta es la política del garrote, ésta es la política de mostrar la zanahoria, ‘si yo te aumento el



sueldo, yo hago la educación que quiero', y no es así; nosotros tenemos que resolver el problema salarial y tenemos que resolver el problema de la educación que queremos por dos andariveles totalmente distintos, no se pueden mezclar las cosas, y necesitan los Docentes de nuestra Provincia tener un salario digno. Y vamos a explicar por qué, y por qué se puede hacer este sueldo, o este cargo testigo, que es el Maestro Inicial de Grado, de mil pesos.

El Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo prevé un monto de ciento noventa y seis millones de pesos destinados, hablo a veces de números redondos, puedo equivocarme en algunos pesos, pero en números redondos, ciento noventa y seis millones de pesos para pagarle a todos los Docentes, y prevé catorce millones de pesos para pagar a todo el Personal Jerárquico del Área Educativa, o sea que para los Docentes que están en las Escuelas, en los grados, en los Institutos, son ciento noventa y seis millones; si a esto le sumáramos, en esto que nosotros hablamos del Fondo Compensador y redistribución de la riqueza, que prevé esos cien millones, al Sector Docente le correspondería alrededor de treinta y dos millones de pesos; entonces, si nosotros le sumamos a los ciento noventa y seis millones estos treinta y dos millones, estaríamos alrededor de los doscientos veintiocho millones de pesos destinados, como masa salarial, al conjunto de los Docentes.

Y si nosotros nos guiamos por lo que dice el propio Presupuesto, y vuelvo a hablar de números redondos, dice que la Provincia tiene aproximadamente seis mil Docentes, en números redondos, y que tiene aproximadamente cincuenta y dos mil horas cátedras, que traducido en personas, en hombres, sería aproximadamente dos mil Docentes más, o sea que podríamos hablar de que con esta masa salarial de doscientos veintiocho millones de pesos estaríamos pagándole a ocho mil Docentes; y si nosotros sacamos la cuenta rápida estos doscientos veintiocho millones los dividimos por los ocho mil Docentes y por los trece salarios anuales que se pagan, los doce mensuales más al aguinaldo, nos encontramos que en números, chirolas más chirolas menos, tenemos dos mil doscientos pesos destinados a cada Docente promedio.

O sea que si nosotros mejoramos, o buscamos la manera de liquidar, si de tantos demasiados ítems que tiene la liquidación Docente, y si a esto le sumamos que tendríamos en condiciones, por edad y por antigüedad, que se podrían jubilar mil doscientos Docentes que hoy cobran el máximo, porque cobran la antigüedad porque son personas en edad de jubilarse, estaríamos liberando mil doscientos puestos de



117-

trabajo nuevos, y estaríamos incorporando mil doscientos Docentes que no cobrarían nada de antigüedad, solamente el Maestro Inicial de Grado, o el cargo Jerárquico que corresponda, o sea que se irían mil doscientos Docentes “caros” e incorporaríamos mil doscientos Docentes “más baratos”; por eso nosotros creemos que se puede hacer sin costo, y daríamos mil doscientos puestos de trabajo nuevo.

Por eso planteamos este tema salarial, vuelvo a insistir, por un andarivel totalmente distinto a lo que debe ser una Política Educativa, que hoy está en discusión en el orden Nacional para sacar una nueva Ley de Educación, y que seguramente la Provincia adherirá o no, pero seguramente que es importante que discutamos la Política Educativa de la Provincia, sin mezclarlo con el tema salarial.

Nosotros acompañamos todo lo que se haga en infraestructura escolar, todo lo que se invierta en el Presupuesto en infraestructura escolar bienvenido sea, la educación es la única manera, no solo ya de dar igualdad de oportunidades a todos los habitantes de nuestra Provincia, sino que tenemos que ir por más, tenemos que buscar la igualdad de resultados; tenemos que buscar que haya más inversión en la capacitación docente; tenemos que lograr que la transferencia de los conocimientos sea de excelencia, nuestra Provincia en algún momento llegó a estar en sexto o séptimo lugar en calidad educativa, hoy estamos en el puesto diecinueve; debemos darle capacitación al Docente, debemos darle buenos salarios, y debemos exigirles que sean capaces de transferir a nuestros niños, a nuestros hijos, a nuestros nietos, la mejor educación, es la herramienta más importante que tenemos para mejorar y lograr lo que dice siempre el Presidente Kirchner, la movilidad social ascendente, esa movilidad social ascendente que siempre bregó el Peronismo, se logra hoy con que nuestros niños, nuestros jóvenes tengan la mejor educación, es el mejor legado, el mejor capital que les podemos brindar, y en esto vamos a apoyar todo lo que el Gobierno haga en función de lograr la mejor educación.

Planteamos también un tema de Salud, la Política de Salud de la Provincia, y lo basamos fundamentalmente en tres temas claves, que están expresados en el Proyecto de Ley cuando nosotros pedimos la Declaración de la Emergencia Sanitaria, Económica y Financiera de todos los Entes de Salud de la Provincia; y le explicamos al Gobernador, y lo decimos en este Recinto, si la DOSEP tuviera un mejor Convenio de los remedios ambulatorios, si la DOSEP tuviera un mejor Convenio, o no sabemos cómo ha sido renegociado y prorrogado el Convenio de la terciarización oncológica, si lograríamos un mejor Convenio o mejor compra en lo que es todo ortopedia, si



118-

lográramos que tuviera los controles necesarios en una Provincia que se vanagloria de tener la Autopista de la Información, es la única Obra Social del País, del Estado Provincial, la de nuestra Obra Social, que no tiene un control On Line de los remedios. Todos sabemos, y lo dijo la propia Presidenta de la Obra Social, dijo hace dos domingos atrás, en el Diario de la República: 'estamos expidiendo treinta y siete mil recetas por mes, de las cuales -dijo- treinta y cuatro mil son de los afiliados, tres mil del Plan de Inclusión', por eso el Plan de Inclusión es un error creer que destruye a DOSEP, la está salvando a la DOSEP, porque la gente del Plan de Inclusión sigue concurriendo al Hospital, lo hace por una costumbre, por falta, a veces, de saber todos los derechos que ha adquirido en la parte salud.

Y fíjense ustedes, la propia Presidenta dice: 'treinta y siete mil recetas expedimos por mes, treinta y cuatro mil de los afiliados, tres mil del Plan de Inclusión', y son cincuenta y dos mil, o cincuenta y seis mil los afiliados, y son, según acá lo que dice el propio Presupuesto, noventa y siete mil en total los afiliados que se atienden por DOSEP. Y tenemos una comparación muy clara, la OSEM, que es la Obra Social Mendocina, acá muy cerca nuestro, que tiene trescientos veintisiete mil afiliados, gasta exactamente lo mismo que la DOSEP de San Luis en remedios ambulatorios.

Esto no puede ser, la industria farmacéutica a la OSEM le hace el 30% de descuento entre la industria farmacéutica y la farmacia, a San Luis solo el dieciocho ¿Por qué? Y yo le decía: 'Gobernador, me ha tocado a mí personalmente ir a comprar para mi hijo, un sábado a la noche, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

04-10-06 - 16:38 Hs.

/// en una Farmacia, frente a la Plaza, y por pagar al contado el remedio me hicieron el 40% de descuento; y, me cortaron el troquel y, le preguntaba, ¿por qué me cortaba el troquel?, si yo no iba por Obra Social, lo estaba pagando. Me dijo: porque a ellos con eso le hacen un descuento; no se si será así, pero que la venta de troquel existe y que DOSEP la paga, porque no tiene el control en esta provincia, que dice: que tiene la Autopista de la Información no hace control on line de los remedios; en cualquier otro lugar cuando usted va a comprar en el acto piden la autorización de la Farmacia, con Vademécum abierto, con Farmacia en la que usted quiera comprar está controlando si el remedio que usted solicita con ese Carnet le corresponde o no, eso lo tenemos que hacer.



LA TIPO
GRAFIA
13

119-

Y eso nos hubiera permitido, le dijimos al Gobernador haber ahorrado durante estos últimos tres o cuatro años más de veinte millones de Pesos. Por eso, le pedimos que el Estado Provincial que es el responsable de la DOSEP, porque fue intervenido y porque ahora es un Programa no es de los Afiliados, como correspondería deba resarcir a sus Afiliados con una clínica privada de la DOSEP, que ayudaría a descomprimir el Sistema de Salud Público y, a su vez le daría la posibilidad también para regular el mercado sanatorial, que tenemos en nuestra provincia y que, muchas veces, no tenemos acceso a saber qué se paga por internación y en qué condiciones, porque sabemos que los inspectores de la DOSEP, de la internaciones a su vez trabajan en los propios Sanatorios; entonces, ¡que mierda!, van a controlar, ¡que van a controlar!. Es más, los empleados de la Confederación Farmacéutica o la Federación Farmacéutica de San Luis, son a su vez empleados de la Auditoria de la Farmacia de DOSEP, o de lo que paga DOSEP en Farmacia, ¿qué controla, qué controla?; se han llevado veinte, veinticinco millones en cuatro años, ¡flor de Clínica tendríamos!; y esto, es lo que le planteábamos al Gobernador.

Hablábamos también en el tema salud, la necesidad de la Carrera Sanitaria que sea o no Carrera Sanitaria; creo yo, y esto es una opinión personal, de que la Carrera Sanitaria le dió muchísimos buenos resultados a nuestra Provincia de San Luis. Y, los que hemos sido..., y que hemos recorrido el interior y los que son Diputados del interior saben que en muchos pueblos, si no hubiese Carrera Sanitaria no habría Medico; y, acá en San Luis, en su momento, terminamos con la rosca de los Médicos, con que a veces aprovechan con esto del partaing y transformaban los Policlínicos en el mostrador, para mandar a su propio consultorio. Y, me hago cargo de lo que digo, aunque después tenga que atenderme con algún Medico, porque eso hicieron y la Carrera Sanitaria terminó con eso; yo creo, que debe continuar, pero debe continuar como dice la Ley de la Carrera Sanitaria. No como es ahora, que hace cinco años que no se hace un solo concurso, para ver quienes son de la Carrera Sanitaria, ¡se cubren los cargos!, pero con el que viene, con el que se le antoja. Nosotros, necesitamos excelencia en la atención de la salud, ¿qué seríamos si no tenemos salud?; entonces, ¡por favor! le pedimos al Gobernador que haga los Concursos y que haga el perfeccionamiento de todos los profesionales de la Carrera Sanitaria. Y, si no están de acuerdo pongan en debate la Carrera Sanitaria, si al Ministro Gomina no le interesa la Carrera Sanitaria, ¡que la diga con todas las letras!, y que ponga en debate si tenemos que seguir con la Carrera



120 -

Sanitaria porque, a lo mejor, después de 15 años o 16 de Carrera Sanitaria, es necesario hacer modificaciones, hagámosela en beneficio de la salud de la gente. Pero, esto tiene que estar en discusión y está en el Presupuesto alternativo que nosotros planteamos.

El tercer tema que planteamos, es el problema de la infraestructura hospitalaria hicimos hincapié, fundamentalmente, en tres lugares: San Luis, Mercedes y la Villa de Merlo, ¿y por qué hacemos hincapié?, porque ha habido Diputados del Bloque nuestro que han tenido la oportunidad de ir a los Hospitales de San Luis, o a los de Mercedes, fundamentalmente, en los dos Complejos Sanitarios o Policlínico, o como se llame. Y, la verdad que son infraestructuras que tienen sus años, que han cumplido un rol importantísimo, infraestructura que nos dejó el General Perón; si nos fijamos en los Hospitales, son de la época del General Perón, pero que tienen sus años que hace falta mantenerlo, que hace falta que redimensionarlo. Y estos Hospitales, que tienen esos problemas de infraestructura hay que solucionarlo.

Nosotros en la emergencia, lo planteamos claro, el Ministerio del Progreso tiene noventa días, para poner o para hacer una propuesta edilicia de cómo tenemos dos nuevos Complejos Sanitarios en San Luis y Villa Mercedes y, cómo redimensionamos el Hospital de Merlo, para que tengamos un Complejo Sanitario en Merlo y, que no sea San Luis y Mercedes tapado de las derivaciones que hace el interior que, a veces, de casualidad puede hacer una sutura, termina todo en San Luis y en Villa Mercedes; y, que yo los invito, lo invito al Ministro, deberíamos ir todos a hacer una Jornadas de debate tanto en el Policlínico San Luis, como el de Villa Mercedes para que veamos que no hay sábanas, que los colchones son una mugre, que están todos sucios; que, a veces, ¡no ha habido hasta comida!, no solo que no hay una dieta especial para cada uno de los enfermos que debería tener, ¡no ha habido qué comer!, ¡más grave todavía!. Entonces, es necesario..., nuestro Policlínico en San Luis tiene una Planta Potabilizadora para potabilizar el agua que viene por la red pública; y, yo no se si se discute y si el agua viene o no, pero la que sale de la Planta Potabilizadora del Policlínico sale contaminada y eso le damos a nuestros enfermos. Y seguramente, la estadística que, a veces, no se conoce o no se dice muestra la cantidad de muertos por enfermedades inter-sanatoriales o inter-hospitalarias producto, a veces, de que en la propia cocina hay dos o tres centímetros de agua o en el Materno Infantil donde, a veces, las filtraciones cloacales caen donde están los niños.



121-

Entonces, creo yo que es necesario también lograr esto, pedimos algo que creemos que es importante que hace a la salud de las personas, el servicio... (**interrupciones**) no, no estamos discutiendo hoy si la terciarización es buena o mala, pero el servicio oncológico está terciarizado; y el único lugar donde tienen que venir todos los enfermos oncológicos es a San Luis. Nosotros, pedimos que en Villa Mercedes se contemple la creación también de un Centro Oncológico, porque debemos mejorarle la calidad de vida.

Y, estamos preocupados porque DOSEP descubre que alguna Farmacia venden remedios oncológicos, esto está terciarizado no debería pagar absolutamente nada la Obra Social; pero, también sabemos que la Farmacia de DOSEP que es la que compra los remedios para los dializados, para los diabéticos también compra remedios oncológicos; entonces, no conocemos que está pasando con el Convenio Oncológico.

Y, planteamos la creación del Centro de Diálisis también en Villa Mercedes y en Merlo, para poder evitar el traslado y darle calidad de vida a quienes padecen de estas enfermedades; y, hay un tema que es importante decirlo que lo planteó la Diputada Nicoletti, que seguramente por su condición de mujer dijo y planteó la necesidad de mamógrafo portátil y, el Gobernador le dijo, en el acto, que sí. Y esto quiero resaltarlo porque también las cosas buenas hay que decirlas, no dudo un minuto el Gobernador en decirle a la Diputada Nicoletti, si es así, y nosotros acotamos que hoy la medida Nacional de cáncer de mama está por debajo de la medida que tiene San Luis; o sea, nosotros tenemos más mujeres con cáncer de mama que la medida Nacional. En el acto dijo que sí, que lo diéramos por descontado; y, yo celebro que esta charla aunque fuera lo único que lográramos este mamógrafo portátil, esta charla fue fructífera, y haber caminado hasta la Casa de Gobierno a decir lo que pensamos nosotros fue exitoso, logramos un mamógrafos. Porque cada vida no es un estadística, no es sí uno más o uno menos, cada vida de nosotros, cada uno es una individualidad que merece vivir y tener la mejor calidad de vida.

El otro tema que planteamos, y esto hace fundamentalmente a la gente del Departamento La Capital y a la Ciudad de San Luis, pero que fue acompañado por todos los Diputados del Bloque Unión por San Luis, es la creación del Fondo de Reparación Histórica para la Ciudad de San Luis; el conflicto político e institucional ha llevado que en la Ciudad de San Luis hace aproximadamente diez años, que no se hace una inversión que haga y que de la posibilidad de lucirnos y estar todos orgullosos de la



Ciudad que tenemos, de nuestra Ciudad Capital de la Provincia que alberga el 45% de los habitantes. Y, dijimos bien claro al Gobernador, nuestra propuesta no es que seamos gremialistas del Intendente Vergés o de quién esté a cargo de la Intendencia, ni tampoco vamos a ser mensajeros de lo que el Gobernador quiera o no decirle a Vergés; es nuestra responsabilidad como Diputados del Departamento La Capital de velar, para quienes nos votaron tengan lo que tienen el resto de las ciudades y pueblo de nuestra provincia. Y nosotros, planteamos varios temas como el asfaltado de mil doscientas cuadras, la terminación de los Colectores Pluviales; la Terminal de Ómnibus nueva; la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales para los Barrios Jardín Sur y Plan Lote; la refuncionalización del Centro Histórico y Comercial de la Ciudad; la creación de un Parque Cultural Educativo, Científico y Tecnológico de la Estación y también la creación de un Monumento a Juan Pablo II.

N.R.B. de C.

Nery R. B. de Córca.

04-10-06 - 16:48 Hs.-

/// Nosotros explicamos al Gobernador lo que nosotros entendemos y decimos hoy en este Recinto, de que la Ciudad de San Luis necesita una reparación histórica. Los desencuentros y los caprichos de los gobernantes han postergado al 45% de la población, seguramente nosotros no tenemos argumento para decir, que quien fue más caprichoso y seguramente ustedes tendrán los argumentos para decir, quien fue el más caprichoso; pero en realidad, lo único que no hemos hecho es ponernos a trabajar cómo recuperamos el tiempo perdido y cómo le damos solución a cada uno de los habitantes de nuestra provincia, que quiere tener lo mejor para su ciudad.

En el Plan de Obra de Villa Mercedes, seguramente los Diputados de Villa Mercedes lo van a explicar y con mucho más detalle, y seguramente con mucho más fervor que yo, porque ellos son los que lo han elaborado.

Y en el tema del interior, voy a aprovechar, lo iba a decir la Diputada Nicoletti, que hoy no está presente, pero voy a aprovechar para hacer hincapié. Nosotros vemos que el Gobierno apunta en una de las cosas que caracteriza a la ciudad, a nuestra provincia, en una de las cosas que caracteriza o por lo menos que el gobierno ha apuntado para hacer de nuestra provincia, es trasformarla en un San Luis Turístico, como lo dice el propio Programa, seguramente que arrimar un montón de cosas para poder, de distinto criterio, distinto punto de vista, pero nadie discute hoy de la industrias del turismo, es una



industria floreciente en el país, porque no, que lo sepan a nuestra provincia, con diferentes criterios cada uno presenta sus planes, la Oposición también presentó en este tema algunas cosas importantes para la Villa de Merlo, por eso el primer tema que planteamos es construir en la Villa de Merlo un Centro de Convenciones y darle una nueva sede a la Municipalidad de Villa Merlo, que acompañé fundamentalmente para que el turismo sea permanente o logremos una afluencia turística los 365 días del año y no que sean nada más por temporada.

Planteamos la creación de Salones Comunitarios en muchas pequeñas poblaciones de nuestra provincia, que a veces ni siquiera tienen un club Deportivo, normalmente los clubes, o se usan las escuelas que a veces también la escuela es chiquita. Que como actividad social, nosotros vemos la necesidad sobre todo en las pequeñas poblaciones, así como el Plan Mil, en algún momento contemplaba llevarle teléfono, Internet, luz, comunicación, también que tengan un lugar donde pueda ser, digamos, de espacio y de cabida a la reunión social o la actividad social de cada uno de estos pueblos o estas poblaciones o agrupamientos pequeños.

Planteamos también, la creación de cuatro Campos de Atletismo en forma estratégica en el interior provincial, sacando San Luis y Villa Mercedes, porque necesitamos que la competencia de nuestros jóvenes y, sobre todo cuando van a competir fuera de la provincia, es decir no se pueden preparar dos o tres meses antes, digamos, con lo que pueden y con lo que tienen. El Gobierno provincial debe, en esto hacer un esfuerzo que dentro de un presupuesto de 1.700 millones es insignificante para que el deporte sea promovido y poder ubicar estos cuatro campos de atletismo, que le den las condiciones necesarias a nuestros jóvenes y a nuestros niños y pueda practicar los deportes y puedan representaron en la provincia y fuera de la provincia y fuera del país de la mejor manera.

También en el interior planteamos la necesidad y producto de la Diputada Nicoletti, en estas reuniones que hacía la Comisión de Agricultura y Ganadería, en el Departamento Junín, la gente del Valle del Conlara, plantea la necesidad de la reparación del canal revestido San Felipe – Valle del Conlara que tiene aproximadamente 100 paños rotos y que esto genera un derrame de agua, erosión en el suelo, y que la verdad que es necesario repararlo porque cumple la función importantísima en el acercamiento del agua para toda la zona.



Ponemos la repavimentación de la Ruta Provincial N° 23 de Santa Rosa – Lafinur, nosotros lo planteamos con urgencia porque no está contemplado en el presupuesto que se envió. Estamos poniéndolo en función de que se está deteriorando la base, y después va a salir muy caro repararlo o hacer, va a haber que hacer todo de nuevo, lo mismo ocurre con la Ruta Saladillo- Llerena.

También planteamos la pavimentación entre la Ruta Santa Rosa y San Martín.

Planteamos el señalamiento y la semaforización de la Ruta Provincial en la Ciudad, cuando pasa por la Ciudad de Juana Koslay, que tenemos un grave problema ahí de accidentes.

Planteamos la apertura de la Ruta Provincial 28 La Invernada.

Planteamos el diseño y construcción del camino turístico entre el Balneario El Talar, pasando por Quebrada de Videla y llegando a la Quebrada de Villa Elena.

Planteamos la construcción de pozos públicos, para uso ganadero y de riego en la zona de las Palomas y Valle de Escudero.

Pedimos la terminación de la Iglesia de Villa de Merlo, yo calculo que debe hacer cerca de 10 años que está en el mismo estado. Necesitamos terminar con esto, es una ciudad turística, es una imagen que nosotros brindamos más allá de..., y hoy que el turismo también religioso está en boga, creo que es importante que terminemos con esto en la Villa de Merlo.

Y creo yo, que es un tema importante que lo hemos sufrido hace muy poco, que es el tema de los incendios forestales, los incendios de campo. Quienes lo combaten normalmente fuera de los Bomberos de la Provincia son los Bomberos Voluntarios, creemos que no están equipados como corresponde, y nosotros pedimos el equipamiento, pedimos dos millones de pesos para repartir entre los Bomberos Voluntarios y ya lo va a ampliar, seguramente el Diputado Cimoli, en su alocución cuando hable del tema Villa Mercedes, que él va a presentar un proyecto para que también los Bomberos Voluntarios sean tenido en cuenta dentro del Plan Inclusión y haya algún tipo de previsión para estos abnegados trabajadores, digamos, sociales diría yo, porque en definitiva arriesgan el pellejo para defender un patrimonio, sobre todo el patrimonio floro-faunístico que tenemos en la provincia.

Y hay dos temas más, para terminar que planteamos en este Presupuesto Alternativo, que queremos dejar también asentado, y que se lo planteamos al Gobernador y lo planteamos acá. Hoy el motor de la economía en la Argentina, uno de los motores o por



lo menos el índice que de mayor aumento que está teniendo la economía en estos últimos cuarenta y ocho meses de aumento sostenido de la economía nacional, ha sido el índice de la construcción, hoy hay un gran boom, digamos, un gran desarrollo de la construcción ha generado en estos últimos cuatro años ochocientos mil puestos de trabajo, y se prevé que para el año 2007 la construcción va a generar no menos de 80 ó 90 mil nuevos puestos de trabajo directo, producto vuelvo a insistir de este gran desarrollo que tiene hoy la construcción. Y San Luis se caracteriza por algo que aporta a la construcción, dos cosas: La rosca de aplicación, nuestros granitos, nuestras lajas. Y todo lo que hace al mineral que se usa sobre todo en los sanitarios, que es el feldespato y el cuarzo. San Luis es uno de los principales proveedores de este tipo de cosas, hay una gran demanda, tanto del mineral como de la roca de aplicación; y llamativamente, nosotros en el tema minero, en los programas de minería de este Presupuesto de este año, contempla nada más, no llega a un millón de pesos. Nosotros creemos que es muy poco lo que se destina, creo que tiene que haber un Plan para que acompañe a los pequeños mineros, los medianos mineros; que haya una política de minería en la provincia, que permita que aprovechemos la oportunidad, porque esto también es una cuestión de oportunidad, hoy la construcción está en auge aprovechemos entonces para poder producir ese cuarzo, ese feldespato, producir la roca de aplicación, y si es posible, por supuesto, agregarle toda la mano de obra que podamos en nuestra provincia, debe haber un Programa que realmente tenga una política minera fuerte en la provincia.

Y el segundo tema que planteamos es el tema agropecuario. Le planteamos que nosotros queremos una política agropecuaria que premie, que apunte, que fundamentalmente defienda a los productores, el campo debe ser, la tierra debe ser tomada como un bien de producción y no un bien inmobiliario, esto lo que debe hacer el gobierno provincial y nosotros en eso apuntamos a dos temas, apuntamos a una ley que presentamos acá en este año, en esta Cámara que es la creación del BIFE, que es el Bono de Inversión Ganadera con Fondos Estatales, que ya explique en su momento cuando pedí el tratamiento de la ley, qué es lo que significaba y le explicamos al Gobernador también, que es lo que es este BIFE.

Y el segundo tema, la provincia invirtió en su momento tres millones de dólares, cuando el uno a uno, para que el Instituto Nacional Australiano hiciera un estudio de nuestras aguas subterráneas, supuestamente este estudio dice ////

Gpm

Graciela Patricia Miranda



04/10/2.006 – 16.58 Hs.

///

la disponibilidad y la calidad del agua que posee nuestra Provincia, en nuestros suelos, en nuestras napas friáticas, en nuestro suelo, bajo nuestros pies.

Entonces, nosotros entendemos que debe haber un plan de aprovechamiento general en la utilización de las aguas subterráneas, que lo hemos denominado Plan Aguas, que podríamos, con un impulso del Estado Provincial de diez millones de pesos por año, en tres años, poner treinta mil hectáreas bajo riego, lo cual nos permitiría generar, no solo riqueza, sino mano de obra, y seguramente lograr que San Luis y los Productores de San Luis podamos acceder a la tecnología y a manejar una variable, como es el agua, que justamente hoy nos decían los Productores el drama, al margen de la Política Positiva, es el drama que están viviendo con el tema de la sequía.

Por eso nosotros, en el enunciado que hacemos de este plan alternativo, de este Presupuesto alternativo o modificador del Presupuesto 2007, que queríamos expresar y dejar en claro que cuando se nos pidió que tiráramos con ideas, le tiramos con estas ideas, significaba todo esto trescientos treinta millones de pesos; y acá venía la gran tarea, porque tampoco se puede ser loco, inconsciente de decir: 'bueno, yo pongo toda mi expresión de deseo', había que decir de dónde lográbamos estos recursos, estos trescientos treinta millones de pesos.

Y revisamos el Presupuesto, uno por uno, Programa por Programa, Repartición por Repartición, y logramos, desde nuestro criterio, y los hemos expresado en la Planilla Anexa, logramos reducir, o por lo menos logramos doscientos quince millones de pesos de las Partidas que había enviado originalmente el Poder Ejecutivo Provincial, y le sumábamos, en función de lo que en algún momento una vez dijo el Ministro Pérez, que teníamos aproximadamente, números más, números menos, y creo que el Diputado Amitrano lo dijo un día acá en el Recinto, que tenemos unos ahorros de aproximadamente cuatrocientos millones, y que como en el Presupuesto dice que van a utilizar doscientos setenta y nueve de esos, tenemos que quedan unos pesos más para poder lograr estos ciento quince millones que nos permitan integrar los trescientos treinta millones que nosotros planteamos como modificación o como Presupuesto alternativo.

Ha querido ser, esta presentación que ha hecho la oposición, una idea, y poner a consideración de los Señores Diputados, y tuvimos la oportunidad de ponerlo a



127-

consideración del Poder Ejecutivo Provincial, autor o responsable máximo de este Proyecto que enviaron como Presupuesto del año 2007, de las ideas que la oposición cree deben estar reflejadas; es decisión, como se lo dijimos al Gobernador, nosotros no cogobernamos, los que gobiernan son ustedes, fueron elegidos para eso, tienen que llevarlo adelante, le dimos nuestras ideas con esto, nuestro parecer, es, le dijimos: 'Gobernador, usted tiene treinta y cinco Diputado de sus Bloques, en la Cámara de Diputados, y tiene los nueve Senadores, es decisión de usted escuchar, modificar o llevar adelante lo que usted crea conveniente'.

Pero queríamos dejar sentado que la oposición tiene ideas, y que ésta es la semilla ni más ni menos de nuestro Plan de Gobierno, que seguramente vamos a poner a consideración en el 2007, que va a ser un año electoral, y le vamos a pedir a todo aquel habitante de nuestra Provincia, que tenga voluntad de cambio, que nos acompañe, porque estamos dispuestos a gobernar, y tenemos ideas para llevar adelante a San Luis e integrarlo a la Nación. Nada más, por ahora, Señora Presidente.

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señora Presidente. Señores Diputados, bueno, ya nuestro Bloque ha explicitado lo que había sido hecho la semana pasada, primero ante los medios de prensa de la Ciudad de San Luis y de Villa Mercedes, después como Despacho de Comisión de Minoría, el día jueves ante el propio Gobernador y su equipo de colaboradores, y hoy en el Recinto.

Ese es nuestro Proyecto de Presupuesto alternativo, estamos, según lo acordado en la Reunión de la Comisión de Finanzas, debatiendo el Presupuesto en la parte en general; sobre el particular, debo decir que nuestro Bloque ha decidido acompañar el voto favorable en general del Presupuesto y no en particular. Y decimos esto, Señor Presidente, Señores Diputados, porque acompañar un Proyecto de Ley de Presupuesto en general no es otra cosa que ser absolutamente conscientes del valor que tiene un Presupuesto en la gestión de un Gobierno; toda sociedad necesita de un Estado, todo Estado tiene responsabilidades, y esas responsabilidades, Señora Presidente, Señores Diputados, requieren de un financiamiento; en lo conceptual, nosotros no podemos decirle al Estado y a quienes tienen la responsabilidad de conducir los destinos de un Estado, los destinos de la sociedad, que estamos en contra de que cuenten con los recursos necesarios para financiarlos y la autorización para gastarlos.



Si nos permite mirarlo desde lo absurdo y desde lo negativo, votar en contra sería decir, en general, o en todo caso puede interpretarse como que no queremos que exista Estado y que el Estado financie sus obligaciones, nosotros queremos que el Estado cuente con los recursos para pagar sueldos, para financiar la educación, para financiar la atención de la salud pública, para financiar el servicio de justicia, para que haga obras públicas, y para que funcione como tal; nuestra discrepancia con el Proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo es en particular, y vamos a dar el debate cuando se mencionen y se voten cada uno de los artículos.

Pero si se me permite, Señora Presidenta, Señores Diputados, para luego habilitar la discusión en particular, dos o tres reflexiones sobre nuestras disidencias respecto al Proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo; las razones, los fundamentos, los motivos sobre nuestro Presupuesto alternativo ya han sido dichos.

En la Reunión del día jueves, con el Gobernador de la Provincia, él dijo en un determinado momento que los principios de la Política Presupuestaria de su Gobierno eran esencialmente dos, Equilibrio Presupuestario y Presupuesto por Programas. Si uno analizase el título de las expresiones del Gobernador, desde lo abstracto, luego vamos a ir a lo concreto, es difícil disentir, los Presupuestos, en general, a pesar que la historia Argentina no ha sido, por lo menos del año '90, en los grandes picos de hiperinflación o desórdenes financieros de los distintos Gobiernos, no siempre han sido equilibrados, desde hace un tiempo la Argentina y muchas de las Provincias Argentinas, obviamente también San Luis, han tomado la decisión de presentar Presupuestos equilibrados, es decir: 'tanto nos entra, en términos de Recursos, tanto gastamos', creo que en ese sentido no hay disidencias.

Con respecto a la metodología de Presupuesto por Programa también coincidimos, desde lo abstracto, nuestra diferencia está en cómo lo interpreta, cómo lo ejecuta a estos dos principios el Gobierno, en sus Ejecuciones Presupuestarias anteriores y en ésta en particular. El Presupuesto por Programa, Señora Presidenta, Señores Diputados, no es ni más ni menos que no gastar en términos, como se hacía antiguamente, por Jurisdicción, por Ministerio, sino que cada Jurisdicción, cada Ministerio, establece una serie de objetivos, titulados Programas o Subprogramas en particular, establece una Partida, un crédito presupuestario, determina de dónde va a sacar el dinero, y se fija metas.



En un caso concreto, para citar un ejemplo ilustrativo, un Gobierno decide, a través de un Programa denominado Construcción de Viviendas Públicas, establece una Partida Presupuestaria, una cantidad de dinero, un crédito presupuestario, dice de dónde lo va a sacar, en el caso de viviendas, la mayoría de Fondos Nacionales, donde recibe de manera directa o indirecta, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

04-10-06 – 17:08 Hs.

/// o a través del recupero de las cuotas viviendas del Fondo del FO.NA.VI, y estable una meta, decir, vamos a construir en esta año tantas; y, en eso conceptualmente es difícil disentir, el problema, y ahí la razón de nuestra disidencia, Señora Presidenta, es que del dicho al hecho, como dice el refrán popular, hay un largo trecho; diría más, en el caso de las ejecuciones presupuestarias, por lo menos, traigo a la memoria al conocimiento del Cuerpo la última del 2.005, “entre el dicho y el hecho hay un largísimo trecho”, y es acá donde ponemos nuestras principales disidencias, a modo de ejemplo, Señora Presidenta, en el Presupuesto del 2.005, el gobierno de la Provincia presupuestó vía Programa, Presupuesto por Programa destinar cuarenta millones de Pesos, un crédito de cuarenta millones de Pesos, en el Programa denominado Infraestructura Escolar en es tema, Señora Presidenta, la fuente de financiamiento era en gran parte en Recurso de Renta Generales de la Provincia y otros fondos de origen nacional; pero, esencialmente en su gran porcentaje eran fondos provinciales de Renta Generales. En el Proyecto de Ley de Presupuesto, el Gobierno de la Provincia dijo y se estableció como meta que iba a construir, refaccionar, arreglar alrededor de ciento quince escuelas de toda la provincia, perdón, ciento diez escuelas; cuando vino la ejecución presupuestaria, las llamadas Cuentas de Inversión, observamos que el Gobierno de la Provincia no cumplió con ese Programa, en vez de gastar cuarenta, gastó diez, es decir, el 25%; en ves de refaccionar ciento diez escuelas refaccionó quince. Entonces, la pregunta es si estamos de acuerdo en lo conceptual, ¿por qué suceden estos gravísimos, a nuestro criterio, incumplimientos de estos Programas. Y, la cuestión, Señora Presidenta, es que en la manera con que está confeccionado el Presupuesto y particularmente las “Cláusulas”, las partes “Dispositivas” del Presupuesto, que vamos a dar el debate en particular de forma, absolutamente, el Proyecto de Presupuesto oportunamente enviado; en el caso particular de este ejemplo, este Programa Infraestructura Escolar, de las ciento diez escuelas que estaban esperando la ayuda, el



dinero o la refacción de las mismas apenas se cumplieron en quince, quedaron noventa y cinco escuelas esperando la promesa de un Presupuesto que no se ha ejecutado.

Otro ejemplo, y con esto termino esta parte, en el Programa del Tendido de Red de Gas Natural en casi dieciséis, diecisiete Localidades del interior, muy pequeñas, se presupuestó en ese Programa seis millones de Pesos, para casi quince, dieciséis pueblos del interior, se ejecutaron los seis millones, se gastaron los seis millones; pero, no en las quince, en una sola, en la Ciudad de La Punta.

Entonces, el debate conceptual que tenemos con el Gobierno con el Presupuesto actual y con los ejemplos anteriores es, fundamentalmente, de calidad en el Gasto Público, de calidad institucional, de calidad social, si se quiere, de calidad productiva; de calidad institucional, Señora Presidenta, porque cambiar partidas como lo ha hecho en los Presupuestos anteriores y en el proyecto original no se como será la contrapropuesta en este momento, o la redacción del Art. 10°. Un Presupuesto, que habilita vía delegación de Súper Poderes, el cambio discrecional y sin límites de partidas deforma el Presupuesto y afecta la calidad del Gasto Público; no es lo mismo, Señora Presidenta, gastar seis millones de Pesos en el tendido Red de Gas Natural en quince localidades del interior, que gastar lo mismo en una sola. O, prometer gastar cuarenta millones de pesos, creo que en el Presupuesto del año 2.007 son alrededor de treinta, en "Infraestructura Escolar", gastar el 25% no a las ciento diez, sino apenas quince.

La diferencia esencial de nuestro proyecto alternativo, respecto al que ha enviado el Ejecutivo es fundamentalmente, Señora Presidente, de calidad en el Gasto Público, de calidad Institucional, de calidad en el Gasto Social; y, también, si se quiere, de calidad en las Inversiones Económicas. A nuestro criterio, y esto está en el Proyecto de Presupuesto alternativo, es mucho más beneficioso para la sociedad gastar veinte, treinta, cuarenta millones de pesos en movilizar las actividades productivas de la provincia, llámese Actividades Ganaderas, Actividades Agrícolas, Actividades Mineras que, como se ha visto hasta la fecha, en la mal denominada industria del humo; concretamente, estoy haciendo referencia al mantenimiento del Programa, Ley de Cine o San Luis Cine, donde a la luz del resultado hasta el día de la fecha es que la provincia ha puesto mucha plata y la recuperación en términos económicos es absolutamente, o diría casi nula.

En las cuentas de Inversión del año 2.005, sobre un crédito presupuestario de veinticinco millones de Pesos, el propio Gobierno reconoce las Cuentas de Inversión



apenas haber recaudado setecientos cincuenta mil pesos; y, promete en el año 2.007 recaudar dos millones y medio, pero hoy si se compromete gastar veintidós millones y medio. Nosotros creemos, que el manejo del Gasto Público siendo las necesidades, de algún teórico de la Hacienda Pública, casi limitadas y los recursos limitados impone en una buena gestión, en una buena administración establecer prioridades; nosotros, creemos que estas prioridades son menos sociales y más de otro tipo; y, es también, Señora Presidenta, esto está en el Proyecto de Presupuesto Alternativo, marcada claramente la diferencia.

Termino, Señora Presidenta, reiterando la decisión de votar el Proyecto de Presupuesto en general y en el debate en particular dar todo el debate, los fundamentos que a medida que se desarrolle la Sesión de hoy, el debate, lo haremos expresar de parte de nuestro Bloque. Nada más, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Mazzarino): ¿Algún otro Diputado desea expresarse?, el Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Sí, Señora Presidenta, si nadie más va a hacer uso de la palabra, resaltando el gesto por parte de los Señores Diputados de la Oposición, en votar en general el Presupuesto para el año 2.007; quiero hacer moción de aprobación en general, para pasar después a tratar en forma particular artículo por artículo, Señora Presidenta, en moción.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Muy bien, entonces, se cierra el debate. Y, se vota en general; los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Pasamos ahora, a la votación en particular artículo por artículo.

Tiene la palabra el Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Señora Presidenta, hay algunos artículos que vamos a hacer una mención en general; y, otros, Señora Presidenta, vamos a detenernos para analizar algunas cuestiones. Con respecto, Señora Presidenta, en el artículo...

Sr. Risma: Pido la palabra, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Pide una interrupción, está en uso de la palabra el Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Sí, le doy una interrupción al Diputado, sí.



Sr. Risma: Señora Presidenta, a los efectos de agilizar, me parece, el tema votación como nosotros hemos presentado un Presupuesto que modifica, digamos, los números en el caso del Art. 1, el Art. 2º, el Art. 3º, el Art. 4º y 5º que son número que coinciden con los números que nosotros hicimos; me parece que con la sola mención del artículo y pedir la votación, por lo menos hasta el número cinco; digamos, planteamos Art. 1º, por la afirmativa o la negativa, Art 2º..., para agilizar el trámite me parece, si no le parece mal al Diputado Cabrera.

N.R.B. de C.

Nery R.B. de Córca

04-10-06 - 17:18 Hs.

///

Sr. Laborda Ibarra: Hasta el 5to.

Sra. Presidenta (Mazzarino): O sea, lo que están proponiendo, sometamos ahora a votación...

Sr. Cabrera: Si, si, por eso decía, Señora Presidente, que vamos a..., en el Artículo 1º lo vamos hacer como...

Sr. Risma: 1º; 2º; 4º y 5º lo votemos, digamos...

Sr. Cabrera: Estamos proponiendo votar en forma conjunta el Artículo 1º; 2º; 3º; 4º y 5º, Señora Presidente, que establece en estos artículos, Señora Presidente, para hacerlo un poco más ágil, teniendo en cuenta que por lo presentado por el Oficialismo, la mayoría y la Minoría cambia en cuestión fundamentalmente de números. Por lo tanto hago moción de aprobación del Artículo 1º; 2º; 3º; 4º y 5º, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Si, el Diputado Neme, le está pidiendo una interrupción, Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Sí, como no, se la doy.

Sr. Neme: Diputado Cabrera, bueno. Gracias, Señora Presidente, gracias, Diputado Cabrera.

Por una cuestión de técnica Legislativa, sería conveniente, como se está tratando en particular, que vayamos artículo por artículo, no del uno al quinto, que se vote el 1ro, el 2do, 3ro, el 4to y el 5to individualmente, en cinco votaciones, porque sino, estamos violentando la votación individual.

Sr. Cabrera: Exactamente. Justamente, estamos pensando exactamente lo mismo, así que, voy a hacer moción de aprobación del Artículo 1º, Señora Presidente. Es moción.



133 -

Sra. Presidenta (Mazzarino): Bueno, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Estamos votando el Artículo 1° del Presupuesto.

Así se hace-

24 por la afirmativa y 6 por la negativa. Aprobado por más de dos tercios.

¿Ahora, seguimos votando o...?

Sr. Cabrera: Sí..., perdón, Señora Presidente.

Sí, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Pasamos ahora a la votación en particular del Artículo 2° del Presupuesto.

Por favor, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

24 por la afirmativa, 6 por la negativa; dos tercios. Aprobado por dos tercios.

Sra. Estrada: Pido la palabra.

Es para solicitar que cuando ponga a votación los Artículos del Presupuesto, de por incorporado a la Versión Taquigráfica el artículo que se está votando, sin necesidad de leer. Nada más que eso, Presidente gracias.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Como no.

Ahora vamos a votar el Artículo 3°. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

24 por la afirmativa y 6 por la negativa. Aprobado por más de dos tercios.

Ahora pasamos a votar el Artículo 5°. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, perdón 4°. Entonces, pasamos a votar el Artículo 4°.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

24 por la afirmativa y 6 por la negativa. Aprobado por más de dos tercios.

Pasamos a votar el Artículo 5° del Presupuesto.

Por favor, quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

24 por la afirmativa y 6 por la negativa. Aprobado por más de dos tercios.

Tiene la palabra ahora, el Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Si, Señora Presidente, estamos tratando ahora el Artículo 6° de la Ley de Presupuesto Año 2.007. Que fija el Presupuesto de Recursos y Gasto del Poder Judicial para el año 2.007, con 740 el número de cargos en \$40.333.287; si nosotros vemos,



134-

Señora Presidenta en el Tomo III, hablando y entrando, analizando un poco lo que hace al Poder Judicial, fojas 569 en adelante, vemos que los recursos totales por parte del Poder Judicial, teniendo en cuenta Ley de Autarquía y Leyes vigentes, en este sentido, hace un total de \$40.333.287, de los cuales en gastos corrientes, el Poder Judicial estima en \$39.889.447 que hacen al personal, bienes de consumo, servicios no personales, en gastos de capital \$443.840.

Tenemos por un lado la política presupuestaria establecida por el Poder Judicial, los diferentes Juzgados, las diferentes Circunscripciones de la Provincia a través de la Unidad Ejecutora N° 10 del Superior Tribunal de Justicia.

La Administración de Justicia en la Circunscripción 1, 2 y 3 con los diferentes Juzgados y demás Funcionarios del Poder Judicial.

Por lo tanto, Señora Presidente, nosotros entendemos de que no habiendo, digamos, una alternativa por la minoría, quizás se pueda concensuar este artículo, teniendo en cuenta, que el Presupuesto ha sido elaborado por el propio Poder; y en este sentido creemos que es un Presupuesto, que más allá de que siempre se necesite mucho, el Gobierno de la Provincia estima remitir al Poder Judicial todo lo que prevé la Legislación Vigente de nuestra Constitución y por supuesto mejorando la Administración de Justicia.

Es moción, Señora Presidente, aprobación del Artículo N° 6°.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señora Presidenta. Bueno, igual pero con un sentido distinto de nuestro voto y para agilizar el debate parlamentario, nosotros vamos a votar afirmativamente los Artículos: 6°; 7°; 8° y 9° inclusive. Con una pequeña aclaración respecto al Artículo 6° que es el Presupuesto de Gastos y Recursos y el número de cargos del Poder Judicial. Se ha dicho en la parte inicial del debate e incluso está agregado en una documentación que nos entregó, en la visita, en la Comisión de Finanzas el Ministro de Capital; que el incremento presupuestario del Presupuesto del Poder Judicial es alrededor del cien por ciento, la aclaración, Señora Presidente, no es que el Presupuesto de 40 millones es actual o para el año 2.007, es el doble del año anterior. El aumento del 100%, para dar cifras redondas, es que el aumento de 7 millones y medio del presupuesto del 2.006 en relación al 2.007, significa el 100% del aumento de lo que fue 2.006 con respecto al 2.005. Es decir si en el Presupuesto 2.006, 2.007 aumentamos el Presupuesto del Poder Judicial en 7 millones y medio de pesos; lo que ha querido decir el Ministro de Capital, mirando las Cuentas de Inversión de años



135-

anteriores, que el aumento que recibió el Poder Judicial en el periodo 2.005, 2.006 era de tres millones y medio, aproximadamente, no es que pasamos de 20 millones a 40 millones; es simplemente hemos aumentado en un doble en relación al aumento del año anterior.

Con esa aclaración, Señora Presidente, y manteniendo el criterio de este sistema de votación, para los primeros cinco artículos, en este caso un voto positivo, vamos a votar positivamente Artículos 6º; 7º; 8º y 9º con la misma metodología artículo por artículo. Aclarando que los Artículos 7º, 8º y 9º son de mera forma.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Bueno, Señora Presidente, vamos entonces a votar, vamos hacer moción del Artículo 6º, Señora Presidente, de aprobación, que es el Presupuesto para el Poder Judicial. Es moción.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Muy bien. Vamos a proceder a votar entonces, el Artículo 6º de la Ley de Presupuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Entonces, el Artículo 6º ha sido Aprobado por Unanimidad. ///

gpm Graciela Patricia Miranda

04/10/2.006 – 17.28 Hs.

///

Pasamos ahora al Artículo 7º de la Ley de Presupuesto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Sr. Cabrera: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Estamos votando en este momento. Acabamos de votar el 6º, ahora vamos a votar el Artículo 7º de la Ley de Presupuesto.

Tiene la palabra, Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Sí, Señora Presidente, Señores Diputados: simplemente para hacer un enunciado:

“Art. 7º.- Facultar al Poder Ejecutivo a establecer cronogramas de ingresos parciales del aporte de la Caja Social de la Provincia de San Luis y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial.-”

Es Moción, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Bueno, muy bien.



136-

Entonces, vamos a proceder a votación del Artículo 7º de la Ley de Presupuesto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sra. Presidenta (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.

Sr. Cabrera: Pido la palabra, Señor-Presidente.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Sí, Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Sí, Señora Presidente: estamos tratando el Artículo 8º, simplemente para enunciarlo:

“Art. 8º.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.”

Señora Presidenta, es Moción.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Muy bien.

Procedemos, entonces, a votar el Artículo 8º de la Ley de Presupuesto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sra. Presidenta (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.

Sr. Cabrera: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Sí, Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Gracias, Señora Presidente. En cuanto al Artículo 9º:

“Art. 9º.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.”

Es Moción, Señora presidenta.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Bien.

Entonces, procedemos a votar el Artículo 9º de la Ley de Presupuesto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sra. Presidenta (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.

Se pone, entonces, a consideración el Artículo 10º.

Sr. Amitrano: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidenta. En el marco del tratamiento del Artículo 10º, del Poder Ejecutivo, que entendemos un artículo significativo e importante del



137

Presupuesto de la Provincia, desde el Bloque de la Mayoría vamos a proponer una modificación al texto del Artículo 10°.

Señora Presidenta, Señores Diputados, creo que debemos resaltar y valorar por el tratamiento que le hemos dado a este Presupuesto, en particular, y en este marco de este Artículo 10° que mucho lo hemos dialogado y conversado con los Señores Diputados de la oposición. Debemos resaltar que desde el día jueves hasta el día de hoy hemos trabajado creemos de forma muy provechosa entre esta Legislatura, entre los Bloques del oficialismo y de la oposición, como así también con el Poder Ejecutivo, lo cual es un hecho de madurez cívica y republicana que debemos valorar.

Señora Presidenta, creo que hemos dado un paso cualitativo muy importante, que algo ha manifestado el Diputado Laborda Ibarra, en tratar de, o que hemos llegado a un acuerdo, un consenso, en materia de, si se quiere, de filosofía presupuestaria, creo que ya en la Provincia no discutimos más la realidad de un Presupuesto Equilibrado, de un Presupuesto por Programa, y obviamente la voluntad del diálogo, de este camino que hemos iniciado de diálogo, en mejorar esto, siempre por parte del oficialismo va a tener la mejor voluntad y predisposición.

En este sentido, el Artículo 10°, creo que hacemos hincapié al sentido Republicano, a la idea de un Presupuesto por Programa, a la idea de mayor transparencia en el manejo de los Fondos Públicos, hace también a la División de Poderes y al control de debe existir, control natural que debe existir entre los distintos Poderes del Estado. Creemos, en el Proyecto original del Presupuesto, el Artículo 10° es un artículo amplio, que tiene excesivas facultades hacia el Poder Ejecutivo, y en esto queremos proponer una modificación, a la cual voy a leer, a los efectos de darle mayor transparencia, repito, control y participación de esta Legislatura en el manejo de los Fondos Públicos.

Lo hemos estado discutiendo con la oposición, durante todo el día de hoy, creemos que tienen una opinión diferente, pero siempre hay tiempo de alcanzar otro acuerdo más.

Señora Presidenta, concretamente, en el Artículo 10° vamos a proponer el siguiente texto, y si me permite leerlo:

“Art. 10°.- El Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada Jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los veinte (20) días de producida, a la Honorable Legislatura para su conocimiento. En



138-

forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Capital, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.-”

Señora Presidenta, con esta modificación del Artículo 10°, creemos que le estamos dando mayor significación a esta concepción del Presupuesto por Programa, a un rol más protagónico de esta Legislatura; y queremos celebrar la predisposición que ha tenido el Poder Ejecutivo en acceder en algo que, a rigor de verdad, es a partir de alguna opinión que han tenido los Señores Diputados de la oposición. Por ahora, nada más, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Mazzarino): ¿Algún otro Diputado quiere la palabra?.

Sr. Címoli: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Mazzarino): El Diputado Címoli tiene la palabra.

Sr. Címoli: Gracias, Presidenta. Señora Presidenta, los mecanismos establecidos en este Sistema de Gobierno, y una de las cuestiones fundamentales del Sistema es el control de deben ejercer los Poderes Públicos, uno sobre otros y al mismo tiempo la complementación, la complementación está dada especialmente en lo que hace a la Sanción de la Ley de Presupuesto.

La Ley de Presupuesto es, y está así establecida en el Marco Constitucional, es una iniciativa del Poder Ejecutivo, y debe tener, como toda Ley, la Aprobación del Parlamento; esto hace que las políticas públicas elaboradas a partir de quien tiene la responsabilidad de administrar los dineros del Estado, proponga su Plan de Gobierno y demuestre de qué manera va a hacer la obtención de los recursos para invertir en los límites presupuestarios, que son los gastos que establece la Ley de Presupuesto.

Y al mismo tiempo, le permite a los Legisladores, en representación de los distintos sectores de la Provincia, plantear en la oportunidad de su tratamiento la incorporación de aquellas cuestiones que no pueden haber sido atendidas, quizás por desconocimiento por parte del Poder Ejecutivo, e incorporarlas en el Presupuesto respectivo, por supuesto, sin olvidarse siempre ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

04-10-06 – 17:38 Hs.

/// de encontrar el financiamiento a esas cuestiones. Pero este tratamiento del Presupuesto, no se agota acá o el tratamiento de las políticas públicas no se agota en la Ley de Presupuesto sino que debe agotarse en el tratamiento de la ejecución



presupuestaria o en el tratamiento de la Cuentas de Inversiones; y, para eso, también, dentro del marco constitucional existe una ley, quizás, diría, por la experiencia en los últimos cincuenta años, una ley, que muchas veces, ha sido..., o ha sido tenida en cuenta mucho más que la propia Constitución, que es la Ley de Contabilidad y la Ley de la Administración Pública, que establece una serie de exigencias tanto del punto de vista del manejo de los dineros contables, como de Tesorería; establece, también, las condiciones y los requisitos y lo que debe cumplir un Presupuesto, para que sea considerado como tal y al mismo tiempo pueda ser controlado.

Y, la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Luis establece, en su Título II, el Sistema Presupuestario que va a tener la provincia, tengo que decir que todos estos artículos que facultan al Poder Ejecutivo a modificaciones de partidas, son artículos que no tienen razón de ser, cubren un mera formalidad y, quizás por ahí, un mensaje que no debería ser nunca más escuchado en la vigencia de la democracia; que es el de facultar a alguien, que no está facultado a cumplir determinadas tareas que no le permite la Constitución de la Provincia, ni la Constitución de la Nación, porque la misma ley establece en qué casos los Presupuestos pueden sufrir alteraciones, como consecuencia de alguna cuestión. Y, tenemos de esa ley el Art. 14º, el Art. 15º y el Art. 16º, que se los voy a pasar a leer, si me permite Presidencia, un párrafo, el último del Art. 14º, dice: "Que los créditos presupuestarios señalarán el concepto y el límite de las autorizaciones para gastar, dadas a los responsables quiénes administrarán su empleo, ajustándose al manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público provincial del uso general y uniforme. Señalarán el concepto y el límite de las autorizaciones para gastar de manera responsable a quien tiene a su cargo los manejos de esos dineros". Está diciendo que el crédito presupuestario, no es solamente la habilitación a gastar un dinero sino que es el límite de una facultad, porque así lo establece el Derecho Público, todo lo que tenga que ver con el funcionamiento del Estado es absolutamente restrictivo y no amplio como se trata de las cuestiones de las Garantías Individuales, sino que se establecen límites para gastar y esos límites no se pueden superar".

El Art. 15º, dice: "Que los límites en las transferencias...", habla de los límites y las transferencias, "...la Ley de Presupuesto establecerá los límites dentro de los cuales se podrán efectuar transferencia dentro de los créditos...", siempre se habla de los límites; y la regla general, en la cuestión presupuestaria, en las cuestiones del manejo de los



dineros, se habla de límites y no de autorizaciones, para llevar adelante determinada tarea.

El Art. 16°, habla de las variaciones, que puede tener las cuentas de un Presupuesto y, establece cuales son, una puede ser a fin de incluir prestamos asignados por el Gobierno Nacional. El b), para incluir el mayor ingreso que corresponda a municipios y organismos autárquicos. El c), cuando corresponda ajustar los Presupuestos de las empresas del Estado y de los organismos de Asistencia Social. El d), cuando se produzcan mayores ingresos que los programados. O sea, absolutamente todas las posibilidades que tiene un Presupuesto para ser modificado desde el Poder Ejecutivo los límites presupuestarios de las partidas. Y, el último inciso, dice: "En los otros casos que fije la Ley de Presupuesto". Estamos hablando de límites, y si nosotros decimos en un determinado artículo, que el Poder Ejecutivo está autorizado a modificar las partidas, incluso sean dentro de las misma jurisdicción estamos saliendo fuera del marco de la Ley de Contabilidad de Administración Pública, estamos entrando en un punto oscuro en lo que hace a la transparencia; y, estamos entrando en el tratamiento de una ley que es ilegal, de un artículo de una ley que es ilegal en función de lo que establece la Constitución y la Ley de Contabilidad. Por lo tanto, es inviable.

Han habido otras épocas, donde la cuestión inflacionaria ha llevado a esta Legislatura a poder incorporar dentro de la Ley de Presupuesto este tipo de artículos, entendiendo que no era posible hacer un seguimiento de la situación económica diaria, sino que se tenía este mecanismo de celeridad que permitiera al Estado recibir más dinero que el que estaba previsto y gastar más del que estaba previsto, por una cuestión inflacionaria. En esta etapa, solamente consideramos que hay una inflación, que se viene dando en el transcurso de los años y que no supere el 10%; por lo tanto, entendemos que se puede prever por cuestiones de imprevistos un porcentaje, que no debe superar la cuestión inflacionaria porque no hay motivo alguno, para pensar que un proyecto político determinado va a sufrir modificaciones superiores a ese 10%, porque debe estar perfectamente planificado y, más cuando es un Gobierno que lleva veintitrés años de gobierno y que seguramente debe saber cual es el objetivo al cual se dirige.

Yo, diría que la incorporación del Art. 10° es improcedente, diría que hay que eliminar la redacción del Art. 10%; pero, frente a esta propuesta permanente por parte del Oficialismo. Nosotros, hemos también planteado una alternativa previendo las cuestiones inflacionaria, que es la propuesta que está en nuestro despacho en minoría; y,

LATIVO
UTIVOS



141-

que habla solamente de las cuestiones meramente imprevistas que no pueden superar el 10%, por supuesto, sin modificar las partidas de jurisdicción en jurisdicción y sin modificar las Asignaciones, tanto de Capital, como las Asignaciones de Servicios o como se las quiera llamar. Entendemos que seguir adelante en la aprobación de un artículo de este tipo, hace a la imprevisibilidad futura de la ejecución presupuestaria, hace a que ninguno de los Diputados, ninguno de los Legisladores del Parlamento de la Provincia puedan llevar una respuesta clara a sus representados, de tener la certeza de que determinadas soluciones va a ser ejecutadas en el transcurso del año que se ha tratado el Presupuesto; porque tenemos las experiencias, porque tenemos las ejecuciones presupuestarias de años anteriores y tenemos un incumplimiento en lo que hace a inversiones que llegan, nada más ni nada menos que al 90%.

Sin entrar más en detalle y pretendiendo, más allá de nuestros planteos de inversiones alternativas, más allá de nuestros planteos de necesidad de atender cuestiones sociales y laborales, lo menos que podemos pretender los Diputados de la Oposición tener un Presupuesto claro, más allá que no lo compartamos, que podamos ser los responsables de controlar la eficacia o no de quiénes tiene a su cargo la ejecución presupuestaria. ///

N.R.B. de C.

Nery R. B. de Córlica.

04-10-06 - 17:48 Hs.-

/// Y con este artículo no lo tenemos y con la redacción nueva propuesta por el Miembro Informante tampoco la tenemos, más allá que en las reuniones que hemos tenido se discutió y se pudo llegar a algunas modificaciones de ese artículo, pero entendemos que no alcanzan para lo que se pretende mostrar como madurez política hacia una sociedad que está expectante, que de una vez por todas de una coincidencia o de una conversación entre Oficialismo y Oposición, empecemos a encontrar posiciones superadoras de las que nos han separado durante muchos años. Y creemos que más allá de la redacción original del Presupuesto que vino del Poder Ejecutivo, más allá de la redacción original de nuestro Despacho de Comisión y de la hoy propuesta, lo que se debería hacer como remedio y como para mejorar la calidad institucional, es eliminar absolutamente el Artículo 10° y dejar en vigencia lo que establece la Ley de Contabilidad y de Administración Pública.

Por lo tanto, la propuesta que tiro para el debate y a los efectos de acordar, sería la anulación del Artículo 10° de la Ley de Presupuesto original.



Sra. Presidenta (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Braverman..., perdón, perdón, creí que estaba Braverman primero. Antes de darte la palabra, le voy a pedir al Diputado Pinto, porque le corresponde, de que esté aquí un momento, porque debo ausentarme un segundo.

-Cambio de Presidencia, se retira la Señora Presidenta Mazzarino y asume como Presidente el Señor Diputado Pinto.-

Sr. Presidente (Pinto): Tiene la palabra el Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señor Presidente.

Sr. Cabrera: Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinto): Le están solicitando una interrupción, Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Si, ¡Cómo no!.

Sr. Presidente (Pinto): Tiene la palabra Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Gracias, Señor Presidente, Diputado Pinto.

Simplemente era, como ha cambiado la Presidencia, estamos tratando el Artículo 10º, Señor Presidente. No por usted, sino para que quede en la Versión Taquigráfica.

Sr. Presidente (Pinto): Bien, Señor Diputado, se dejará constancia, Tiene la palabra, Diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señor Presidente. Cuando en el mes de julio, creo que fue el día 17, el Congreso de la Nación, trataba la Reforma de la Ley de Administración Financiera del Estado Nacional, debate que fue periodísticamente titulado: "El debate de los Súper Poderes". En el ámbito de la Cámara de Diputados se suscitó y lo traigo a referencia porque tiene mucho que ver con lo que estamos debatiendo en este tema particular, en el Artículo 10º del Proyecto de Presupuesto. Se suscitó a mi criterio un debate muy enriquecedor por el nivel del debate y curioso por el intercambio de posiciones. Legisladores que en sus provincias votaron de una manera, en el Orden Nacional de otra y viceversa, o Diputados de derecha que votaban junto con gente de izquierda y viceversa. Y en este tema, Señor Presidente, leyendo la Versión Taquigráfica, una Diputada enrolada en lo que sería el Oficialismo Nacional, como por lo menos en su fuerza política. Diputada Nacional por la Provincia de Córdoba, del sector del Intendente el Señor Luis Juez, la Conocida Periodista y Escritora Norma Morandini, al fundar su voto negativo, sobre los Súper Poderes, que su Bloque acompañaba, dijo al finalizar sus palabras, Señor Presidente, una frase que me parece, no solo lucida, sino oportuna para lo que estamos tratando en este momento, dijo la



Diputada Norma Morandini, en disidencia de su Bloque y en contra de la delegación de los Súper Poderes, dice, y con esto termina ella: "Como siempre las frases de otros recurren a nuestro auxilio. Cuando venía a este Recinto encontré de casualidad una frase del Ex Presidente Carlos Pellegrini. Que dice textualmente: "A una gran Presidencia le corresponde un gran Congreso". Seguramente, Señor Presidente, será aspiración del Bloque de la Mayoría y en particular de la propia persona del Gobernador, por que es humano que así suceda, pasar a la historia como un gran Gobernador. La frase de Carlos Pellegrini, citada por la Diputada Norma Morandini, tiene una segunda parte: "No hay gran Presidencia, si no hay un gran Congreso" lo traigo al caso de San Luis. "No hay una gran Gobernación, si no hay una gran Legislatura".

Y yo creo, Señor Presidente, que votar leyes de delegación de facultades es engrandecer al Poder Ejecutivo, porque lo acrecentamos en poder, y nos devaluamos nosotros como Poder. Que la Legislatura de la Provincia de San Luis le conceda la potestad constitucional de fijar un Presupuesto, facilitándole al Poder Ejecutivo que lo cambie una vez sancionado, que es lo que permite el Artículo 10º, estamos sobredimensionado el Poder del Ejecutivo y devaluando la Legislatura. Yo creo, Señor Presidente, si el Oficialismo quiere que esta Gobernación sea una gran Gobernación, lo peor que puede hacer, citando a Carlos Pellegrini, es devaluar esta Legislatura. Las Legislaturas se reevalúan, cuando ejercen en plenitud sus facultades constitucionales y nosotros lo que estamos haciendo acá es devaluar esta Legislatura, otorgándole al Poder Ejecutivo la facultad de que sea él en definitiva quien establezca el Presupuesto.

Señor Presidente, Señores Diputados, en casi todas las construcciones del mundo, tanto Estados Provinciales, Municipales y Nacionales existe lo que la doctrina de la Hacienda Pública define lo que se llama circuito Parlamentario, y esencialmente son cuatro etapas sucesivas, la primer etapa es la elaboración del Presupuesto en casi toda las construcciones del mundo, el Presupuesto lo elabora, lo confecciona el Poder Ejecutivo. La segunda etapa, es la etapa del Poder Legislativo, que es el análisis, el debate y la sanción, este es el momento que estamos tratando acá. Hemos analizado, estamos debatiendo y seguramente vamos a sancionar con las diferencias que surgen del debate la Ley de Presupuesto para la Provincia de San Luis del año 2.007. Pero el Presupuesto no termina acá, Señor Presidente, siguen dos etapas más, la ejecución presupuestaria que es, una vez autorizado el Poder Ejecutivo a partir del inicio del año fiscal o del calendario, año calendario 01 de enero hasta el 31 de diciembre le estamos autorizando



a recaudar impuestos o los recursos, y a gastarlos en una determinada manera. Y después viene, Señor Presidente nuevamente la facultad constitucional que tenemos nosotros que es la del control presupuestario. Este circuito presupuestario es para todos los Estados del mundo, y la calidad institucional pasa también, porque respetemos estos procedimientos constitucionales, este funcionamiento institucional, hago esta aclaración, Señor Presidente, que para algunos les parecerá obvia, otros dirán muy conceptual, es para simplemente ubicar qué es lo que estamos tratando acá. Un Artículo 10º, Señor Presidente, que en su actual redacción, perdón, en su redacción original o en la actual redacción propuesta por el Poder Ejecutivo es lo mismo, este nuevo Artículo 10º, es el anterior maquillado, porque en definitiva, el Poder Ejecutivo, salvo la comunicación que le agregan en el segundo párrafo, existe la delegación de facultades para que se produzcan sin límites las reestructuraciones presupuestarias. Señor Presidente, y no es con ánimo de chicanearnos, pero simplemente para traer ideas.

Gpm Graciela Patricia Miranda

04/10/2.006 – 17.58 Hs.

///

El Gobernador ha expresado en varias oportunidades que él espera que la oposición no le tire piedras, sino ideas, eso se lo dijimos en la Reunión, es más, cuando hablamos de este tema en particular, en lo conceptual, el Gobernador decía que lo compartía en el sentido de que no puede haber delegación de facultades absolutas del Legislativo al Ejecutivo para reestructurar Partidas sin límites, dijo que lo compartía, el artículo en su actual redacción lo mantiene; en este sentido, utilizando este ejemplo, esta expresión del Gobernador le propusimos ideas, pero el que está tirando hoy piedras es él, nosotros no vamos a contestar con piedras, vamos a insistir con el debate de ideas.

Señor Presidente, el actual Artículo 10º mantiene la delegación de superpoderes, mantiene la posibilidad de reestructuraciones sin límites, salvo con la comunicación, pero que el problema es que con la comunicación nosotros no recuperamos esta idea que citaba Norma Morandini de tener una gran Legislatura, un gran Congreso, vamos a mantener, por estas renunciaciones expresas a nuestra potestad constitucional de fijar el Presupuesto, un Poder Ejecutivo sobredimensionado, con plenos poderes, y una Legislatura devaluada.

Yo creo, Señor Presidente, como decía Norma Morandini, que la historia, la democracia, requieren grandes Presidencias, pero por sobre todo grandes Congresos, el



145-

carino que ha elegido el oficialismo es que en San Luis haya un Poder Ejecutivo sobredimensionado y un Poder Legislativo devaluado, la comunicación, que es la única modificación agregada en el Artículo 10°, mantiene los superpoderes del Ejecutivo, el Ejecutivo puede modificar cómo quiera las Partidas.

Y permítaseme terminar con un ejemplo, para no ser tan teórico. En el año 2005, Cuentas de Inversión, la delegación de facultades le permitió al Gobernador gastar como gastan los Sultanes, modificó las Partidas de Gastos Reservados de un millón a diez millones, nueve millones ochocientos cincuenta mil, duplicó, para hacer una comparativa social, lo que gastó la Provincia en el mismo Ejercicio Fiscal en Copa de Leche; la Provincia de San Luis gastó en Copa de Leche, esta Asistencia Nutricional a sesenta y siete mil chicos en la Provincia, en las Escuelas Públicas, cuatro millones ochocientos mil, gastó el Gobernador en sus Fondos Reservados, por el cambio de Partidas, nueve millones ochocientos cincuenta mil.

Dígame sino, Señor Presidente, que este tipo de gasto, este cambio de Partidas, este privilegiar el gasto suntuario y secreto del Gobernador, en comparación con un gasto social que todos avalamos, que es en un Estado moderno, en un Estado social, que el Estado apoye nutricionalmente a la mayoría de los chicos, sobre todo a los sectores más carenciados que concurren a las Escuelas Públicas, entre otras cosas, no por una cuestión nutricional, sino también como una manera de retención y de luchar contra la deserción escolar.

Señor Presidente, mantener en los Presupuestos de la Provincia de San Luis la delegación de superpoderes o, para decirlo en términos presupuestarios, la posibilidad de que el Poder Ejecutivo, a su solo criterio, reestructure el 100% del Presupuesto, como está en el Proyecto original, y se mantiene con el actual maquillaje, no es hablar, como diría Norma Morandini, citando a Carlos Pellegrini, imaginar una gran Gobernación si no hay al lado una gran Legislatura; no hay, insisto, Señor Presidente, una gran Legislatura que renuncia a sus facultades constitucionales, de ser la Legislatura la que establezca el Plan de Gobierno, en definitiva, que es la Ley de Presupuesto.

En síntesis, Señor Presidente, nosotros mantenemos como propuesta el Artículo 10° previsto en nuestro Proyecto alternativo, y votamos en contra el Artículo 10°, tanto el que venía en el Proyecto original del Ejecutivo y en el actual maquillaje que hoy está debatiéndose en el Recinto. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Pinto): Gracias, Señor Diputado.



Sr. Braverman: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Pinto): Tiene la palabra el Diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, Señor Presidente. Voy a discrepar con el Diputado Laborda en el aspecto que pensamos que ésta es una gran Legislatura, porque hemos dado un paso político importantísimo, en este día de hoy, al poder trabajar tratando, y efectivamente sobre este artículo, tratando de acordar con los Diputados de la oposición; y quiero realmente agradecer el gesto de los Diputados de la oposición, con quienes hemos compartido prácticamente todo el día, tratando de encontrar una fórmula legislativa para este artículo, que fuera mejor y más satisfactoria para todo el Pueblo de San Luis.

Quiero destacar la cordura, la concordia, y que esto pone fin a muchos desencuentros y a mucha beligerancia. Lo que hemos tratado hoy, independientemente que hayamos acordado o no, quiero que quede constancia del reconocimiento a esta labor conjunta que desarrolló la Comisión de Finanzas, Obras Publicas y Economía, junto a los Diputados de la oposición, cuando tratamos de acordar sobre este Punto 10°.

Este Artículo 10°, pese a que tiene absoluta legalidad el Artículo 10° enviado en el Proyecto original del Ejecutivo, la modificación que ha propuesto el Diputado Amitrano le brinda a todo el mecanismo una transparencia mayor, porque obliga al Ejecutivo a enviar detalles de estos movimientos de Partidas e informe a la Legislatura semestralmente; y esto es importante porque esto le agrega transparencia, esto agrega control Legislativo a los actos del Ejecutivo, y permite en la medida, hablando de los Diputados que hicieron referencia al tema inflacionario, le permite a la Provincia disponer de Recursos y de Fondos Anticrisis, que permitan contener cualquier hecho eventual.

Sabemos particularmente que el Gobierno de la Nación tiene una actitud hostil hacia el Gobierno y hacia el Pueblo de la Provincia de San Luis, entonces, en la medida de eso, el Gobierno de la Provincia, el Poder Ejecutivo, debe tener suficientes facultades para atender reclamos, catástrofes o crisis que pudiesen generarse por efecto de cuestiones que no son pertinentes a la propia política del Gobierno.

-Cambio de Presidencia-

Sr. Braverman: Por eso quiero adelantar el voto positivo de nuestro Bloque a la reforma planteada por el Diputado Amitrano, que ya leyó el texto, y que vamos a votar positivamente. Muchas gracias.



Sr. Estrada: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Alberto Estrada.

Sr. Estrada: Gracias, Señora Presidenta. Estamos discutiendo en particular, en el debate de la Ley de Presupuesto, el Artículo 10º, que como señalara el Diputado Laborda Ibarra, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

04-10-06 – 18:08 Hs.

///

una norma similar, cuando se discutió en el Congreso de la Nación, fue calificada como la norma de los “Súper Poderes”, una acotación; hemos votado por unanimidad el Proyecto de Ley de Presupuesto en general, hemos votado nueve artículos por unanimidad. Y, hay una diferencia en el Art. 10º, celebro la discusión racional que hemos tenido hasta el momento y no digo inteligente para no auto- alabarnos; pero, así como la Oposición dice que tienen diferencia y que seguirán aportando ideas para modificarlo, nosotros seguiremos aportando ideas para sostenerlo en lo que lo estamos sosteniendo al Art. 10º de este proyecto y, quizás, con algunos otros aportes para reducirlo, eventualmente, cuando lleguemos a un acuerdo en las “Facultades al Poder Ejecutivo”.

Voy a hacer algunas citas del Poder Judicial y del Derecho Norteamericano, porque vienen al caso, el Derecho Parlamentario se nutre de esos elementos y, quizás, necesitamos de esas ideas, para llegar a un acuerdo con la Oposición y votar por la unanimidad esas facultades conferidas al Poder Ejecutivo y, que no son extrañas en nuestro país, ni aún en los países en donde se considera que existe en plenitud la democracia; voy a citar, en este momento, estudios recientes que se han realizado con motivo de la sanción de la Constitución Nacional del año 1.994, con motivo de la sanción del Art. 76º, porque estamos discutiendo la delegación de poderes al Ejecutivo; y, por eso a esta norma se la descalifica un tanto cuando se dice de la Ley de los Súper Poderes. El Art. 76º, de la Constitución Nacional, dice: “Se prohíbe la legislación legislativa en el Poder Ejecutivo...”, y la excepción, “... salvo en materias determinadas de administración o de emergencia pública, con plazo fijado para su ejercicio y dentro de las bases de la delegación que el Congreso establezca”. Esta norma que en un comienzo ha sido muy criticada, se va estudiando y ha motivado que incluso escritores



argentinos, de gran relevancia, se trasladaran a los Estados Unidos para nutrirse de conceptos, no porque estemos a favor o en contra de los Estados Unidos, ni porque apoyemos o consideremos que Bush sea o no mucho, sino porque la cuna de nuestra Constitución, el molde donde se hizo nuestra Constitución, es la Constitución de los Estados Unidos, y el Sistema Presidencialista de los Estados Unidos es muy similar al Sistema Presidencialista de la República Argentina, con las provincias y los municipios y las gobernaciones.

Con motivo de la sanción del Art. 76º, de la Constitución Nacional, el adjunto de la Cátedra de Derecho Constitucional que, en ese momento, creo que vivía todavía el Dr. Bidart Campos, el Dr. Manilli se trasladó a los Estados Unidos, a la Universidad de Missouri en Columbia, a realizar un estudio de la delegación de las facultades en la historia y en el Derecho Norteamericano y, comenzó observando que Madison, El Federalista, que no es un libro, sino un periódico que se publicaba y donde escribían los autores más calificados de los Estados Unidos, decía: que la división de Poderes..., Madison uno de los autores de la Constitución Norteamericana, presuponia una intervención parcial de un poder en los actos del otro; no obstante, esta clara afirmación, de uno de los pares fundadores, la doctrina Norteamericana se ha referido a la regla de "no delegación"; sostiene Movile, pero Madison sostenía lo contrario. Hago referencia, y voy a ir mezclando conceptos de nuestro Derecho con los estudios realizados en la Constitución Norteamericana, porque los fundamentos de algunos casos que ha fallado nuestra Corte Suprema en minoría, los votos en minoría que no admiten "la delegación", sostienen que el fundamento de esa "no delegación" es el Sistema Presidencialista y la división de Poderes dentro de la Argentina.

Mientras que la mayoría decía, citando un caso del año 1.927, que existe una distinción fundamental entre la división de Poderes para hacer la ley y la de conferir autoridad al Poder Ejecutivo para la ejecución de aquella.

Entramos de lleno al tema que estaba tratando el Diputado Laborda Ibarra, en el tema del Presupuesto que es la ejecución presupuestaria. En los Estados Unidos el mismo Marshall, convalidó delegaciones efectuadas, siendo..., digamos, el Juez más ilustre de la Corte de los Estados Unidos, delegaciones efectuadas en el Poder Ejecutivo; después de un largo estudio de Derecho Norteamericano, el Dr. Móvile, da las conclusiones para abreviar el trabajo realizado en la Universidad de Missouri, Columbia, y dice así: La Constitución de los Estados Unidos, tal como ocurría con la Argentina hasta 1.994, no

SOCA
ATIVAS



149-

Contiene una norma alguna que habilite, ni que prohíba expresamente la delegación legislativa por el Congreso en favor del Ejecutivo, no obstante ello al amparo de esa Constitución formal se fue gestando a lo largo del tiempo una práctica que sí permitía la “delegación legislativa”, a la vez que posibilitaba el control judicial de la delegación que hacía el Congreso y del ejercicio que de ella hacía el Ejecutivo. En ejercicio de ese control judicial, la Corte Suprema al igual que los Tribunales inferiores convalidó las delegaciones en la enorme mayoría de los casos; cuando no lo hizo, fue porque la delegación no contenía pautas lo suficientemente claras o porque se encontraba en una pugna de poder con el Presidente, como ocurrió en la época de la política del “ñudi”; a medida, que la Corte iba convalidando distinto tipo de delegaciones, se fue gestando un marco teórico para ellas, ya que en un comienzo la jurisprudencia se limitaba a solucionar pragmáticamente cada caso bajo análisis, sin formular doctrinas, ni brindar pautas para casos futuros. Pero, que con el correr del tiempo fue tomando cuerpo una doctrina jurisprudencial consistente; el marco teórico jurisprudencial, comenzó a gestarse cuando se pasó de las delegaciones destinadas a contar hechos o llenar detalles a aquellas delegaciones que marcaban una política clara, para que el Poder Ejecutivo complete la tarea legislativa; observe, Señora Presidenta, la contundencia de la frase del Dr. Móvil, Manille, en este aspecto, que era el adjunto y prácticamente la Cátedra del Dr. Bidart Campos, que siempre han sido muy celosos de las “garantías de las libertades” y de la “separación de Poderes” y el mantenimiento de las facultades de cada uno de los Poderes.

La experiencia constitucional Norteamericana avala la jurisprudencia Argentina, anterior a la Reforma Constitucional, que en caso, como Delfino, que recién lo citaba año 1.927, o Coquia, en el año 1.993, que fue muy criticado por la Doctrina Constitucional de la República Argentina, convalidó..., se está refiriendo a la Jurisprudencia Argentina, distintas delegaciones formuladas por el Congreso a favor del Ejecutivo, aún cuando entendemos que esta...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Estrada, el Diputado Laborda está pidiendo una interrupción.

Sr. Estrada: Sí, ¿como no!.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Presidenta, gracias Diputado, sobre el tema de la Jurisprudencia Norteamericana, Diputado Estrada, yo no conozco los casos que usted

SOCA
LATINO



150-

menciona; sí, debo recordar un caso que indicaría lo contrario. En el año 1.987, casi cae el Presidente de los Estados Unidos, entonces, Ronald Reagan, cuando se descubrió el escándalo que se denominó "Irán gueis", por el tema del financiamiento anti-presupuestariamente de los contras; en aquel momento, termino con esto, Señora Presidenta, simplemente traigo a la memoria el conocimiento al Cuerpo, el Presupuesto de los Estados Unidos, particularmente de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos,
///

N.R.B. de C.

Nery R.B. de Córlica.

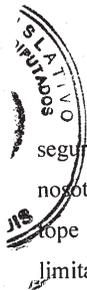
04-10-06 - 18:18 Hs.-

/// no permitía que la venta de armas a Irán pudiese ser triangulada con financiamiento al grupo insurgente de los contra, contra el Gobierno Sandinista de allá de los años '80. Haber violentado esa norma presupuestaria casi hace caer al Presidente de los Estados Unidos y terminó con una crisis que creo que hizo caer a un Ministro. Traigo a la memoria porque en este caso, el Presidente de los Estados Unidos no podía disponer modificaciones presupuestarias para una política a su criterio de fomento a la insurgencia de Gobierno Sandinista. Es decir, este caso indicaría lo contrario a las citas jurisprudenciales que está mencionando el Diputado Estrada. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Sigue en uso de la palabra el Diputado Estrada.

Sr. Estrada: Gracias, Señora Presidenta. No conozco en concreto el caso que menciona el Diputado Laborda Ibarra. Si, continuando con el concepto quiero señalar que es una cuestión discutida, pero estoy apuntando a las nuevas orientaciones en materia de delegación de legislativa y que fueron consagradas, precisamente, en el Artículo 76° de la Constitución Nacional.

Y que es o no un tema pacifico hoy en día, porque se está escribiendo o se está estudiando este viaje, lo debe haber realizado el Doctor Marine harán 4 ó 5 años acaba de publicar estos trabajos, que ya vamos a ver otra conclusión que él tiene y van a seguir trabajando en el tema. Y es posible, Señora Presidenta, que lleguemos a un acuerdo con la Oposición, porque así como ellos sostienen que deben acortarse las facultades del Gobernador, nosotros también aceptamos e incluso dentro de las facultades de transferencia de partidas habíamos aceptado fijar un piso, que ellos lo reducen quizás demasiado un 10%; y nosotros decimos: no por que quizás, el manejo de partidas que debe hacerse rápidamente, anualmente supera ese monto, porque si supiéramos con



151-

seguridad que no se supera, que anda en el 6 o en el 7% lo hubiéramos aceptado, nosotros a lo mejor hubiéramos llegado a un acuerdo, si el piso se fijaba, menor dicho el tope se fijaba en el 20%, pero no estamos seguro de que con eso no estuviéramos limitando demasiado las funciones ejecutivas.

Continúo con la exposición y voy reduciendo. Dice también el Doctor Marini: "también queda demostrado", esta es la importancia, "que la delegación legislativa no es un instituto extraño a los sistemas presidencialistas", que son los fundamentos de los votos del Doctor Fay Belluccio en el caso Coquia para la disidencia, dijo: no, no, no se puede delegar absolutamente nada, porque estamos en un sistema presidencialista. Y acá le dice la cátedra de Derecho Constitucional más prestigioso de la UBA, de la facultad de Derecho de Buenos Aires, a los Doctores Fay y Petraki. También queda demostrado que la delegación legislativa no es un instituto extraño a los sistemas presidencialistas, ni privativo de los parlamentaristas, ya que en el primer sistema presidencialista del mundo, que son los Estados Unidos, lo ha adoptado como una herramienta necesaria de gobierno. El Instituto de la Delegación no es por lo tanto un mal en sí mismo, aunque sí pueden ser malo los usos que se hagan de él.

Con respecto a esto que dicen, digamos los estudiosos, el Programa no está tanto en la delegación, Señora Presidenta, sino en los malos usos que se hacen de la delegación. A la luz de la cautela demostrada por la jurisprudencia norteamericana, señala Móvili, en contraste un poco crítico con la jurisprudencia de la Corte, con el exceso de permisividad exhibida por nuestra Corte en el caso Coquia, la inclusión en la Reforma del año 1.994 de la Constitución Nacional, de una norma que regule el tema aparece como una cuestión sana y saludable, toda vez que viene a acotar el margen de amplísima discrecionalidad dejado por el referido fallo del máximo tribunal al entonces Presidente de la Nación.

Leo otras conclusiones, Señora Presidenta, del mismo autor, sobre el punto. Porque, estamos analizando los fallos jurisprudenciales de la justicia, porque son una suerte de control de el derecho parlamentario y de la delegación de facultades. Los fallos analizados muestran el estado de la cuestión antes del año 1.994, con esos precedentes la Convención Constituyente que ese año llevó adelante la reforma, tenía dos caminos, ignorar la realidad que se había desarrollado por afuera del texto constitucional, o bien reconocerla y reglamentarla, introduciendo una norma directamente referida al tema. Los Constituyentes optaron por la segunda variante, introdujeron el Artículo 76° que

POSITIVO



152

hemos citado, que recogen gran parte la Doctrina esbozado por la Corte, en el caso Delfino que fue dictado en el año 1.927.

Hecho estos considerando y estos desarrollos, Señora Presidenta, para que sirvan como un aporte sobre el concepto de la delegación de facultades legislativas en el Poder Ejecutivo, señalando que posiblemente el año que viene, cuando estemos discutiendo el Artículo 10° de este Proyecto o el que lo remplace en el futuro, es muy posible que lleguemos a un acuerdo. Ahora quizás no lo hemos hecho por la escasez de tiempo, pero están dadas todas las situaciones, todas las condiciones para que el año que viene se haga nuevamente un debate racional del tema, y votemos por unanimidad este artículo que hoy estamos priorizando. Desde ya adelante mi voto afirmativo al Artículo modificado que ha presentado el Diputado Amitrano. Nada más, Señora Presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidenta.

A los efectos de cerrar el debate sobre el Artículo 10°, y en el mismo sentido que se han manifestado tanto el Diputado Braverman, como el Diputado Estrada, nosotros creemos que hay un avance cualitativo importante de la redacción original del Artículo 10°, que obviamente para nosotros y como algo se mencionó en este Recinto, descontamos y tenemos la plena convicción de la plena legalidad de este artículo, tanto en su versión original como en esta modificación que estamos planteando, y lo hacemos a los efectos de dar mayor transparencia, mayor tranquilidad, mayor control. Creo que hemos tenido un dialogo muy fructífero sobre este punto en el día de la fecha, creo que en espíritu del contenido del artículo estamos de acuerdo, pero no hemos logrado alcanzar un consenso en la redacción fina del mismo. Pero bueno, Señora Presidenta, son las reglas parlamentarias, algunas veces se pueden llegar a algunos acuerdos y otras veces no. Y en ese sentido vamos a mocionar, moción de votar el Artículo 10° modificado, se lo paso a leer, a los efectos de que conste en Versión Taquigráfica, y tome nota la Secretaría Legislativa. El Artículo 10° de nuestra propuesta dice:

“Artículo 10°: El Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo, deberá ser comunicado dentro de los 20 días de producida a la Legislatura para su conocimiento. En forma semestral ha pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo



153

a través del Ministerio de Capital – Economía, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese periodo.”

Es moción, Señora Presidenta y gracias.

gpm

Graciela Patricia Miranda

~~04/10/2.006~~ – 18.28 Hs.

///

Sra. Presidenta (Mazzarino): Bueno, se cierra el debate, y se pasa a votar el Artículo 10° de la Ley de Presupuesto, con las modificaciones propuestas por el Diputado Amitrano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sra. Presidenta (Mazzarino): Veinticuatro Diputados por la afirmativa, cinco por la negativa. Aprobado por más de dos tercios.

Sr. Cabrera: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Diputado Cabrera: tiene la palabra.

Sr. Cabrera: Gracias, Señora Presidente. Señora Presidente, Señores Diputados, estamos tratando el Artículo 11°, que dice:

“**Art. 11°.-** Establecer el número de cargos de la Administración Pública en QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (15.935) y el número de horas cátedra en CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE (56.139) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer de las modificaciones en la distribución de los mismos y la transformación de horas cátedra en cargos y viceversa.-”

Es Moción, Señora Presidenta.

Sr. Risma: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Mazzarino): El Diputado Risma tiene la palabra.

Sr. Risma: Señora Presidenta: nosotros nos vamos a oponer a este artículo, pero quería dar los fundamentos.

Justamente en uno de los Puntos que nosotros planteábamos es la incorporación de los Pasantes como mecanismo, que no le cuesta nada al Estado, no le afecta económicamente, no hay que hacer ningún cambio, aumentar ninguna Partida, sino que asignarla de cada dos Planes de Inclusión que por cualquier motivo fueran dados de baja deberían tomarse como Contratados a los Pasantes. De manera tal que modificaría este artículo donde establece el límite de la cantidad de Empleados Públicos.



Por lo tanto, no estamos de acuerdo en el sentido de no poder aumentar con esta gente, no estamos, es decir, en el espíritu de la coincidencia de no tomar empleados y aumentar porque sí la Planta me parece bien, pero evidentemente que esto limita la propuesta nuestra de incorporar los Pasantes como Contratados del Estado Provincial, por lo tanto estamos en contra.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Bueno, si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el debate y se pasa a votar el Artículo 11° de la Ley de Presupuesto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sra. Presidenta (Mazzarino): Veinticuatro por la afirmativa y cuatro por la negativa. Aprobado por más de dos tercios.

Sr. Cabrera: Pido la palabra, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Mazzarino): El Diputado Cabrera está solicitando la palabra. Tiene la palabra, Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Sí, Señora Presidenta: estamos tratando el Artículo 12°:

“Art. 12°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por Leyes o Convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67° del Decreto N° 2.863”

Señora Presidenta, fundamentalmente va a que todo dinero que no tenga afectación específica vaya a Rentas Generales.

Es Moción, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a cerrar el debate y a votar el Artículo 12° de la Ley de Presupuesto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sra. Presidenta (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.

Artículo 13°.

Sr. Cabrera: Pido la palabra, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Sí, Señora Presidenta: el Artículo 13°:

“Art.13°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades en efectivo del Tesoro Provincial, en operaciones



bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-
”

Es Moción, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Bueno, si nadie solicita el uso de la palabra, se cierra el debate y se pasa a votar el Artículo 13° de la Ley de Presupuesto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sra. Presidenta (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.

Sr. Cabrera: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Sí, Señora Presidente: nosotros queremos incorporar como Artículo 14°, y que el Artículo 14° que está en este Presupuesto original pase como 15°. Fundamentalmente queremos incorporar este Artículo 14°, Señora Presidente, en función de lo que hemos estado hablando, tanto los Señores Diputados del oficialismo como los Señores Diputados de la oposición.

Aprovecho para decir algunas cuestiones, en el momento de lo que los Señores Diputados de la oposición presentaron el Proyecto alternativo había una serie de obras que ellos proponen, inclusive con montos, no se ha podido por una cuestión, no de voluntad sino de tiempo, analizar seriamente para poder ejecutar las obras con los montos establecidos para el año 2007, como así también, por un lado, las obras que nosotros sabemos que los Intendentes de toda la Provincia, que han adherido, trabajan por Regiones con el Poder Ejecutivo Provincial, y es sumamente importante de que las obras que nosotros proponemos en este Artículo 14°, incorporamos, por un lado, uno de los Puntos que plantearon los Señores Diputados de la oposición en el Proyecto de Minoría, en cuanto específicamente al Punto 2), en cuestión al Fondo Compensador Antiinflacionario, nosotros consideramos y proponemos, en el Artículo 14°, que quedaría redactado de la siguiente manera:

“**Art. 14°.- RECOMENDAR al Poder Ejecutivo las siguientes medidas:**

- a) **Continuar** con la política salarial que lleva adelante actualmente, de manera tal, que ningún Agente de la Administración Pública, perciba un ingreso inferior al de la línea de pobreza y el monto de la Colaboración Económica No Remunerativa otorgada a los beneficiarios del Plan de Inclusión Social y Pasantes que están incluidos, sea superior al de la línea de indigencia.



Asimismo, se recomienda realizar las previsiones financieras necesarias, para cubrir los posibles incrementos en la masa salarial por el efecto de la inflación.-"

En este Punto, más allá de que compartimos totalmente el espíritu en que lo plantean los Señores Diputados de la oposición, viene llevando adelante el Poder Ejecutivo una política salarial para que ningún trabajador, no solamente los Docentes, sino todos los que están dentro de la Administración Pública Provincial, sean de Educación, Salud, Seguridad, Administración Central, etc., ningún trabajador pueda estar por debajo de la línea de pobreza, sino que supere la línea de pobreza, y que en el caso de los trabajadores del Plan de Inclusión, Pasantes, sea superior al de la línea de indigencia; y que se tomen las previsiones financieras para cubrir los posibles incrementos en la masa salarial por el efecto de la inflación.

También debemos decir que hace muy poco tiempo ha salido que la Provincia de San Luis tiene el 0.2 de inflación, una de las Provincias que tiene más baja en la República Argentina, y esto evidentemente nos alegra, pero también decimos que debemos continuar con la política salarial para una posible mayor inflación, o que suba el índice de indigencia o el índice de pobreza.

Realmente no nos hemos podido poner de acuerdo en cuanto a este Punto, del Punto a) del Artículo 14°, que nosotros solicitamos que se incorpore.

En este mismo artículo, el Artículo 14° que estamos proponiendo incorporar, ponemos como Punto b): ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

04-10-06 – 18:38 Hs.

/// para determinar la localización de los nuevos establecimientos educativos que se proyecten construir en el futuro, se deberá tener la mayor concentración de Matricula. Esto, también, va en función porque en el Presupuesto Alternativo, Presupuesto por la Minoría, plantea en uno de los puntos que se deben construir las escuelas en donde estén la mayor concentración de alumnos en función de la Matricula, en esto estamos totalmente de acuerdo; por lo tanto, lo reflejamos como Punto b), en este Art. 14°, y nos parece una propuesta muy buena, de hecho el Poder Ejecutivo lo realiza; por lo tanto, es bueno ponerlo.

Y, en otro de los puntos, Señora Presidente, planteamos la constitución de un Foro integrado por representantes de la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Poder Ejecutivo y Asociaciones Gremiales representantes del campo, para proponer políticas



157-

de desarrollo agropecuario. Esto es en función, también, no nos hemos podido poner de acuerdo en el texto, quizás, o la redacción o en la visión en que tenemos que es totalmente respetable, tanto de nosotros hacia ellos, como creo que de los Diputados de la Oposición hacia nosotros en un tema, que creemos que debemos avanzar en donde tenemos un Ministerio del Campo, con un fuerte incremento en cuanto a la inversión hacia el sector agropecuario para el próximo año, que lo refleja este Presupuesto, en donde hay un Plan Maestro y, en donde, evidentemente, hay una emergencia, una crisis o una situación difícilísima que están pasando el sector agropecuario en toda la República Argentina; y, a nosotros nos toca, específicamente, en la Provincia de San Luis. Nosotros, creemos que en este punto debemos constituir un foro, integrado por los Poderes de la Cámara de Diputados, Senadores y el Poder Ejecutivo y, también hacer parte y nosotros trabajar fuertemente con el sector agropecuario, para consensuar políticas que beneficien al sector y a toda la Provincia de San Luis y, evidentemente, para esto debemos sentarnos con la bandera del diálogo y con la bandera del consenso trabajando, como lo quiere hacer el Poder Ejecutivo, el Ministerio del Campo; en el día de hoy, hemos tenido una convocatoria por parte del sector agropecuario en esta Cámara, han tenido una reunión con algunos de los Diputados, en mi caso no pude participar, pero se que puede existir el diálogo, que hay voluntad y un Consejo Asesor que se ha reunido hace cuarenta y ocho horas atrás con el Señor Ministro del Campo, hay posiciones diferentes, opiniones diferentes; pero, creemos que debemos, Señora Presidente, que debemos crear un Foro para poder discutir todas estas cuestiones, con el objetivo de que se beneficie el sector agropecuario, de que se vean que los intereses del Poder del Estado, que representa todo el pueblo de la Provincia de San Luis tampoco se afecte y, que en definitiva, podamos tener políticas claras; creo, que este es el espíritu que nosotros planteamos que hay, por supuesto, que materializarlo. Pero que estamos totalmente dispuesto en sacar este, o un Foro o una Ley que tienda a un debate serio y racional con, no solamente con los Señores Diputados de la Oposición sino con el sector agropecuario, que creemos que es fundamental.

Y, como Punto d) proponemos que las obras detalladas sean tenidas en cuenta en la agenda de los Intendentes de cada una de las Regiones en que se divide la provincia, para la realización de obras públicas propuestas por los Diputados. Y, como decía cuando inicie y acá, seguramente, yo voy a enumerar que queremos incorporar nosotros en este artículo, más allá de que los Señores Diputados de la Oposición, digamos,



tengan otra opinión, otro criterio de redacción, u otro sentido en este artículo; nosotros, queremos incorporar o enunciar las obras que ellos están proponiendo para la Ciudad de San Luis, para el interior de la provincia, para la Ciudad de Villa Mercedes, en el marco de la agenda de los Intendentes de las Regiones que componemos la provincia para que sean discutidas. Nosotros, no por una cuestión de poca voluntad sino por una cuestión, fundamentalmente, de que creemos, que debemos presentar si ponemos un monto debe ser un monto para que se ejecute el total de la obra en el año 2.007; y, sino prever cuales y que porcentaje de obras se puede ejecutar para este año.

Por lo tanto, hemos tomando nosotros por un lado las obras que los Señores Diputados de la Oposición han planteado, lo hemos tomado en forma general, hemos puesto:

- Iluminación en el interior de la provincia, para una mayor seguridad.
- Pavimentación de los Centros urbanos de la provincia, que ahí entrarían todos los Municipios, por supuesto, el Municipio que adhiera y que quiera tenerlo y que se discuta en la agenda de los Intendentes, porque los Intendentes de la provincia han decidido trabajar en Regiones con el Poder Ejecutivo Provincial.
- Colectores Pluviales, que esto refuerza lo que ya está planteando el Poder Ejecutivo en Hepatitis "0", fundamentalmente va a cloacas y efluentes. Pero en este tema de colectores pluviales, más específicamente, tomamos, digamos, sin ponerle un monto, digamos, no, sin ponerle un monto.

Después planteamos, la construcción de Museos, Teatros, Centros Recreativos, Deportivos y Comerciales; pero esto creemos..., nosotros creemos que debe ser por Región, nosotros creemos que si se hace un Museo, un Teatro, un Centro Recreativo debe ser mirando que los Señores Intendentes y, por supuesto, los Señores Diputados porque nosotros estamos votando, comprometiéndonos en este sentido y tenemos que hablar también con los Intendentes, trabajar con una visión de Regionalización que beneficie a las Localidades; y, también que sea centro de atracción turística, para los turistas que vengan, obviamente, de afuera y, que podamos potenciar el desarrollo y el crecimiento de cada una de las Localidades y de las Regiones.

También, planteamos pavimentación y repavimentación de caminos, lo hemos puesto así, porque después van a hacer uso de la palabra los Señores Diputados, un representante por cada uno de los Departamentos enunciando, aunque sea, algunas obras que ellos creen que cada uno de los Departamentos se tiene que incluir. Y, después nosotros por Secretaría le vamos a acercar el listado de las obras para que se incorporen.



Después, planteamos desarrollo de Emprendimientos Mineros que en este sentido creemos que hay que trabajar en una política más fuerte en cuanto al desarrollo de la Minería; y, estamos hablando de, que quizás, podamos hacer una ley específica en cuanto a los beneficios para las inversiones mineras. Esto sería, Señora Presidente, el Diputado del Oficialismo, por supuesto, que quiera hablar en función de lo que hayan acordado por cada uno de los Departamentos, lo podrá hacer para incorporar las obras aunque sea que los Señores Diputados enumeren algunas de esas obras; y después por Secretaría acercamos el listado, que yo lo tengo en mis manos, para que se incorpore en este artículo, Señora Presidente. Por el momento nada más, queremos decir que tenemos una copia por parte del Poder Ejecutivo Provincial convocando un concurso de ideas, que vence el 31 de octubre del corriente año para hacer un Monumento a la Paz, que esto es lo que han solicitado los Diputados de la Oposición, no lo hemos incorporado acá porque el Poder Ejecutivo ha llamado a un concurso y hay un expediente específico, ya iniciado en este sentido que es muy bueno, que es un concurso de ideas para definir la obra, ojala que se pueda hacer con Juan Pablo II, y ojala que podamos concretar esta obra. ///

N.R.B. de C.

Nery R. B. de Córca

04-10-06 - 18: 48 H.-

////

Agradecer la cuestión del Mamógrafo Portátil, que ya el Poder Ejecutivo ha iniciado la compra; se han pedido dos, que esto creemos que esto es muy bueno, porque en definitiva va a beneficiar a todo el pueblo de la Provincia de San Luis, más allá de quien solicite una u otra cosa, entendemos que es muy, pero muy bueno resaltarlo.

Y para aclarar uno de los puntos en cuanto a capacitación, hemos recibido una nota del Ministro del Capital del día de la fecha, en donde especifica que en cuanto a la capacitación docente, asciende a la suma de 709.000.500 pesos que está en la Jurisdicción 30, Unidad Ejecutora 51 – Programa 42 y 44. Seguramente cuando hablamos de capacitación siempre es bueno incorporar muchos más fondos, pero esto es lo que ha previsto el Poder Ejecutivo, que son casi, más de 700 mil pesos que es un monto, diría yo, importante.

Por lo tanto, Señor Presidente, hago como introducción esto, para el Artículo 14º, voy a acercar por Secretaría la redacción completa del artículo, más las obras por cada uno de



los Departamento para que sea incorporado como Artículo 14°. Es moción, Señora Presidente, le doy la palabra a los otros Señores Diputados.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Por el momento han solicitado la palabra el Diputado Laborda, el Diputado Neme, el Diputado Pinto, el Diputado Romero Alaníz, el Diputado Saa, la Diputada Lobos Sarmiento, la Diputada Arrieta y el Diputado Amitrano, el Diputado Vivas, la Diputada Adriana Bazzano- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

El Diputado Estrada, la Diputada Bertello. Bueno voy a dar lectura por última vez de la lista de oradores: El Diputado Laborda, el Diputado Neme, el Diputado Pinto, el Diputado Romero Alaníz, el Diputado Saa, la Diputada Lobos Sarmiento, la Diputada Arrieta, el Diputado Amitrano, el Diputado Vivas, la Diputada Bazzano, la Diputada Bertello y el Diputado Estrada. Cerramos la lista de oradores.

Tiene la palabra el Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señora Presidente. Anticipar el voto negativo a esta incorporación de este artículo. Creo que este artículo es un injerto, si me permite la expresión, contra natura. Un Presupuesto, Señora Presidenta, no puede incorporar un artículo que utilice, términos o verbos como recomendar, un Presupuesto que lo sanciona el Congreso, en este caso la Legislatura. Impone obligaciones, entonces utilizar el verbo recomendar, por..., cuando lo conversamos en la Reunión de Finanzas previa a esta Sesión, nosotros ofrecíamos, si este es un..., para que no sea un catalogo de buenas intenciones, cambiemos el verbo "deberá" para que sea imperativo para el Gobierno, que sea obligatorio, o "Garantizará la realización de determinadas obras públicas.." me da la impresión que en este sentido el Bloque de la Mayoría, al incorporar este artículo en esta redacción, propone su votación, no puede sacarse de encima una especie de temor reverencial al Poder Ejecutivo.

Lo que no habla bien del Parlamento, o somos un Parlamento que ejerce en plenitud nuestra potestad legislativa y constitucional en materia presupuestaria o no, y en todo caso decimos, votemos una Ley de Presupuesto que tenga un solo artículo que diga: El Poder Ejecutivo podrá recaudar y gastar el dinero de los contribuyentes de San Luis, como se le antoje. Señora Presidente, Señores Diputados y permítame hacer o dirigir estas palabras a los Diputados que se han anotado en la lista de oradores y que seguramente están deseando con todo derecho incorporar obras para sus pueblos, para sus Departamentos. Con esta redacción, este Artículo 14°, no es más ni menos que una



161

expresión de deseos, para decirlo en términos reglamentarios, un Proyecto de Declaración, que solemos hacer en otros temas. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo hiciese tal o cual cosa.

Señora Presidente, Señores Diputados, es impropio de una Ley de Presupuesto los catálogos de buenas intenciones, mucho más, en un Proyecto de Presupuesto que incorporó como modalidad presupuestaria el Presupuesto por Programa. Si el Gobierno o el Oficialismo quieren que en un Proyecto de Ley de Presupuesto se realicen determinadas obras, que las expliciten en sus anexos como a hecho en los que están incorporados en el Proyecto de Presupuesto en su versión original. Incorporar un Proyecto de Declaración, en una Ley de Presupuesto es absolutamente impropio y es contradictorio.

Un Proyecto de Presupuesto por Programa, implica incorporar en los anexos un Programa de Obra Pública, y no es un Programa de Obra Pública expresiones tales como recomendar iluminaciones, pavimentaciones, colectores pluviales. Si es voluntad política del Oficialismo en el seno de la Cámara de Diputados, cambiemos la redacción, saquemos el recomendar, pongamos el verbo, el Poder Ejecutivo deberá o el Poder Ejecutivo garantizará, y si como lo han dicho los Diputados en las reuniones previas de esta Sesión, al Poder Ejecutivo le faltó tiempo para poder planificar responsablemente estos programas de iluminación, pavimentación, colectores pluviales, tiene tiempo, porque así lo permite la Constitución que lo incorpore en el tratamiento del Senado, que producirá las rectificaciones y nos dará tiempo en una nueva revisión en la Cámara de Diputados, para dar más precisiones. Si existe voluntad, Señora Presidente, como creo que no existe voluntad, como no lo existió para establecer límites en la discrecionalidad de partidas de partida del Presupuesto, en el Artículo 10º, a pesar de lo que dijo el Gobernador y no se materializó en el Artículo 10º que se acaba de votar, tampoco existe voluntad de asumir un compromiso concreto en materia presupuestaria en estas obras, utilizando las formulas o términos como recomendar. El Poder Legislativo en materia presupuestaria no recomienda, imponer, salvo; y con esto termino, Señora Presidenta, utilizando las frases de Norma Morandini, citando a Carlos Pellegrini, que este Oficialismo no quiera en términos constitucionales constituirse en una gran Legislatura, si no en una Legislatura devaluada, timorata, sin el atributo necesario para ejercer su plenitud constitucional. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Neme.



Sr. Neme: Muchas gracias, Señora Presidenta, muchas gracias, Señores Diputados. He escuchado con atención, sobre todo la incorporación del artículo que recién hacía referencia el Diputado Cabrera. Y voy a adelantar, Señora Presidenta, mi voto negativo, a la incorporación del mencionado artículo, toda vez que coincido en el análisis jurídico, técnico - legislativo que a hecho el Diputado Laborda Ibarra.

Cuando fuimos, Señora Presidente, hablar con el Gobernador hubo un fuerte gesto institucional, hubo un fuerte gesto institucional, por parte del Gobernado y por parte de los Diputados de la Oposición, en la cual, como muy bien expresó el Diputado Risma, queríamos y queremos demostrar que no solamente, servimos para tirar piedras, como dijo el Gobernador de la Provincia, en la inauguración del Periodo de Sesiones, sino tener., en este caso puntual una propuesta alternativa ni nada más, ni nada menos que vamos hacer en esta cámara con los 1.700 millones que es de todos los puntanos.

En ese momento el Gobernador habló de varias obras en la cual él se comprometió incorporar, ///

gpm Graciela Patricia Miranda

04/10/2.006 – 18.58 Hs.

///

y que yo creo que el Diputado Cabrera se ha salteado, por ejemplo, cuando hicimos el planteamiento con la crisis que está viviendo DOSEP y el desmanejo de DOSEP, el Gobernador se comprometió a realizar dos Clínicas en DOSEP, para los Afiliados de DOSEP, una en la Ciudad de Villa Mercedes y otra en la Ciudad de San Luis. Ese es un tema que pido después al Presidente del Bloque PJ...

Sr. Cabrera: ¿Me permite una interrupción?.

Sra. Presidenta (Mazzarino): El Diputado Cabrera le está pidiendo una interrupción.

Sr. Neme: ¡Con todo gusto!.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Diputado Cabrera: tiene la palabra.

Sr. Cabrera: Sí, muchas gracias, Señora Presidente, gracias al Diputado Neme por darme la interrupción. Sí, efectivamente, una de las cuestiones que se planteó al pedir por los Diputados de la oposición, creían que había que construir dos nuevos Centros Hospitalarios, en definitiva, ya en Villa Mercedes se está ejecutando, en San Luis también, para el año que viene también hay, también en Juana Koslay y en otras Localidades del Interior.

13 LATINO
DIPUTADO
113



163-

Pero, específicamente en la cuestión de DOSEP, tenemos una Nota del Ministro Gomina donde se dirige al Presidente de esta Honorable Cámara a los efectos de elevar el Proyecto para una Clínica o Instituto Materno-Infantil, en la cual la Obra Social DOSEP viene trabajando ya desde hace un tiempo y que constituye una aspiración de la Obra Social; la intención es que la misma esté ubicada en un punto estratégico del gran San Luis de modo de satisfacer la demanda de la Ciudad de San Luis, de la Ciudad de La Punta y de todas las zonas comprendidas en este sentido, El Volcán, Potrero de los Funes, etc..

Y también es intención de la Obra Social de DOSEP replicar este Proyecto para la Ciudad de Villa Mercedes y su zona de influencia, que esto es muy bueno porque tendríamos un Instituto o Maternidad para el gran San Luis y para lo que es Villa Mercedes y toda la Región. No es una expresión de deseo, ya se está trabajando en el tema.

Y tenemos la Nota también de la Señora Coordinadora de DOSEP hacia el Señor Ministro, y el detalle en este sentido para la concreción; por lo tanto se está avanzando y es un hecho concreto estas dos Maternidades, teniendo en cuenta que el nacimiento es, como expresaba el Señor Gobernador, una etapa, un momento feliz para el ser humano, y debe ser en este sentido trabajado en esta forma, por lo tanto, se prevén varias hectáreas para cada una de estas nuevas Maternidades o Institutos, por lo tanto creemos que es muy bueno que el Poder Ejecutivo Provincial, es decir, la Obra Social de DOSEP, pueda construir dos Maternidades, una para San Luis y otra para Villa Mercedes y la zona de influencia. Muchas gracias, Señor Diputado Neme.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Continúa en el uso de la palabra el Diputado Neme.

Sr. Neme: No, solamente para aclarar, Señora Presidenta, que coincido en todo el análisis, como bien decía recién, de lo planteado por el Diputado Laborda, en la cual no tiene que ser la expresión “recomendar”, sino “deberá el Poder Ejecutivo”, porque estamos hablando del Presupuesto y tiene que estar incorporado como tal; y si existe una voluntad política, como realmente el Bloque del oficialismo está pregonando, entiendo que en Senado, dadas las circunstancias de que hoy vence en esta Cámara de Diputados el tratamiento del Presupuesto, tendría que existir un gesto institucional por parte de la Cámara de Senadores de incorporar este artículo con la redacción planteada por el Diputado Laborda, y también, por supuesto, dentro de este artículo, incorporar todas aquellas obras que en el Presupuesto alternativo que nosotros planteamos, estén



incorporadas como tal porque esa fue la intención del Gobernador, cuando hablamos con él, y lógicamente esto demuestra la altura política e institucional, y el gesto político que debemos tener.

Puntualmente, y voy a hacer referencia a algo que me toca en lo más profundo de mi corazón, es precisamente incorporar dentro de este Presupuesto las obras planteadas para la Ciudad de San Luis. Esto digo que me toca en lo más profundo de mi corazón porque he sido Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la Ciudad de San Luis y por las desavenencias políticas, esto no quiero entrar a debatir las razones que podemos tener cada uno con respecto a la cuestión de fondo.

Entendemos que del año '95 hasta el día de la fecha la Ciudad de San Luis ha venido sufriendo sistemáticamente un avasallamiento por parte del Poder Ejecutivo Provincial, en la cual el 45% de la población de la Ciudad de San Luis, de la Provincia, hoy no se encuentra reflejada en la política de la Provincia, yo creo que la Ciudad de San Luis no es de un sector, ni de un Gobierno, sino es de todos los Puntanos, y en esta política, lamentablemente, quedamos todos enclavados en una situación política, que podemos lógicamente tener puntos encontrados y podemos debatirlo ahora, pero quien la sufrió de un lado o quien la sufrió de otro, en el caso mío en particular, en la cual desde el año '95 hasta el año pasado, en el cual fui electo Diputado, lo viví, viví y sentí lo que se siente desde el otro lado, pero en esta disyuntiva lamentablemente quienes pagan los platos rotos son los vecinos.

Entonces, pido que, puntualmente, en todos los Puntos que nosotros agregamos con respecto a las obras para realizarse en la Ciudad de San Luis, que sean incorporadas y, lógicamente, la cuestión institucional no es un tema en la cual yo lo tengo que tratar como Legislador ni los Diputados, sino directamente el Gobernador de la Provincia con el Intendente de la Ciudad Capital; yo creo que es la única forma de mostrar que estamos por arriba de las circunstancias y que realmente, si existe un gesto institucional-político que esté por encima de todo esto, entiendo que deben incorporarse al Presupuesto del año 2007 las obras anheladas por la Ciudad Capital. Muchísimas gracias, Señora Presidenta.

Sr. Pinto: Pido la palabra, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Pinto.

Sr. Pinto: Gracias, Señora Presidenta. Yo voy a solicitar, como primer paso no puedo dejar pasar por alto, valga la redundancia, algunos conceptos que ha vertido el



Diputado preopinante, yo creo que toda la inversión que vemos cada vez que venimos a la Legislatura, en todo lo que hace a la Avenida de Circunvalación, que es una obra que está llevando a cabo el Gobierno de la Provincia, me parece que no es poca la inversión que se ha hecho.

No obstante eso, para el Departamento Chacabuco, con el mismo criterio que sostiene el Señor Diputado, respecto de las obras que solicita, yo voy a solicitar la incorporación de obras para que la Región oportunamente las traten, por parte de los Señores Intendentes, dentro de la agenda de obras del año 2007.

- Para la Localidad de Naschel un Polideportivo para el Centro Educativo N° 15 "Elena Ozola de Oras", de la Localidad de Naschel.
- El asfalto que une la Localidad de San Pablo a Concarán.
- El asfalto desde la Localidad de Papagayos hasta la Ruta Provincial N° 55, actualmente Autopista en construcción.
- El asfalto desde Tilisarao hasta la Ruta N° 1, por Palo Verde.
- El Nivel Terciario para la obtención de Título de Maestro de Nivel Inicial en la Localidad de Tilisarao.
- Un Balneario sobre el Río Conlara para la Localidad de Naschel.
- Un Balneario sobre el Río Conlara para la Localidad de Tilisarao.
- Un Centro Cívico en la Localidad de Naschel, que pueda agrupar Rentas, Juzgado de Paz, Registro Civil, etc.
- Ampliación del edificio del Poder Judicial, en la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concarán. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

04-10-06 – 19:08 Hs.

///

- Entrega de predio y construcción de instalaciones para el funcionamiento del Club Náutico San Felipe.
- Electrificación rural, en el Dpto. Chacabuco, especialmente, sobre el camino que une la ex-Ruta Nacional 148, actual Provincial 55, Autopista con la Localidad de Papagayos.

También ha pedido el Diputado Nilo Vilchez, estamos solicitando los Diputados del Departamento, un Puente sobre el Río Conlara, zona Oeste de la Localidad de



166-

Concarán. Y la repavimentación de la Ruta 6, desde la Ruta 55, actualmente, Autopista hasta la Localidad de Villa Larca.

La diputada D'Andrea, me ha solicitado, hemos acordado pedir los Diputados del Departamento, y en nombre de ella; pedimos:

- La señalización de la Ruta N°1.
- Una Terminal de Ómnibus, para la Localidad de Cortaderas.
- Y, evaluar la construcción de viviendas, para la Localidad de Villa del Carmén, Papagayos, Villa Larca, Cortaderas, San Pablo y el Dique San Miguel. Eso es todo por el momento, Señora Presidenta, estas son las obras que solicitamos para el Dpto. Chacabuco, a los efectos de que sea incorporada en la agenda de tratamiento, por región para que lo puedan discutir los Señores Intendentes y, a través de la región se asignen los fondos oportunamente, para que puedan llevar a cabo estas obras. Nada más, muchas gracias, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Romero Alaníz.

Sr. Alaníz: Gracias, Señora Presidenta. Señora Presidenta, Señores Diputados, hemos abordado el Presupuesto del año 2.007, lo hemos aprobado en general y en particular es el tratamiento que le estamos dando en este momento; celebro que los Diputados de la oposición, nos hayan acompañado con el voto afirmativo en el tratamiento en general y, en algunos artículos del tratamiento en particular.

Como representante del Departamento Ayacucho, creo que importante destacar las obras que el Ejecutivo Provincial ha presupuestado para el año 2.007, para ejecutarlas en el Departamento Ayacucho. Como primera medida, quiero expresar que se va a realizar la construcción en el Plan que el Ejecutivo Provincial, ha llamado Hepatitis "0".

-El Plan de Cloacas y Agua Potable, por un valor de catorce millones doscientos diecinueve mil ochocientos ochenta y cuatro Pesos, en todas las Localidades del Departamento. Ayacucho. También, quiero destacar una obra importantísima que, sin ninguna duda, mejora la calidad de vida de los habitantes de nuestro Departamento, que es la construcción del Gasoducto, que incluye la Localidad de Lafinur, Los Cajones, San Francisco, Quines y Luján, por un monto de veintiún millones de Pesos. También un monto de setecientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho Pesos en infraestructura escolar; trescientos veinte mil Pesos en infraestructura en Seguridad. Y, dos millones setenta y cuatro mil Pesos en Viviendas.



Creo, Señora Presidenta, Señores Diputados, que el Ejecutivo, habiendo incorporado estas importantes obras está, sin ninguna duda, mejorando la calidad de vida de todos los habitantes del Departamento. Pero, además, Señora Presidenta, queremos los Diputados del Departamento Ayacucho, en este enunciado del listado de obras, que después por Secretaría voy a acompañar, también sean tenidas en cuenta en las reuniones que realizan los Intendentes en cada una de las regiones. Y, los Diputados del Departamento Ayacucho, proponemos, para que en la región se trate este tema:

- La construcción del Acueducto Santa Rosa del Cantantal-Puesto Barzola.
- extensión Acueducto Socoscora hasta La Botija incluyendo Pampa Grande y Lomas Blancas.
- Construcción Terminal de Ómnibus de Luján.
- Mejoramiento carpeta asfáltica acceso a San Francisco del Monte de Oro.
- Construcción Plantas de Aua Potable en San Roque de Chipiscú-Puesto Barzola, La Botija, La Unión, El Retamo.
- Estudio de factibilidad para la explotación complejo Aguas Termales El Zapallar.
- Estudio de factibilidad para la construcción camino El Zapallar-Mesilla del Cura.
- Construcción asfalto acceso Balneario El Muro, Localidad de Quines.
- Construcción Electrificación Rural Sistema Monofilar para El Vinagrillo, Baldecito de La Pampa, Pampa Grande, La Botija, Santa Rosa del Cantantal, San Roque, Chipiscú, San Miguel, La Unión, Puesto Barzola, Puertezuelo, Las Tosquitas, La Bajada.
- Terminación pavimento Ruta San Francisco- Carolina.
- Factibilidad Desembanque Dique Luján.
- Mejoramiento Sistema de Agua Potable de la Localidad de Luján y Candelaria.
- Incorporar a las Localidades del Departamento dentro del Plan Federal de Viviendas II.

Creemos, Señora Presidenta, que nosotros en el Art. 9º, autorizamos al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incremento, derogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos. Con esto, estoy diciendo que lo que nosotros estamos proponiendo, creemos que, en alguna medida, el Gobierno en el incremento de recursos puede incorporar algunas de estas obras. Así que, como dice el Diputado Laborda que esto es un..., es como un Proyecto de Declaración; quiero decirle, que nosotros creemos en nuestro Gobierno en la eficiencia de la administración de nuestro Gobierno, por eso



lo hacemos con mucho gusto a la presentación de esta obra. Muchas gracias, Señora Presidenta, nada más.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Saa.

Sr. Saa: Señora Presidenta, Señores Diputados, acabamos de aprobar el Presupuesto 2.007, pero, voy a hacer, tomar las palabras del Diputado Romero Alaníz. Y felicitar, al Bloque de la oposición en la comprensión democrática que han tenido con nuestro Bloque mayoritario.

Quiero presentarle, por Secretaría a continuación las obras, que veríamos con mucho agrado que se tengan en cuenta para el 2.007, o cuando sean, digamos, la parte lo más urgente posible, que se tenga en cuenta por el Superior Gobierno de la Provincia de San Luis, que tan necesarias son para nuestro Dpto. Belgrano, la lista de obras solicitadas ha sido elaborado por los tres Diputados, que lo componemos del Departamento Belgrano, la Diputada Lobos y el Diputado Señor Ciccone, que a continuación paso a detallar para la Reunión Regional de los Señores Diputados se tenga en cuenta la petición que vamos a hacer en este momento.

Obras Regionales de Belgrano:

- Electrificación Rural Pozo Cavado.
- Salón Comunitario de Nogolí.
- Agua Potable de Pozo Cavado.
- Salón Comunitario en Pozo del Tala.
- Electrificación Quebrada del Tigre hasta Socoscora.
- Refacción de Iglesia de Villa Gral. Roca.
- Salón Comunitario de Villa Gral. Roca.
- Hostería en el Dique de Villa Gral. Roca.
- Terminación de la obra del Monumento del Gral. Belgrano, en la Localidad de Toro Negro y cierre perimetral.
- Reparación de la toma de agua Río Amieva y su extensión hasta la Localidad de San Antonio y El Valle.
- Electrificación de la Gestora Catorce hasta la Escuela Los Chañares.
- Electrificación y Agua Potable para el Paraje de El Recodo.
- Asfalto de la Ruta 3 desde Nogolí hasta San Francisco, tramo 63 Km.
- Consolidación de camino desde Dique Nogolí hasta Pantanos Negro, tramo 12 Km.



169-

Pavimentación de acceso de la Localidad de Nogolí tramo Ruta 146, 3 Kilómetros y medio.

- Electrificación Rural de Nogolí zona Oeste, zona de Las Chacras.
- Consolidación de camino desde Ruta 146 hasta San Jerónimo.
- Electrificación del tramo Villa de la Quebrada por Ruta 3, hasta Nogolí media tensión, 12 Km.
- Planta Recicladora de Residuos Domiciliarios en La Punta, Villa de La Quebrada, Nogolí.
- Electrificación desde el Paraje Los Molles por Ruta 3, hasta Villa de La Quebrada, 8 Km.
- Gas Natural tramo La Punta, Nogolí por Ruta 3, previsto en la regionalización con gas desde Candelaria hasta San Francisco.
- Reparación del camino a Nogolí, Río Grande por las sierras.
- Pavimentación de las calles de Villa de La quebrada, total 10 cuabras.
- Electrificación de la Escuela de Hualtaran.
- Teléfonos en la Localidad de Villa de La quebrada (domiciliarios).
- Reactivación del Acueducto Nogolí zona Oeste.
- Terminación del acueducto Suyuque.
- Reparación de asfalto Ruta 3, 20 kilómetros en total.
- Hostería Restaurante en Las Quijadas, por ser Parque Nacional pedimos que sea construido en la intersección de la Ruta 147 y acceso a dicho Parque.
- Agua Potable para San Antonio.
- Destacamento Policial para San Antonio.
- electrificación rural para la Escuela de "Bella Estancia".
- Corredor Turístico Minero La Calera.
- Gas Natural para la población de La Calera.
- Alumbrado público para La Calera.

N. R.B. de C.

Nery R. B. de Córca.

04-10-06 - 19.18 Hs.-

////

- Terminación del Acueducto Suyuque.
- Reparación de asfalto Ruta 3 - kilómetro 20 - 20 kilómetros en total.



- Hostería restauran Las Quijadas; por ser Parque Nacional, pedimos que sea construido en la intercepción de la Ruta 147 y acceso a dicho Parque.

170

- Agua potable para San Antonio.

- Destacamento Policial para San Antonio.

- Electrificación rural para la Escuela de Bella Estancia.

- Corredor turístico Minero La Calera.

- Gas natural para la población de La Calera.

- Alumbrado público para La Calera.

- Agua potable para Naranjo Esquino, Represa del Carmen, Las Lagunitas, Ramploncito y Cabeza de Vaca.

- Electrificación para la misma zona.

- Reparación de la Escuela de San Pedro.

Obras concensuadas por los Diputados: Sandra Lobos, Eduardo Ciccone y Oscar Saa.

Gracias, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Tiene la palabra la Diputada Lobos Sarmiento.

Sra. Lobos Sarmiento: Gracias, Señora Presidenta.

Voy a peticionar las Obras para que sea incorporada su enunciación en el Diario de Sesiones del listado de Obras que hemos pasado a nuestro Presidente de Bloque los Diputados: Palacios, Mirábile y la que habla.

Voy a nombrar las..., voy a rápidamente enunciar las Obras.

- Ruta Provincial N° 34, 41, segunda octava sección, Inti Huasi, Villa Praga.

- Ruta Provincial N° 2 Las Aguadas, Bajo de Veliz.

- Electrificación rural: San Isidro, Puerta Colorada. (Segunda etapa).

- Quebrada de San Vicente, Barrancal, Rincón del Carmen.

- Iluminación en el Peri Lago La Huertita.

- Iluminación en el Muro Dique La Huertita.

- Sala de Primeros Auxilios en Barranca Alta.

- En las Lagunas: pavimentación de la Ruta Provincial N° 8, tramo Ruta 2 a Las Lagunas.

- Las Chacras: Refacción del Salón Comunitario Las Chacras.

- Electrificación Rural Mesilla del Cura.

- Electrificación Rural La Valerosa, Las Chacras.

- Ruta Provincial Potrerillos-Las Chacras. Son pocos kilómetros.



- Pavimentación tramo Ruta San Isidro-Villa de Praga.
- Infraestructura Deportivo y Cultural para el playón municipal de Las Chacras.
- Electrificación Camping Las Chacras.
- Edificio Departamento Policial en Potrerillos.

Estas Obras pido que sean incorporadas al Diario de Sesiones este listado para darle conocimiento....

-Dialogo de los Señores Diputados, lo cual impide escuchar al orador-

Sra. Presidenta (Mazzarino): Por favor, Señores Diputados. Hay una Diputada en uso de la palabra. Ocupen sus Bancas por favor.

Sra. Lobos Sarmiento: Gracias, Señora Presidenta.

Decía que pido que sean ingresadas al Diario de Sesiones para que los Señores Intendentes la conozcan, y en las reuniones que se realicen en cada Región, en la Región Norte y de Santa Bárbara, sean considerados y se den las prioridades. Muchas de ellas ya están con sus Expedientes en el Poder Ejecutivo en las áreas que corresponde. Muchas gracias, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Diputada Arrieta.

Sra. Arrieta: Señora Presidenta, aprovechando esta oportunidad de estar tratando con los Compañeros Diputados el Presupuesto para el año 2.007, es oportuno de hacer saber que hemos evaluado un Proyecto de Obras, para tratar dentro de la Regionalización con los Intendentes.

Este trabajo ha sido realizado por la Diputada, María Rosa Torres, Julio Vallejo y quien hace uso de la palabra.

El Departamento Dupuy:

- Necesita la Electrificación Rural, sobre la Ruta 55 – Ex Ruta 148 de La Angelina en adelante.
- La extensión de Red del Gasoducto Estación La Mora. Como se había previsto en el Libro del Plan Mil.
- La Autopista de la Ruta N° 55, Ex Ruta 148, de Villa Mercedes hasta la Zona de la Localidad de Arizona.

Buena Esperanza:

- Es necesario contar con la refacción, ampliación y equipamiento de alta complejidad y Recursos Humanos para el Hospital de Buena Esperanza.
- Necesitamos la Construcción de una Escuela Agro-Técnica con nivel terciario.



172-

- La construcción de la Terminal de Ómnibus local.
- La construcción de un Centro de Día para personas con capacidades diferentes; para asistir a toda la Zona de influencia.
- Un Hogar de Ancianos.
- Una Sala de Extracción y Envasado de Miel.
- Y una Hostería.

-Dialogo de los Señores Diputados, lo cual impide escuchar al orador-

Sra. Presidenta (Mazzarino): Señores Diputados hay una Compañera Diputada en uso de la palabra. Les pido por favor respeto y silencio. Gracias.

Sra. Arrieta: Nahuel Mapa es una localidad que necesita:

- La Red de Energía Eléctrica en toda la comunidad.
- Una Planta Potabilizadora de agua y una construcción de ramales para distribuir el agua en todo el pueblo.
- La pavimentación del camino de Batavia y Nahuel Mapa, que aproximadamente tiene 40 kilómetros.

La Localidad de Unión:

- Necesita la refacción del Colegio N° 22, con un Salón Multiuso.
- La ampliación y refacción de la Escuela N° 243 que lleva el nombre de Río Negro.
- Un Matadero Municipal Regional.
- La provisión de Energía Eléctrica a la Zona Suburbana de la Localidad de Unión.
- Y una Hostería.

La Localidad de Bagual:

- Necesita la Sala de Primeros Auxilios.

La Localidad de Batavia:

- Necesita la construcción de un Salón Multiuso para la comunidad.
- Infraestructura en la Escuela Hogar Albarracín de Sarmiento para el EGB3, que tiene aproximadamente 30 alumnos.
- Y un Playón Deportivo Escolar.

Las Localidades de Martín de Loyola y Los Overos, necesita:

- La pavimentación del Pueblo Martín de Loyola a Los Overos.
- La Electrificación para el Pueblo de Martín de Loyola y Los Overos.

Nueva Galia, necesita:

- La construcción de sanitarios en el Hogar Escuela N° 5 Bernardino Rivadavia.



- Y la construcción de una Terminal de Ómnibus para la localidad.

Fortín el Patria:

- La construcción de un Centro de Día con médico permanente para asistir a las personas de la Localidad de Fortín, Batavia y Zonas Rurales.
- La ampliación del edificio de la Policía local.
- Y la construcción de un Salón de Actos del Hogar Escuela N° 14, que lleva el nombre Sarmiento.

Fortuna:

- Una planta de agua potable.
- Y una mini Terminal de Ómnibus.

Y la Localidad de Anchorena:

- La pavimentación e iluminación de acceso al pueblo.

Eso sería todo, Señora Presidenta, y espero sea considerado y pueda ser debatido con los Intendentes en el ámbito de las reuniones, donde se reúnen todo los integrantes para la Regionalización. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidenta.

Es simplemente a los efectos de dos consideraciones y luego le voy a ceder la palabra a la Diputada Videla.

La primera de ella es, que creo que debemos dejar sentado claramente que desde el Bloque Oficialita acompañamos la filosofía del Poder Ejecutivo en el ámbito a discutir las Obras a realizar en la Provincia, en este marco Regional y en este Foro de Intendentes.

Y el otro punto, muy breve y sin ánimo de entrar en debate por alguna manifestación que hizo acá, se hizo en este Recinto, la Ciudad de San Luis no es que no haya recibido nunca una obra, o que haya realizado el Gobierno de la Provincia, hay una innumerable obra en materia de vivienda, educación y recientemente hay varias obras que creemos que han sido muy importantes como ha sido el Hospital del Oeste, el Velódromo Provincial, La Avenida Parque, El Parque Quinto Centenario. Es decir hay una serie de obras que nosotros, desde el Bloque Oficialista creemos que en un marco de Regionalización, de diálogo, de respeto a las instituciones y de las autonomías municipales creemos que podemos avanzar rápidamente, esa es la voluntad, tanto desde este Bloque Mayoritario, como les cuento que es del Poder Ejecutivo, y esperamos que



174-

de otros sectores políticos, institucionales de la Ciudad de San Luis lo entiendan de la misma manera.

ahora, si me permite, Señora Presidenta, le cedo la palabra a la Diputada Videla.
Gracias.

Sra. Presidenta (Mazzarino): Tiene la palabra la Diputada Videla.

Sra. Videla: Si, Señora Presidenta, es más, comparto plenamente las opiniones vertidas por el Diputado Amitrano, y más allá de que, obviamente, en el Presupuesto están contempladas obras de gran envergadura y de significativa importancia para el desarrollo y la consolidación de los Municipios, consideramos que sería importante tener en cuenta unas series de obras que han sido e inclusive algunas de ellas habladas en el marco de la Regionalización de los Municipios, obviamente estas obras no son de carácter taxativo sino meramente enunciativo.

A tener en cuenta para el Departamento **La Capital:**

- Tendido de Energía Eléctrica desde Alto Pelado a la Localidad de El Caldén.
- Alumbrado Público del Municipio de Alto Pelado ///

gpm
04/10/2.006 – 19.28 Hs.

Graciela Patricia Miranda

///

- Repavimentación del acceso de ese mismo Municipio.
- Perforación y Planta Potabilizadora en la Localidad de Chosmes.
- Iluminación del acceso a la Localidad de Balde.
- Pavimentación y mejoramiento del alumbrado público en la Localidad de Balde.
- Perforación y Planta Potabilizadora en la Localidad de Salinas del Bebedero.
- Repavimentación del acceso a la Localidad de Beazley.
- Pavimentación de diez cuadras en el Municipio de Beazley.
- Puesta en valor e integración del Parque Nativo y Costanera del Hotel Potrero de los Funes.
- Centro de Información Turística en Potrero de los Funes, ubicado en la zona del Mirador.
- Construcción de salón de usos múltiples en Zanjitas.
- Pavimentación e iluminación del acceso a la Localidad de Zanjitas.
- Sala de Primeros Auxilios y Destacamento Policial en Varela.



175.

efacción de la Planta Potabilizadora de agua y ampliación de la red de agua existente en la Localidad de Cazador.

- Costanera sobre cauce Río El Volcán desde Salto Colorado hasta La Hoya.
 - Construcción de Hostería Municipal en el Municipio de El Volcán.
 - La pavimentación del camino interno que une desde la Iglesia de El Volcán hasta el Monolito con Potrero de los Funes.
 - Punte de unión entre la Banda Norte y la Banda Sur en El Volcán (a la altura de La Hoya).
 - Semaforización y señalización de Ruta N° 20 en la Ciudad de Juana Koslay, tramo El Chorrillo-San Roque.
 - Tendido del alumbrado público a Los Puquios.
 - Comisaría y Centro de Información Turística en la Rotonda de Cruz de Piedra.
 - Construcción del edificio para el Centro de Salud y la Comisaría en la Localidad de San Jerónimo.
 - Electrificación Rural para la zona aledaña a la Localidad de San Jerónimo.
 - Puesta en valor del Camping Municipal en San Jerónimo.
 - Parque Deportivo y Cultural en la Ciudad de La Punta.
 - Construcción de Edificio Escolar en Niveles Inicial, EGB1 y EGB2 en la Ciudad de La Punta.
 - Semaforización sobre la Avenida del Peregrino, Ruta Provincial N° 3, desde el Puente Favaloro.
 - Construcción de una Pasarela Peatonal en la segunda rotonda.
 - Ejecución de Multitrocha hasta la Ciudad de La Punta, con señalización vial e iluminación.
 - Finalización de la Avenida Parque en la Ciudad de San Luis.
 - Continuidad de las obras del Parque Cuarto Centenario, en el Municipio de San Luis.
- Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Pinto): Gracias, Señora Diputada.

Sr. Vivas: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Pinto): Tiene la palabra el Diputado Vivas, del Departamento Pringles.

Sr. Vivas: Gracias, Señor Presidente. Simplemente para enumerar las obras del Departamento Pringles, acordado con los Diputados de mi Departamento.

- Pavimentación de la Ruta Provincial N° 10 (tramo La Toma Vieja-Cerros Largos).



176

- Desagües Pluviales de la Ciudad de La Toma.
- Construcción de una Escuela de Nivel Técnico en la Ciudad de La Toma.
- Refuncionalización de la Ciudad de La Toma (ciento cincuenta cuadras de pavimentación, parquización, cordones cunetas, veredas, etc.).
- Planta de Reciclaje de residuos en la Ciudad de La Toma.
- Frigorífico Zonal en la Ciudad de La Toma.
- Pavimentación Ruta N° 2, tramo La Toma-Juan Llerena.
- Instalación Red de Gas Natural en la Localidad de El Trapiche.
- Instalación de Servicio de Telefonía Fija en la Localidad de Saladillo.
- Refacción y mantenimiento de la Escuela N° 11 "Granadero Juan María Aguirre", en la Localidad de La Totorá, Departamento Pringles.
- Frigorífico Zonal en la Localidad de Fraga.

Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Pinto): Gracias, Señor Diputado.

Sra. Bazzano: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Pinto): Tiene la palabra la Diputada Bazzano, del Departamento Pedernera.

Sra. Bazzano: Sí, gracias, Presidente. Para decir que los Diputados del Departamento Pedernera hemos pasado por Secretaría el tema con respecto a las obras. Así que ya está entregado.

Sr. Presidente (Pinto): Gracias, Señora Diputada.

Sra. Bertello: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Pinto): Tiene la palabra la Diputada Bertello, del Departamento Junín.

Sra. Bertello: Gracias, Señor Presidente. Fueron muy importantes las obras que la Diputada de la oposición, Señora Nicoletti, presentó al Señor Gobernador, pero consideramos que es necesario sumar algunas necesidades de nuestro Departamento, que las dos Diputadas de esta Bancada creyeron necesario agregar a ese pedido.

El Departamento Junín adolece de ciertas emergencias que necesitan ser contempladas en el Presupuesto 2007, por ejemplo:

- **Los Molles:** Requiere Plan de Vivienda.
- **Carpintería:** Plan de Vivienda y el asfalto hasta el empalme Ruta N° 148 por Colonia Argentina.



Merlo: Ruta N° 1 asfaltada hasta Carpintería por Cerro de Oro; electrificación de la zona de Pasos Malos y dada la importancia turística del lugar y el rápido crecimiento de la población está requiriendo un Polideportivo a nivel nacional con miras, tal vez, sin pedir mucho, a internacional; en cuanto a Salud, se necesita un adaptador de mamógrafo para el cabezal del equipo de radios cómodic diagnostis X.RAY APPARATUS KEL SOF/01, ochocientos a trescientos gramos, para tener mamógrafo y RX para toda la zona.

- **Santa Rosa del Conlara:** Requiere del Hospital Regional; cabañas a orillas del Río Conlara; edificio para la Extensión Universitaria de la Ciudad de La Punta, y la reconstitución del camino de la Ruta N° 23 que une Santa Rosa con Lafinur.
- **Las Chilcas:** el Edificio Escolar requiere agua potable y la zona de iluminación rural también en ese lugar.
- **Los Lobos:** Asfalto hasta Santa Rosa; iluminación y habilitación de los pozos de agua potable.
- **Los Peros:** Canalización de agua de riego y electrificación rural.
- **Bajo de Veliz:** Requiere de agua potable, viviendas y electrificación rural.
- **Punta de Agua:** Transporte, seguridad policial y personal Médico especializado.
- **La Isla:** Electrificación y agua potable.
- **La Lomita:** Asfalto desde la Ruta N° 20 hasta Ruta N° 23, electrificación y agua de riego.
- **Balde de Escudero:** Camino asfaltado hasta Las Palomas, amplitud de la red de agua potable y de riego, de red eléctrica, transporte, seguridad policial, plan de vivienda, Médico, ampliación del edificio escolar.
- **Aguada de las Animas:** Viviendas, electrificación rural y agua potable.
- **Las Palomas:** Viviendas, electrificación, agua potable y riego, juntamente también por salud una ambulancia.
- **Los Cajones:** Reapertura del edificio del Banco Banex, seguridad policial, salón comunitario, transporte, asfalto desde Ruta N° 20 a zona limítrofe con Córdoba, polimodal, agua potable y, como Pueblo de frontera, Oficina de Información Turística, y en cuanto a salud personal Médico especializado y una ambulancia.
- **Cautana:** Electrificación rural, riego y agua potable.

Estas serían las prioridades de nuestro Departamento. Nada más, Señor Presidente y muchísimas gracias.



Sr. Presidente (Pinto): Gracias, Señora Diputada.

Si ningún otro Diputado... No sé si el Diputado... Vamos a aclarar, existía una Lista de Oradores, que estaba cerrada, en la Lista de Oradores, el último Orador que yo tengo aquí es el Doctor Estrada ¿No sé si va a hacer uso de la palabra, Doctor?.

Sr. Estrada: Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinto): Bien. Tiene la palabra, Diputado Estrada.

Sr. Estrada: Gracias, Señor Presidente. En la discusión de este Artículo 14° de la Ley de Presupuesto, según lo dicho Del Diputado, surge de los dichos del Diputado Laborda Ibarra, se intromisiona nuevamente la discusión del problema de la no delegación de poderes por parte del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo, surge cuando él dice que no debemos tener temor reverencial del Poder Ejecutivo.

No voy a desarrollar más el punto porque se ha hecho muy larga la discusión, vamos a hacer un chiste, 'La delicia de todos los tiempos ha sido hablar mal de los Jueces'. Y voy a peticionar dos obras para Poder Judicial, y no vamos a afectar la División de Poderes con ello, porque sería un obsequio del Poder Ejecutivo, sin perjuicio de que un autor que cita Manili, en su estudio de la Delegación Legislativa en el Derecho Constitucional Norteamericano, que es Kenneth Cult Davies, sostuvo este autor, Kenneth Cult Davies, que la doctrina de la no delegación era un invento de los Jueces, y esa idea colisionaba con el espíritu de la Constitución Norteamericana, y que se basaba ese error en una idea simplista, según la cual el poder puede ser dividido de una vez y para siempre entre Autoridades Legislativas y Ejecutivas.

-Cambio de Presidencia-

Sr. Estrada: Sin entrar en ese tema abstracto, peticiono, en esta recomendación al Poder Ejecutivo, la creación de un nuevo edificio para la Justicia, asiento de la Segunda Circunscripción Judicial, que se encuentra radicada en Mercedes, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

04-10-06 – 19:38 Hs.

/// con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes de esta Provincia. Y la creación de un edificio para el Poder Judicial, para la justicia en la Localidad de Concarán, que es el asiento de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis. Nada más, Señora Presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Miembro Informante Diputado Cabrera.



Sr. Cabrera: Bueno, Señora Presidente, para..., si ya han hablado los Señores Diputados, nosotros incorporamos, como Art. 14º, voy a pasar a leerlo de nuevo, para que quede claro:

“Art. 14º.- RECOMENDAR al Poder Ejecutivo las siguientes medidas:

a) Continuar con la política salarial que lleva que lleva adelante actualmente, de manera tal, que ningún agente de la administración pública, perciba un ingreso inferior al de la línea de pobreza y el monto de la colaboración económica no remunerativa otorgada a los beneficiarios del Plan de Inclusión Social y Pasantes sea superior al de la línea de indigencia.

Asimismo, se recomienda realizar las prevenciones financieras necesarias, para cubrir los posibles incrementos en la masa salarial por el efecto de la inflación.

b) Para determinar la localización de los nuevos establecimientos educativos que se proyecten construir en el futuro se deberá tener la mayor concentración de matrícula”.

En el otro punto, Señora Presidente, que sigue:

“c) La construcción de un foro, integrado por representantes de la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Ejecutivo y Asociaciones Gremiales representantes del campo, para proponer políticas de desarrollo agropecuario”.

Y, como último punto de este Art. 14º:

d) Que las obras detalladas en planilla anexa, es decir, todas las obras que se han mencionado aquí a través de una planilla anexa, sean tenidas en cuenta en la agenda de los Intendentes de cada una de las Regiones en que se divide la Provincia, para la realización de obras públicas propuestas por los Señores Diputados”:

Vamos a poner una planilla anexa, para que puedan estar estas obras que, por supuesto, son los pedidos de los Señores Diputados, que no significa..., que se tiene..., mejor dicho, que significa que se tiene que ir a trabajar en la agenda de los Intendentes por cada una de las regiones; pero, creemos que tenemos el derecho de realizar. Nada más, Señora Presidente, es moción.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, se cierra el debate. Y se vota en particular la inclusión del Art. 14º; los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

22 por la afirmativa, 5 por la negativa, aprobado por más de dos tercios. Con las modificaciones introducidas..., perdón.

Sr. Cabrera: El artículo..., no, Señora Presidenta...

Sra. Presidenta (Mazzarino): Sí, Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Simplemente que se corría como Art. 15º: “Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese”. Nada más que..., es moción.

Sra. Presidentes (Mazzarino): Bueno, se vota en particular el Art. 15º; los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-



Aprobado por unanimidad. Con las modificaciones introducidas, el agregado del Art. 14º, el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, para el año 2.007. Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

Habiendo concluido con el Orden del Día, se pone a consideración el resto de los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso se indica.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo... **(Interrupciones del Diputado Bridger)** estamos votando...

Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la Secretaría Legislativa, para que informe sobre el tema licencias...

Sr. Bridger: Señora Presidente, ¿puedo fundamentar algo?

Sra. Presidente (Mazzarino): Estamos en este momento tratando el tema licencias.

Sr. Bridger: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, tiene la palabra.

Sr. Bridger: Señora Presidente, lo mío es simple rápido, simplemente es un tema de preferencia, no preferencia, sino una moción que se impartan las instrucciones necesarias para que dentro del Recinto, se cumpla la norma vigente "espacio libre de humo"; se lo pido encarecidamente, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Muy bien; aprobado por unanimidad. **(Hablan varios Señores Diputados)**

- 16 -

LICENCIAS

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, entonces, la Señora Secretaria Legislativa, para que informe sobre el tema Licencias.

Sra. Secretaria (Bartolucci): Gracias, Señora Presidente; han solicitado Licencia por Razones de Salud, los Diputados: Vallejo, Julio César; Nicoletti, Ana María y Novillo, Elva. Por Fuerza Mayor, los Diputados: Alume Demetrio, Gatica, Patricia; Miráble, Carmelo y Magallanes, Alberto Manuel.

Solicitaron autorización para retirarse del Recinto, los Diputados: Vallone, Andrés y Videla, Nora. Es todo, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Esta Presidencia entiende que debe concederse con goce de dieta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-